



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de  
Contador Público Auditor

Autora:

Erica Yessenia Padilla Cruz

CI: 0302880075

Correo electrónico: erica.padi@hotmail.com

Tutora:

Ing. Silvia Gabriela Vázquez Galarza

CI: 0103365474

**Cuenca, Ecuador**

26-enero-2022



## RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito analizar el tratamiento contable de la NIIF 16 y NIC 36 en las empresas del sector Comercial e Industrial del cantón Cuenca, durante el COVID-19. Se determinó que el sector comercial e industrial aporta mayormente a la economía de Cuenca, sin embargo, debido al COVID-19 las empresas sufrieron un decrecimiento de la demanda y por ende de los ingresos. Por tanto, para fundamentar la investigación se procedió a recopilar información respecto a la normativa, los cambios y enmiendas de la NIIF 16 y NIC 36, conjuntamente con ejemplos prácticos, con la finalidad de ilustrar los cambios producidos a nivel contable.

La metodología utilizada es de enfoque mixto, de carácter descriptivo y explicativo, que tomó como población objeto de estudio a las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca, que aplican las NIIF completas. La muestra calculada fue de 2 empresas del sector comercial y 2 del sector industrial, que cumple los siguientes criterios: reporte de estados financieros del año 2020, registran cuenta de activo por derecho de uso y cuenta de deterioro de activos.

Los resultados determinaron que las tres cuartas partes si tienen contrato de arrendamiento operativo de las instalaciones donde operan, una de ellas fue fuertemente golpeada por la pandemia ya que tuvo que detener sus operaciones por un lapso de 3 meses, por lo que tuvo que terminar algunos de sus contratos. Las tres empresas restantes, si bien, si tuvieron impacto por el COVID-19 la afectación a nivel operativo, contable y financiera fue mínima.

**Palabras claves:** NIIF 16. NIC 36. Empresas. Sector industrial y comercial. COVID-19



## ABSTRACT

The purpose of this work is to analyze the accounting treatment of IFRS 16 and IAS 36 in the companies of the commercial and industrial sector of Cuenca during COVID-19. It was determined that the commercial and industrial sector contributes the most to the economy of Cuenca, however, due to COVID-19 the companies suffered a decrease in demand and therefore in income. Therefore, to support the research, we proceeded to gather information regarding the regulations, changes and amendments to IFRS 16 and IAS 36, together with practical examples, in order to illustrate the changes produced at the accounting level.

The methodology used is of a mixed approach, descriptive and explanatory, which took as the study population the companies of the commercial and industrial sector of the Cuenca canton, which apply the complete IFRS. The calculated sample consisted of 2 companies from the commercial sector and 2 from the industrial sector, which meet the following criteria: report of financial statements for the year 2020, register asset account for right of use and asset impairment account.

The results determined that three quarters do have operating leases for the facilities where they operate, one of them was hit hard by the pandemic as it had to stop its operations for a period of 3 months, so it had to terminate some of its contracts. The three remaining companies, although they were impacted by COVID-19, the impact at the operational, accounting and financial level was minimal.

**Key words:** IFRS 16. IAS 36. Companies industrial and commercial sector. COVID-19



## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>2</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>3</b>
<b>CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>10</b>
<b>CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....</b>	<b>11</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>10</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>13</b>
<b>1 Introducción .....</b>	<b>14</b>
<b>2 Justificación.....</b>	<b>16</b>
<b>3 Planteamiento del problema .....</b>	<b>18</b>
<b>4 Objetivos.....</b>	<b>21</b>
<b>4.1 Objetivo general.....</b>	<b>21</b>
<b>4.2 Objetivos específicos.....</b>	<b>21</b>
<b>5 Marco Teórico.....</b>	<b>22</b>
<b>6 Diseño metodológico.....</b>	<b>27</b>
<b>6.1 Metodología.....</b>	<b>27</b>
<b>6.2 Tipo de Investigación .....</b>	<b>28</b>
<b>6.3 Diseño metodológico.....</b>	<b>29</b>



<b>7</b>	<b>Desarrollo del proyecto .....</b>	<b>31</b>
<b>7.1</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>31</b>
7.1.1	Antecedentes Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca .....	31
7.1.2	Listado de empresas comerciales e industriales .....	34
7.1.3	COVID-19 en el Ecuador .....	37
7.1.4	COVID-19 y su impacto en las empresas ecuatorianas.....	41
<b>7.2</b>	<b>Fundamentación teórica .....</b>	<b>45</b>
7.2.1	Norma Internacional de Información Financiera 16 “Arrendos” y enmienda	45
7.2.1.1	Definición del arrendamiento .....	46
7.2.1.2	Alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 16.....	48
7.2.1.3	Implicaciones contables de la NIIF 16 “Arrendamiento” sobre la contabilidad del arrendatario .....	49
7.2.1.4	Implicaciones contables de la NIIF 16 “Arrendamiento” sobre la contabilidad del arrendador .....	61
7.2.1.5	Enmienda a la Norma Internacional de Información Financiera 16: Arrendos. ....	70
7.2.2	Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos” e implicaciones contables.....	75
7.2.2.1	Definición del deterioro del valor de los activos.....	77
7.2.2.2	Alcance de la Norma Internacional de Contabilidad 36.....	78
7.2.2.3	Identificación de un activo que se considera deteriorado.....	80
7.2.2.4	Implicaciones contables de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”	86



7.2.3	Ley Orgánica de Apoyo Humanitario .....	89
7.2.4	Ley de Régimen Tributario Interno .....	91
7.2.4.1	El arrendamiento y su efecto en el Impuesto a la Renta.....	93
<b>7.3</b>	<b>Resultados: El COVID-19 y su impacto en las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca.....</b>	<b>95</b>
7.3.1	Población y muestra .....	96
7.3.2	Tabulación y Análisis de Resultados.....	97
7.3.3	Impacto del COVID-19 en las empresas comerciales e industriales en la NIIF 16 y NIC 36 .....	107
7.3.4	Principales ajustes contables aplicables a las empresas comerciales e industriales.....	112
<b>7.4</b>	<b>Políticas contables, tributarias y financieras .....</b>	<b>118</b>
<b>7.5</b>	<b>Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de las NIIF 16 y NIC 36.....</b>	<b>121</b>
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>128</b>
<b>9</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>130</b>
<b>10</b>	<b>LIMITACIONES.....</b>	<b>131</b>
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>132</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>143</b>



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Oficios a empresas del sector comercial e industrial.....	143
Anexo 2: Cuestionario de encuesta .....	146
Anexo 3: Encuesta aplicada a Continental Tire Andina S.A.....	149
Anexo 4: Encuesta aplicada a Impartes S.A.....	153
Anexo 5: Encuesta aplicada a Cartones Nacionales S.A. I Cartopel.....	157
Anexo 6: Encuesta aplicada a Motricentro Cía. Ltda.....	161
Anexo 7: Protocolo de Trabajo de Titulación.....	165

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de empresas comerciales e industriales en el cantón Cuenca.....	35
Tabla 2. Tabla de amortización – empresa A .....	54
Tabla 3. Asiento contable de reconocimiento y valoración.....	55
Tabla 4. Asiento contable de incentivos.....	55
Tabla 5. Asiento contable de costos directos iniciales .....	56
Tabla 6. Asiento contable de desmantelamiento .....	56
Tabla 7. Tabla de depreciación mensual .....	59
Tabla 8. Asiento contable depreciaciones .....	60
Tabla 9. Amortización de la deuda y reconocimiento del gasto de interés .....	61
Tabla 10. Tabla de amortización – empresa Y .....	63



Tabla 11. Asiento contable de reconocimiento y valoración.....	64
Tabla 12. Asiento contable de registro primera cuota .....	64
Tabla 13. Asiento contable de devengo de intereses .....	64
Tabla 14. Información a revelar por el arrendador.....	67
Tabla 15. Tabla de amortización – empresa AC .....	68
Tabla 16. Asiento contable de reconocimiento y valoración.....	70
Tabla 17. Asiento contable de depreciación.....	70
Tabla 18. Asiento contable de registro primera cuota .....	70
Tabla 19. Asiento contable de devengo de intereses .....	70
Tabla 20. Tabla de amortización con la enmienda .....	74
Tabla 21. Transacciones con la enmienda .....	75
Tabla 22. Tabla de amortización con prolongación de tiempo.....	114
Tabla 23. Tabla de amortización Motricentro .....	116
Tabla 24. Reducción de canon.....	117
Tabla 25. Asiento de ajuste de canon .....	118
Tabla 26. Bajas registradas en Continental .....	122
Tabla 27. Registro tributario Continental .....	124
Tabla 28. Cuentas de Motricentro .....	125
Tabla 29. Arrendamiento Cartopel .....	126





## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Perfil económico del Cantón Cuenca.....	34
Figura 2. Contenido contable del activo por derecho de uso.....	57
Figura 3. Contenido del pasivo inicial por arrendamiento .....	58
Figura 4. Sector económico al que pertenece la empresa.....	97
Figura 5. Propiedad de la empresa.....	98
Figura 6. Tipo de arrendamiento .....	99
Figura 7. Registro del arrendamiento en estados financieros .....	100
Figura 8. Cierre de la empresa por COVID-19 .....	101
Figura 9. Impacto del Covid-19 sobre operatividad de la empresa.....	102
Figura 10. Impacto del Covid-19 sobre el arrendamiento .....	103
Figura 11. Condonación del arrendamiento de bienes inmuebles .....	104
Figura 12. Pérdidas por deterioro de la propiedad, planta y equipo.....	105
Figura 13. Pérdidas por deterioro de la propiedad, planta y equipo.....	106
Figura 14. Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de la NIC 36.....	107



## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Yo, Erica Yessenia Padilla Cruz en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación **“Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 26 de Enero del año 2022

Erica Yessenia Padilla Cruz

0302880075



## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Yo, Erica Yessenia Padilla Cruz, autora del trabajo de titulación **“Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 26 de Enero del año 2022

Erica Yessenia Padilla Cruz

C.I: 0302880075



## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por permitirme culminar esta hermosa etapa de mi vida llamada universidad, y por iluminar cada paso que he dado dentro de ella, por haberme ayudado en cada una de mis súplicas a pesar de no ser constante con él.

A mis padres: Isidro y Narcisa, los grandes amores de mi vida, mi fortaleza, mi debilidad y mi motor para conseguir mis metas y hacerlas realidad. Gracias papi y mami por apoyarme y confiar en mí, por estar conmigo a pesar a las circunstancias, por sus palabras de aliento en cada momento que he intentado decaer, por sus consejos que me hacen crecer como persona y hoy, como profesional.

A mis hermanos, Cristian y Diego porque a pesar de la distancia, esta no ha sido un impedimento para ser mi apoyo en todo momento, de igual forma a mis hermanas, Diana e Irma con quienes he crecido y alegran mis días, son mi fuente de inspiración.

A mis maestros, por impartirme sus conocimientos para así convertirme hoy en una gran profesional.

A mi tutora, Ing. Gabriela Vázquez, por su paciencia y guía en este arduo trabajo que me permite culminar mi carrera universitaria.

Y como no, agradecer a mi Universidad de Cuenca, la que me abrió las puertas para cumplir mi mayor sueño, la que me permitió conocer a mis amigos y compañeros de aula, con quienes estoy eternamente agradecida por compartir únicos y valiosos momentos, lágrimas, desvelos, risas y las aulas, en donde quedan impregnados los mejores recuerdos de nuestro eterno hogar: “U de Cuenca”.



## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo dedico primordialmente a Dios, puesto que él ha sido mi fuente de inspiración para este arduo trabajo llamado profesión, y por ser mi guía a lo largo de mi camino.

A mis padres, quienes son el pilar fundamental en mi vida y mi mayor fortaleza en cada paso que doy por más pequeño que parezca, por su amor incondicional y valores que me han inculcado en este largo peldaño llamado vida, por haberme tenido paciencia y estar conmigo en las buenas y malas, me enorgullece ser su hija.

A mis hermanos, que sin dudar una sola vez siquiera me han apoyado en cada objetivo que me he propuesto, con sus consejos y sabiduría.

A mis sobrinos: Gaby, quien me enseñó lo valioso que es el milagro de la vida y que con cada una de sus locuras alegra mis días, y Christopher quien, con su sonrisa y su única forma de ser, me ha demostrado que no importa que tan dura que sea la situación, con tenerlo a mi lado, todo calma.

## **1 Introducción**

La presente investigación analiza el tratamiento contable de la NIIF 16 y NIC 36 en las empresas del sector comercial e industrial de Cuenca, que tienen un importante aporte a la economía del cantón, considerando el contexto del COVID-19; es decir durante el año 2020, en la cual se presentaron enmiendas y consideraciones en las normativas señaladas.

Realizar este trabajo es de suma importancia ya que el COVID-19 es una enfermedad nueva que afectó significativamente a las empresas y la sociedad en general, razón por la cual resulta trascendente recopilar información bibliográfica y de campo, que permita tener una visión de la situación contable de las empresas, la cual puede ser de utilidad para el grupo de empresas analizadas, en la toma de decisiones y planteamiento de soluciones.

Este estudio pretende realizar un diagnóstico de las empresas del sector comercial e industrial, desde el punto de vista contable, para conocer el nivel de impacto que tuvo la pandemia por COVID-19, establecer los cambios o modificaciones que tuvieron que realizar en concordancia con la NIIF 16 y NIC 36; al mismo tiempo para establecer los efectos que se produjeron en el tratamiento contable.

El proyecto, se encuentra dividido en tres capítulos:

Capítulo I: comprende los antecedentes de las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca, el listado de las empresas, el contexto del COVID-19 en el Ecuador y el impacto en las empresas.

Capítulo II: abarca la fundamentación teórica, referente a la NIIF 16 incluido la enmienda, la NIC 36 con las implicaciones contables, así como la relación con la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Capítulo III: Se presentan los resultados de la tabulación de la encuesta, el impacto del COVID-19 en las empresas, los principales ajustes contables, políticas y los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36.



Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.



## 2 Justificación

Los efectos de la pandemia COVID-19, han generado cambios en el comportamiento del sector comercial e industrial, no sólo en el Ecuador sino también a nivel mundial, creando expectativas sobre el futuro y la evolución de la economía ecuatoriana. Actualmente, los estragos económicos del coronavirus se reflejan en el descenso de la demanda y por consiguiente interrupción en la oferta, donde más de 69.000 empresas del sector industrial han sufrido un decrecimiento en la economía, que podría disminuir en aproximadamente 4 % del Producto Interno Bruto (PIB) (Pesantes, El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios, 2020).

Las afirmaciones anteriores, han dado lugar, a una serie de cambios en las actividades que desarrollaban los sectores industriales y comerciales, ocasionando ajustes y modificaciones en cuanto a la aplicación de las normativas contables, tributarias y financieras vigentes, por cuanto son los más afectados por las restricciones implantadas por el Estado como medida de prevención ante el COVID-19 (Cruz, 2020).

El presente proyecto integrador se enfocará en determinar los cambios en el tratamiento contable, establecidos en la enmienda realizada a la NIIF 16, acerca del arrendamiento y las posibles implicaciones contables en la NIC 36, referida al deterioro del valor de los activos, en las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca, por efecto del COVID-19. Para efecto del estudio, se tomará como punto de referencia la base de datos proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde se podrá analizar la afectación de la pandemia en dichas empresas, ocasionada por la reducción de la actividad económica, cese temporal de las operaciones y por ende la escasa generación de ingresos dando lugar a posibles cambios en los Estados Financieros.

Por consiguiente, la importancia de la investigación radica en conocer las regulaciones que los organismos internacionales en materia contable, han adoptado como medida para tratar





de introducir flexibilidad en el ámbito normativo y su incidencia financiera en la industria y comercio para reducir el impacto de la situación a la que se enfrentan en la actualidad, debido a que es un factor de riesgo latente que se refleja en sus Estados Financieros.



### 3 Planteamiento del problema

Los sectores comerciales e industriales desempeñan una función importante dentro de la economía mundial, particularmente en los países en vías de desarrollo, por lo que la mayoría de las empresas a nivel global, están siendo afectadas por la crisis del COVID-19, donde algunas presentan debilidades financieras y posiblemente carecen de liquidez suficiente para el sostenimiento de las actividades operativas. El estado ecuatoriano no estuvo excepto de esta afectación, por el contrario, es uno de los países que más sufrió los efectos del coronavirus en Latinoamérica, no obstante, organismos internacionales sostienen que es un país con consecuencias económicas muy duras por el coronavirus.

Debido a la pandemia de COVID-19, la gran mayoría de países han planteado políticas de promoción fiscal, con el objetivo de mitigar y contener los efectos macroeconómicos del aislamiento. Para tal efecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), sostiene que en Ecuador la economía tiene al menos cinco características únicas que hacen que su respuesta ante la crisis sea limitada. Por una parte, no cuenta con espacio fiscal adecuado, por cuanto viene acumulando de manera recurrente déficits fiscales, así como la carencia de ahorro fiscal, debido a que no posee mecanismo que cubra contingencias como la drástica caída del precio del petróleo.

Asimismo, Ecuador es un país dolarizado, por lo que su política monetaria es limitada y la forma de expandir su oferta primaria es atrayendo dólares del exterior. Por otra parte, el nivel de reservas internacionales en el Banco Central del Ecuador se ha visto afectada por la abrupta caída de las exportaciones, un punto de entrada directo de dólares para la economía. Finalmente, pese a la necesidad de atraer dólares a la economía, el indicador de riesgo país es 24 y 12 veces mayor que el de Perú y Colombia, respectivamente; quienes, a su vez, recurren a la depreciación de sus monedas para hacer más competitivas las exportaciones.



Aunado a la situación, en el ámbito contable los arrendamientos (NIIF 16), también se han visto afectados producto de la crisis en el entorno, lo que ha conllevado a otorgar incentivos bien por imperativo legal o por acuerdo entre las partes, en forma de períodos libres de alquiler por parte del arrendador o mediante reducciones de la contraprestación de los contratos de arrendamiento. En estas circunstancias, desde el punto de vista contable de la NIIF 16, actualmente es necesario evaluar si se trata de una modificación contractual o una reestimación del pasivo o un pago variable. De la misma forma, la caída de Activos Fijos por lo que se requiere evaluar las posibles implicaciones contables de acuerdo a la NIC 36.

En efecto, la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 ha repercutido de manera significativa en las actividades, comercial e industrial del Ecuador, específicamente en el cantón Cuenca, donde una de las consecuencias es la limitación legal para el desarrollo de determinadas actividades comerciales o industriales, induciendo al cierre de espacios comerciales, recreativos, productivos y de construcción. Asimismo, aun cuando la respectiva actividad no haya sido obligada a suspender su operación, las demás medidas dictadas por gobierno nacional, pueden haber derivado en una marcada disminución de la clientela o dificultades en la distribución de la producción, así como la liquidación de los contratos por concepto de arrendamiento de locales y bajas en los Activos Fijos.

Para los habitantes del Cantón Cuenca en Ecuador, no es ningún secreto como el COVID-19 ha representado un fuerte golpe a su economía, principalmente en los sectores comercial e industrial, donde la mayoría de los empresarios se cuestionan sobre cómo afrontar la crisis provocada por el COVID-19, sin afectar a su equipo de trabajo y la continuidad del negocio, especialmente el impacto en el aspecto contable y los resultados en los Estados Financieros, para cumplir con las entidades de control, brindar información transparente y confiable basados en sus principios para una mejor toma de decisiones



Por otra parte, es importante que las áreas contables de las empresas comerciales e industriales ubicadas en el Cantón Cuenca hagan una revisión no sólo en el aspecto contractual, sino también a nivel de los arrendamientos en cuanto a NIIF 16 y el deterioro del Valor de Activos NIC 36 y su incidencia, debido al tratamiento contable que merece esta partida y que producto de la crisis se ha visto seriamente afectada.

Dentro de este marco investigativo, surge la interrogante a la problemática planteada ¿Cuáles son los efectos en el tratamiento contable que ha generado el COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca?



## **4 Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Analizar el tratamiento contable de la NIIF 16 y NIC 36 en las empresas del sector Comercial e Industrial del cantón Cuenca, durante el COVID-19.

### **4.2 Objetivos específicos**

- Diagnosticar los procesos contables de las empresas del sector comercial e industrial por efecto de la aparición del COVID-19.
- Determinar los cambios y enmiendas en las políticas contables de las empresas comerciales e industriales, para mitigar los efectos del COVID-19 en la economía de las empresas.
- Evaluar el efecto causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.



## 5 Marco Teórico

**Tratamiento contable.** Es la forma en que las empresas registran las operaciones, tal es el caso del asiento contable, que denomina cada una de las anotaciones o registros realizados en el libro de contabilidad, las cuales se efectúan con el fin de registrar un hecho económico que ocasiona una o varias modificaciones cualitativa y por tanto un movimiento en las cuentas de una empresa (Goxens & Goxens, 2014).

**Tratamiento financiero.** Según Loor (2017) enfatiza que son ciertos procedimientos de recopilación, aclaraciones y comparaciones fundamentales de carácter cualitativo y cuantitativo, sobre eventos confiables y recurrentes de una entidad, con el propósito de lograr un análisis respecto al período actual de la empresa, para una adecuada toma de decisiones.

**Tratamiento fiscal.** Se refiere a los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; en ocasiones, estas contribuciones las recauda directamente la administración pública o, en algunos casos, otras entidades denominadas recaudadores indirectos (Anchapuri, 2014).

**Coronavirus.** Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades respiratorias, asociadas al resfriado común y malestares más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020).

**COVID-19.** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud, n.d.). El COVID-19 no es una situación que afecta únicamente a la salud de las personas, sino también provoca un colapso y declive en la economía mundial, causando la restricción de las operaciones sin importar el sector, actividad, tamaño de la industria o comercio.



**International Financial Reporting Standards Foundation (IFSR).** Es un organismo que tiene como misión desarrollar las Normas Internacionales de Información Financiera, que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo, dando lugar a la estabilidad financiera a nivel global (International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), 2017)

**International Accounting Standards Board (IASB).** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), 2017).

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** Son normativas emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) con la finalidad de manejar un sistema integrado de aplicación y cumplimiento de las normativas contables a nivel global (Goxens & Goxens, 2014). La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, con la finalidad de integrar una comunicación a través de un mismo código normativo y de esta manera evitar los fraudes contables.

**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).** Son normas que buscan la eficiencia de la información presentada en los Estados Financieros y por ende, el correcto registro contable de las operaciones, reflejando la esencia económica y situación de la empresa en un período de tiempo determinado IFRS (2017).

**NIIF 16 “Arrendamientos”.** Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la



situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.)

**Identificación de un arrendamiento.** Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un periodo de tiempo puede describirse en términos de la cantidad de uso de un activo identificado.

Una entidad evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato. (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.).

En la fecha de inicio de arrendamiento, este será medido al costo por parte del arrendatario.

### **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.).

**Arrendamiento.** Se define como el contrato entre dos partes en la cual una de ellas cede el uso temporal de cierto bien con la condición de pago (Goxens & Goxens, 2014).





**Arrendamiento Financiero.** Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente (Norma Internacional de Contabilidad, 2018).

**Arrendamiento Operativo.** Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente (Norma Internacional de Contabilidad, 2018).

### **NIC 36 “Deterioro del Valor de Activos”:**

#### **Objetivo:**

Establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar. (Norma Internacional de Contabilidad 36, n.d.)

#### **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor**

- El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma



- Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma. Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.
- Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.
- Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.
- Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12 (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.)

**Tasa de Descuento.** Según Loor (2017) La tasa de descuento se define como aquella que se aplica sobre un valor para su estimación actual.

**Valor Recuperable.** Es el mayor valor entre el Valor Razonable y Costos de Venta.

**Valor Razonable.** Es el valor que realmente se obtiene por la venta de un activo.



**Valor de Uso.** Es el Valor actual de los flujos de efectivo esperado de un activo o una unidad generadora de efectivo.

**Estados Financieros.** Los Estados Financieros son aquellos estados de obligatoria presentación a las entidades de control, en los cuales se reflejan la situación económica y financiera.

**Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca:** Cuenca está caracterizada por el alto nivel de comercialidad; y es una de las ciudades más industrializadas del país, lo cual se ha dado lugar luego de 40 años de arduo trabajo por parte de sus habitantes. Es así que, la Ley de Fomento Industrial promulgada en 1973, la que apuntaló esta zona para convertirla en lo que es hoy. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los sectores predominantes como agroindustria, cerámica, muebles, línea blanca o neumáticos tiene elevados valores e incluso superan a Quito y a Guayaquil.

## 6 Diseño metodológico

### 6.1 Metodología

Para cumplir con el objetivo sobre el análisis del tratamiento contable de la NIIF 16 y la NIC 36 en las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca, durante el COVID-19 se plantea una metodología o guía para el desarrollo de la investigación. Hernández, Fernández, & Baptista (2015) mencionan que la metodología de investigación “se entiende por un conjunto de procesos y procedimientos que se emplean de modo ordenado y sistémico, para realizar un estudio que permita cumplir los objetivos planteados” (p. 125).

Para efectos del presente estudio, se aplicó un enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo. Por lo tanto, Hernández et al. (2015) enfatizan que, una investigación cuantitativa se caracteriza por el manejo de elementos estadísticos, es decir, se obtiene datos numéricos que



son procesados y analizados, con el propósito de conocer el comportamiento de un fenómeno y la probabilidad de plantear los argumentos de la investigación.

Mientras que el enfoque cualitativo, Aldeguer (2015) plantea que, tiene gran importancia el contexto y el significado que tiene los hechos, así como también las opiniones y sentimientos; es decir, un estudio no debe estar limitado a lo estadístico sino también incluir la reflexión e interpretación.

En este contexto, se combinó el enfoque cualitativo y cuantitativo para conocer la situación por la que atravesaron las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca, por la pandemia por COVID-19, direccionado al tratamiento contable de las NIIF 16 y la NIC 36. A partir del diagnóstico, determinación de cambios y enmiendas se evaluó los efectos causados por el COVID-19.

## **6.2 Tipo de Investigación**

En relación al nivel de la investigación, se basó en un carácter descriptivo y explicativo. Arias & Fidiás (2015) señalan que “los estudios descriptivos se encargan de detallar las características que poseen las personas, un hecho o cualquier elemento de estudio” (p. 24). De este modo, el estudio descriptivo permitió describir el problema y con ello realizar una caracterización de la situación contable aplicado al arrendamiento y el deterioro del valor de los activos, de empresas comerciales e industriales.

Por otra parte, el estudio tiene un carácter explicativo, mismo que se enfoca a identificar las causas de los problemas; esto significa que se direcciona a explicar los motivos por los cuales sucedió un hecho y a establecer las condiciones que originaron la problemática. Se emplea principalmente en investigaciones que no se habían estudiado anteriormente, y, por ende, existe escasa información (Hernández et al., 2014).



El COVID-19 es una enfermedad nueva que ha afectado notablemente a la mayor parte de los sectores económicos, no obstante, en el ámbito empresarial y sobre todo contable, es un tema poco estudiado. Por este motivo, en el presente estudio se incluye el tipo explicativo, ya que se busca proporcionar información acerca de las causas y los efectos que ha ocasionado el COVID-19 en la aplicación de las normas NIIF 16 y NIC 36, en las empresas del sector comercial e industrial. De este modo, se convierte en información base para nuevos estudios o para relacionar con otras empresas.

### **6.3 Diseño metodológico**

Para efectos de la investigación se aplicó un diseño de campo y documental, En relación al estudio de campo, Arias & Fidas (2015) argumentan que es un método que faculta la recogida de información específica y directa del objeto de estudio, ya sean fenómenos, individuos, hechos o cualquier elemento; cuya finalidad es entender el problema, establecer causas y efectos y de ser el caso proponer mejoras.

En el presente estudio se utilizó la investigación de campo con el propósito de recopilar información real de la situación de las empresas comerciales e industriales ubicadas en el cantón Cuenca. Para esto se apoyó en la técnica de la encuesta e instrumento el cuestionario estructurado, con preguntas abiertas y opción múltiple, dependiendo del tipo de información deseada.

De igual manera, el presente estudio se apoyó en la investigación documental, que según Tancara (2015) comprende “múltiples métodos y técnicas para indagar, recopilar, procesar y almacenar información existente en documentos” (p. 94). Aunado a este concepto, se aplicó un estudio documental, para obtener información sobre la NIIF 16 y NIC 36, su



definición, alcance, enmiendas y legislación ecuatoriana vigente relacionada al tema de estudio, para la construcción de la fundamentación teórica.

Para ello, se utilizó las siguientes fuentes: Scopus (Elsevier), Redalyc, Scielo (Scientific Electronic Library Online), Esmelad, Google Académico, entre otros. La información recabada se organizó para seleccionar aquella que realmente es esencial y aporta a la construcción del apartado teórico del presente documento. Además, se acompaña con argumentos y reflexiones, como aporte de la investigación. Asimismo, sirven como base para el planteamiento de ejemplos o ejercicios de la aplicación de las NIIF 16 con su enmienda y de la NIC 36.



## **7 Desarrollo del proyecto**

### **7.1 Antecedentes**

#### **7.1.1 Antecedentes Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca**

Desde sus orígenes Ecuador es un país que se encuentra dividido en 24 provincias, que a su vez se subdividen en cantones y estos en parroquias, clasificadas en urbanas y rurales, donde la capital de la provincia es conocida como cabecera cantonal. La provincia de Azuay cuenta con una población de 881.394 habitantes según las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2020), tiene 15 cantones, siendo su cabecera cantonal Santa Ana de los Ríos de Cuenca, caracterizada por la economía comercial e industrial.

Por otra parte, la provincia Azuay se destaca por su calidad de vida, lo que la convierte en una de las mejores ciudades para vivir en el Ecuador, esto se explica por el alto porcentaje de pleno empleo que se genera en esta localidad, así como la cobertura de servicios, niveles de poder adquisitivo y la existencia de una industria importante en relación al tamaño de la población (Luna, Sarmiento, & Ordoñez, 2020). En cuanto a los sectores productivos que han generado un auge económico, se destacan las actividades de comercio e industria, que implica una concentración de recursos y empresas en estas dos actividades, así como el transporte y almacenamiento.

De acuerdo al censo económico de 2010 (INEC, 2020), algunos datos preliminares indican que en Ecuador existen cerca de 541.889 establecimientos económicos visibles. En el caso de la provincia del Azuay se encuentran 38.445, lo que representa 538 establecimientos por cada 10.000 habitantes y en el caso de Cuenca aproximadamente 28.715 establecimientos.

De acuerdo a lo publicado en el Diario el Comercio, el analista Astudillos (2017) enfatiza que la industria de Cuenca ha sido consolidada a nivel internacional y sus productos



se posicionan en más de 30 países, donde aproximadamente el 95% de su producción está caracterizada por la cerámica, muebles, neumáticos, alimentos, textiles, sombreros de paja toquilla, joyas, línea blanca, entre otros. Asimismo, Robalino (como se citó en Astudillos, 2017) sostiene que los empresarios cuencanos en las últimas décadas, tuvieron la visión de desarrollar sus negocios y transformarlos de micro o pequeñas fábricas a grandes industrias.

En tal sentido, dichos empresarios no sólo invirtieron en producción, tecnología y calidad, sino también en mano de obra, así como en nuevas estrategias y servicios comerciales. Para el 2017, la mayoría de las empresas comenzaron a mermar los ingresos percibidos como efecto de la crisis económica, sin embargo, las organizaciones buscan establecer mecanismos para optimizar la rentabilidad financiera (Astudillos, 2017).

Sobre esta perspectiva, autores como Guzmán, Cantos, & López (2020) argumentan en su investigación, que en el Cantón Cuenca, no sólo la crisis económica ha influido en la disminución de los ingresos del sector comercial e industrial, también los bajos niveles de modernización, producción y productividad, así como el acceso al crédito, el limitado conocimiento en mejores prácticas productivas. Aunado a esto, la baja asociatividad, expansión comercial e integración limitada entre los recursos disponibles para cadenas con potencial de mercado y un crecimiento empresarial limitado.

Asimismo, la economía en Cuenca se ha concentrado en la industria, comercio y servicios, principalmente en el casco urbano, haciendo uso de la mano de obra de los sectores rurales circundantes, esto hace que las parroquias se conviertan en un dinámico movimiento de las áreas rurales a las urbanas. Por otra parte, las actividades productivas están desarticuladas tanto a nivel privado como a nivel público, influyendo sustancialmente en un bajo nivel de competitividad (Guzmán, et al. 2020). Desde este contexto, plantearon la necesidad de diseñar un modelo de gestión del emprendimiento productivo solidario e inclusivo como alternativa para el desarrollo económico local del Cantón Cuenca.





De manera similar, los investigadores Álvarez, Mogrovejo, & Mogrovejo (2018) destacaron en sus estudios acerca de la importancia del avance tecnológico como estrategia empresarial, dejando claro que con el tiempo las organizaciones deben continuar cambiando sus estructura, de la misma forma en que las tecnologías deben seguir alineándose con las estrategias, para estar a la vanguardia, ya que siempre se requiere visualizar lo que depara el mundo tecnológico.

La ciudad de Cuenca, ha sobrevivido en base a factores claves donde se ha identificado que en el entorno empresarial existen diversos factores competitivos que generan estabilidad en el mercado de largo plazo, es por eso que las micro y pequeñas empresas están en riesgo de desaparecer, ya sea por razones de mercado o administrativas. Por tanto, Álvarez et al. (2018), realizaron un análisis de supervivencia para identificar los factores de éxito o fracaso. Los resultados obtenidos de la investigación indicaron que existen empresas de base tecnológica sólida.

En consecuencia, el desarrollo de la cadena productiva en el Cantón Cuenca ha sido incipiente, donde el sector empresarial ha ido creciendo sin estrategias de competitividad específicas que les permita afrontar diversas crisis económicas, donde el internet y las redes de comunicación de datos han tenido un impacto de dimensiones colosal en el mundo y Azuay no ha sido ajena a esta transformación dando un giro importante al desarrollo de las organizaciones.

Desde el punto de vista de la competitividad, la falta de estrategias adecuadas no permite al Cantón Cuenca aprovechar su alta diversidad productiva en sectores agrícolas, industriales y comerciales, que les permita insertar su gran potencial para que la ciudad surja en un cambio de matriz productiva con visión nacional e internacional; sin dejar de lado su industrias primarias y secundarias, asumiendo estrategias que le permitan hacer frente a las

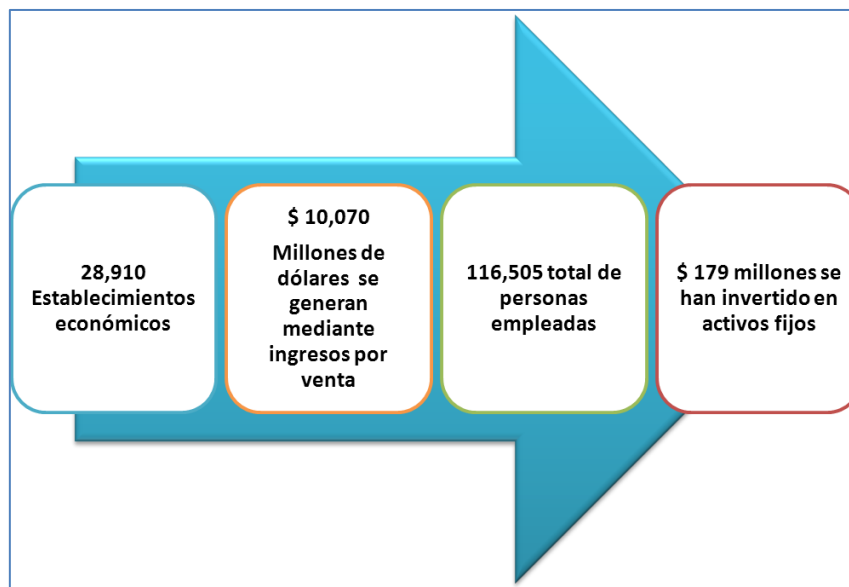
crisis económicas y sociales que se suscitan no sólo a nivel del estado, sino también en el ámbito mundial.

### 7.1.2 Listado de empresas comerciales e industriales

Según cifras establecidas por el INEC (2020), la principal actividad económica de Cuenca es el comercio, la industria automotriz y la reparación de motocicletas con 15.102 establecimientos económicos, seguida de las industrias manufactureras con 5.469 establecimientos y el transporte y almacenamiento con 4.994. A continuación, se muestra el perfil económico del Cantón Cuenca, de acuerdo a las empresas registradas en el último censo empresarial.

**Figura 1.**

Perfil económico del Cantón Cuenca



Fuente: Adaptado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2020)  
Elaborado por: Elaboración propia

Para efectos del estudio se tomarán algunas empresas de los sectores comerciales e industriales que permitirán obtener los datos requeridos para el desarrollo de la investigación, las mismas fueron obtenidas de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SUPERCIAS) (2019).

**Tabla 1.** Listado de empresas comerciales e industriales en el cantón Cuenca

No.	EXPEDIENTE	RUC	DENOMINACIÓN
1	356	0190004937001	CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.
2	407	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.
3	815	0190000338001	MERCANTIL TOSI SA
4	875	0190003299001	PASAMANERIA SA
5	6014	0190008789001	IMPARTES S.A.
6	6056	0190055906001	MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR SA MOPASA
7	6065	0190061884001	TECNICENTRO DEL AUSTRO SA TEDASA
8	6067	0190058670001	INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO SA
9	6233	0190115151001	CARTONES NACIONALES S.A. I CARTOPEL
10	6401	0190151948001	EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA TECNIESAT S.A.
11	6481	0190155080001	CONTINENTAL CORPORATION CONTICORPORAT S.A.
12	6493	0190156257001	TOYOCUENCA S.A.
13	6567	0190159450001	EUROAGRO S.A.
14	6596	0190166414001	DISTRIDESA DISTRIBUIDORA DESAFIO CIA. LTDA.
15	6716	0190167364001	PART ACCESORIOS PARTES Y ACCESORIOS CIA. LTDA.
16	6728	0190167488001	SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.
17	6747	0190167631001	LUPERCIO NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA. LTDA.
18	6791	0190167976001	PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA.
19	6852	0190168433001	ALARMSTOP CIA. LTDA.
20	6886	0190153142001	PAPELES SOTO IMPORSOPAPEL S.A.
21	6965	0190169278001	ASESORES, SERVICIOS Y COMERCIO VINDELPO CIA. LTDA.
22	30023	0190008886001	HOMERO ORTEGA PENAFIEL E HIJOS C LTDA
23	30045	0190005151001	EL MERCURIO CIA LTDA
24	30109	0190048365001	COMERCIAL SALVADOR PACHECO MORA S.A.
25	30154	0190000702001	BERMEO HERMANOS CIA LTDA
26	30199	0190020304001	EXPORTADORA K. DORFZAUN S.A.
27	30232	0190027325001	INDUMESA CIA LTDA
28	30373	190055671001	TOCASA S.A.
29	30511	0190071057001	INDUSTRIA DE RADIADORES Y REPUESTOS LUPPI C LTDA
30	30513	0190072037001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.
31	30594	0190078825001	REPYCOM C LTDA
32	30855	0190094324001	R.U.T.E. C LTDA
33	30859	0190099911001	SOI OPTICAS CIA. LTDA.
34	30917	0190103536001	HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C.LTDA.
35	30940	0190106306001	FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPANIA LIMITADA
36	30990	0190111881001	LAS FRAGANCIAS CIA. LTDA.
37	31332	0190147983001	GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA.
38	31720	0190154939001	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
39	31752	0190155854001	ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS FORMPLASTIC CIA. LTDA.
40	31813	0190156710001	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.
41	31963	0190159574001	KLINGOHR IMPORT CIA. LTDA.
42	31969	0190159663001	CORPORACION JCEVCORP CIA. LTDA.
43	32019	0190169634001	COMUNICACIONES DEL AUSTRO AUTELCOM S.A.
44	32073	0190169979001	IMPORTADORA COMERCIAL EVERAP CIA. LTDA.
45	32088	0190170101001	COMERCIAVSA CIA. LTDA.
46	32219	0190317951001	PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA.
47	32275	0190307859001	MODASA S.A.
48	32279	0190307883001	QUIMICALZEN CIA. LTDA.
49	32559	0190314901001	AUTOEXTREME CIA. LTDA.
50	32683	0190316955001	ITALOLATINA DE ENERGIA CIA. LTDA.
51	32833	0190318818001	INNOVADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES INNOVAQUIM CIA. LTDA.
52	32983	0391003785001	HORMICAVI CIA. LTDA.
53	33032	0190322734001	CORESOLUTIONS S.A.
54	33112	0190324478001	FUNDICIONES Y LAMINACIONES AUSTRALES S.A. FULAUSTRA
55	33120	0190324745001	CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.



No.	EXPEDIENTE	RUC	DENOMINACIÓN
56	33203	0190326438001	IMCOEQUIPOS S.A.
57	33231	0190327213001	INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.
58	33376	0190330699001	ERCOPARTS TRADING S.A.
59	33515	0190333299001	DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.
60	33642	0190340449001	ITALIMENTOS CIA. LTDA.
61	33902	0190340414001	ULLOA MORA CIA. LTDA.
62	33927	0190341003001	INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ALVAREZ INTAL CIA. LTDA.
63	33939	0190341135001	MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA.
64	33985	0190342328001	CASASECAS S.A.
65	36953	0190368068001	IMPORTADORA CUMPLEAÑOS PALACIOS CORDERO CIA. LTDA.
66	60260	0190365646001	S.A.S.E. GANADERA CIA. LTDA.
67	60598	0190365999001	INDUSTRIAS VAEZCO CIA. LTDA.
68	62086	0190367517001	DIRECTIM CIA. LTDA.
69	95133	0190344967001	VIPO CIA. LTDA.
70	95208	0190346439001	AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.
71	95267	0190347672001	ROCELUMA CIA. LTDA.
72	95329	0190348571001	EUGAS CIA. LTDA.
73	95408	0190349802001	COMPAÑIA DE COMERCIO SERVIMIRAVALLE CIA. LTDA.
74	95446	0190353761001	CRISTALES DEL AUSTRO CRISTALOUS CIA. LTDA.
75	95491	0190353362001	COMERCIAL ZONAMETAL CIA. LTDA.
76	98426	0190371085001	SALUD AUDITIVA DEL ECUADOR SAUDEC CIA. LTDA.
77	136910	0190372588001	COMERCIO Y DISTRIBUCIONES IDROVO VASQUEZ CIA. LTDA.
78	137189	0190372375001	COMCLORO S. A.
79	140567	0190376222001	BONILLA JARAMILLO HERMANOS HERBOCOMERCIO CIA. LTDA.
80	142216	0190378314001	BIOSTORE S.A.
81	143559	0190379051001	IMPROMED CIA. LTDA.
82	145652	0190381374001	MARIO VIZHÑAY & HIJOS CIA. LTDA.
83	146204	0190386465001	ALMESPANA CIA. LTDA
84	146345	0190382060001	NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
85	147271	0190383709001	BEMJAC S.A
86	147441	0190383415001	MADERCENTER CIA. LTDA.
87	147476	0190383342001	TECHDAMI CIA. LTDA.
88	148574	0190384152001	GONZAGA YANEZ CIA. LTDA.
89	149215	0190384713001	GRANADO CONSTRUCCIONES METALICAS GRACOMSA S.A.
90	164678	0190386155001	ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.
91	167093	0190388735001	VINPACKING CIA. LTDA.
92	172393	0190394018001	GLAMAER CIA. LTDA.
93	174163	0190398048001	INGENIERIA FITOSANITARIA ECUATORIANA INFIEC CIA. LTDA.
94	176498	0190404358001	GRUCOBAIMPORT CIA.LTDA.
95	176558	0190400522001	NEOSOLUTIONS CIA. LTDA.
96	178643	0190402509001	MAXSEGUFINDER S.A.
97	182017	0190406377001	SERVICIOS MINNIG RENTALSEQUIPMENT MRE S.A.
98	202022	0190353249001	DISMEDIC CIA. LTDA.
99	202041	0190353575001	ASSEMBLYMOTOS S. A.
100	202048	0190353966001	MOROCHOS INTERNACIONALGRUP MIG CIA.LTDA.
101	202127	0190357716001	GUSNOBAL CIA. LTDA.
102	202219	0190361799001	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DE MADERA IMPORQUIVI CIA. LTDA.
103	202243	0190359956001	GIGACOMPUTERS CIA. LTDA.
104	202312	0190361357001	DICOVS, DISEÑOS, CONFECCIONES Y VENTAS C. LTDA.
105	202346	0190361837001	VIDEOTECH NINE ONE ONE C. LTDA.
106	202363	0190362132001	AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.
107	303677	0190423042001	CZECH BREWERY PIVOVAR C.LTDA.
108	304219	0190425290001	COMERCIALIZADORA LIFESA MEDICAL LIFAMED C.A.
109	305507	0190431037001	A&N COMERCIALIZADORA DISADN CIA.LTDA.
110	305532	0190431118001	TECNIFILTRO BERMATUT CIA.LTDA.



No.	EXPEDIENTE	RUC	DENOMINACIÓN
111	306536	0190435423001	COMERCIALIZADORA BRUNO DAVALOS E HIJOS VIDASUA CIA.LTDA.
112	309093	0190446700001	INGENIERÍA DE CONTROL IFP CIA.LTDA.
113	310041	0190450473001	VIBRAHO CIA.LTDA.
114	311195	0190455017001	SALDOS-ONLINE S.A.
115	311886	0190458121001	IMPORMAQUINAS CORP. CEDILLO IMPORMAQCEDILLO CIA.LTDA.
116	314552	0190478750001	MBDE COM CIA.LTDA.
117	315106	0190480771001	PICK UP TRUCK PICKUPTRUCK S.A.
118	316900	0190487008001	MODATEXEC CIA.LTDA.
119	701000	0190410196001	INDUSTRIAS AXCLORO CIA.LTDA.
120	702053	0190411877001	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA.LTDA.
121	702272	0190412245001	AVOREPHARMA S.A.
122	703388	0190415716001	SAOTEXTIL SARA & OFELIA TEXTILEROS CIA.LTDA.
123	706128	0190420957001	CASA DEPORTIVA CALLE CADEPCA SOCIEDAD ANÓNIMA
124	707981	0190425320001	ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LABORATORIOS TECHLAB-SERVICES CIA.LTDA.
125	708183	0190425932001	COSMEDERM CIA.LTDA.
126	708353	0190426343001	KAWSAYLLA CIA.LTDA.
127	708578	0190427056001	IMPORTADORA EDUARDO PALACIOS NARANJO EPN CIA.LTDA.
128	710414	0190432181001	COMERCIALIZADORA PROCESADORA Y PURIFICADORA DEL AUSTRO COMPROPUR S.A.
129	711463	0190435806001	ROYLOPH CIA.LTDA.
130	711620	0190435202001	NEIRA PIÑA ASOCIADOS GLOBAL TROPHY S.A.
131	712377	0190440613001	GOLDEN PRAGUE PUB HOSPODA C.LTDA.
132	714022	0190441652001	COMERCIALIZADORA PROTIRESV S.A.
133	714030	0190442063001	PRODUCTORA ECUATORIANA DE HARINAS PROECUHARINAS C.LTDA.
134	714315	0190442942001	LAJIFER CIA.LTDA.
135	714634	0190443795001	IMPORTADORA NAHIMTEX CIA.LTDA.
136	714672	0190443833001	MAUJARQUI CIA.LTDA.
137	715922	0190446719001	HKTRADEIN S.A.
138	716071	0190447138001	PRODUCCION DE VEHICULOS ELECTRICOS & ENSAMBLADORA LK-EV ENVELK S.A.
139	716420	0190448207001	ABAD FREIRE IMPORAF CIA.LTDA.
140	716857	0190449386001	DATANEXT C.LTDA.
141	719136	0190472868001	ECUACOSMOTOR CIA.LTDA.
142	719285	0190455688001	VISTALSUR C.A.
143	719598	0190456366001	AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL INTERMOTTO CIA.LTDA.
144	721228	0993153265001	HALAK S.A.
145	722078	0190473023001	ATECMA CIA.LTDA.
146	722159	0190473244001	EQUESTRE CIA.LTDA.
147	724879	0190480518001	RACE-IMPORTEC CIA.LTDA.
148	725641	0190482189001	CUENCANA SERVICIO Y REPUESTOS CUSERE S.A.
149	726083	0190483258001	IMPORTADORA SU BATERIA IMSUBAT CIA.LTDA.
150	726317	0190484092001	JIREHAMIMOTOR CIA.LTDA.
151	726452	0190484149001	AXELCO CIA.LTDA.
152	726666	0190486109001	ALIVATECH TECHNOLOGY CIA.LTDA.
153	726786	0190484998001	TECNOLOGIAS INTEGRALES DEL AUSTRO TECNOIN S.A.
154	726913	0190485080001	PRODUCTORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR PROEC S.A.
155	729359	0190490041001	ASTROM INGENIERÍA S.A.S.
156	733189	0190495310001	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ECUADOR MUNDIAL ECUADORMUNDIAL S.A.

### 7.1.3 COVID-19 en el Ecuador

La crisis global provocada por el coronavirus no es un tema a corto plazo, podrían pasar meses e incluso años, para restablecer la normalidad en todos los ámbitos, debido a la grave crisis económica que se ha causado, produciendo cambios fundamentales en la dinámica de los mercados, tanto para el consumo como para la producción. Diversos analistas como Ríos (2020) afirman que el mundo nunca volverá a ser el mismo después de esta pandemia, tanto



por los impactos sanitarios y económicos, como por las políticas públicas inéditas que se están diseñando e implementando a nivel mundial para mitigar los efectos de COVID-19.

En medio de la incertidumbre en la que se encuentra la humanidad por la aparición del coronavirus, es muy difícil hacer estimaciones de crecimiento económico. No obstante, más allá de cifras concretas que cambian constantemente, el mundo se encuentra sumergido en una recesión global que parece muy profunda, pero aparentemente de corto plazo, aunque dejará consecuencias severas. Diversos estudios demuestran que, a nivel mundial, los sectores más afectados han sido el automotriz, los servicios comerciales y profesionales, el sector hotelero y los juegos de azar, la industria del entretenimiento, el comercio minorista, entre otros.

Por otra parte, es menester señalar que hay algunos servicios que se han mantenido operativos como apoyo a la sociedad, tales como el gas, electricidad, bancos, seguros, almacenamiento y embalaje, servicios online y salud. En tal sentido, todos los sectores productivos se encuentran sumergidos en un territorio inexplorado, donde los gobiernos han ido tomando decisiones a un ritmo vertiginoso, sin mucho tiempo para reflexionar o planificar, ante complejas decisiones morales.

La conexión entre macroeconomía y salud pública no es obvia, lo que dificulta el análisis de todos los escenarios posibles, y las discusiones sobre opciones de política macroeconómica se han centrado en los países desarrollados. Asimismo, Ríos (2020) en su análisis aborda un tema importante que debe ser estudiado sobre cómo será la recuperación en los próximos años. No obstante, dado el carácter paulatino de la desescalada, y la posible pérdida de capacidad productiva, parece que será lenta y probablemente la humanidad no vuelva al mismo nivel que tenían antes de la pandemia.

En efecto, América Latina no escapa a esta realidad, donde la crisis también le llegó en un mal momento, porque la región tuvo un desempeño económico muy desmesurable en 2019, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de apenas 0,1%, según datos de la



Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2020). Antes del surgimiento de COVID-19, la expansión proyectada para la región en 2020 era de un margen del 1,3%, impulsado principalmente por la recuperación de las dos economías más grandes del continente, como lo es Brasil y México.

Sin embargo, y a diferencia de lo que sucedió durante la crisis sub-prime, la región tiene un espacio fiscal limitado para llevar a cabo políticas anticíclicas, y el sobreuso de la expansión monetaria, así como el endeudamiento pueden generar problemas de sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El colapso de los ingresos y el aumento del gasto es ahora una historia familiar de cómo la pandemia del COVID-19 está afectando las economías a nivel mundial. Para Ecuador, país latinoamericano de 17 millones de habitantes, este golpe se ve agravado por la fuerte caída del precio del petróleo, uno de sus principales productos de exportación, requiriendo apoyo financiero que permitirá al estado ecuatoriano manejar los estragos de la pandemia y de esta manera fortalecer la transparencia y la gobernabilidad en el ámbito fiscal.

Desde esta perspectiva, de brindar apoyo a la restauración de la economía, el Banco Mundial (2020) aprobó un préstamo de libre disponibilidad por USD 500 millones para ayudar a cubrir las necesidades presupuestarias Ecuador durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y promover de esta manera la recuperación económica, el contenido de esta operación se ha adaptado al contexto actual y a las necesidades que enfrenta el país como consecuencia de la pandemia.

Los recursos de libre disponibilidad aprobados por el Banco Mundial (2020) tienen tres objetivos a saber: apoyar al Gobierno en la respuesta al COVID-19, eliminar las barreras para el desarrollo del sector privado y recuperación económica y, promover la eficiencia del sector público y la sostenibilidad fiscal posterior a la crisis, lo cual permite consolidar esfuerzos para seguir protegiendo a los más vulnerables y así como al ámbito laboral.



De manera similar, el Mecanismo Global de Financiamiento Concesional (GCFF) otorgó a Ecuador una donación no reembolsable por USD 6 millones, esta operación se beneficia de una subvención de apoyo presupuestario, que se creó para apoyar a los países de ingresos medios que albergan un gran número de refugiados, dirigidos especialmente a la población migrante venezolana y la población de acogida ecuatoriana.

Por otro lado, la pandemia y la fuerte caída de los precios del petróleo tuvieron un impacto catastrófico en la economía ecuatoriana, donde datos preliminares indican que la actividad económica se desmoronó un 12,4% en relación al segundo trimestre, y comparado con una caída del 2,3% en el primero del año 2020. No obstante, esto se debió a las conmociones en la inversión total con un descenso del 18,5% y un 12% en el consumo privado. Aunado a esto, el desempleo subió al 13% en junio 2020, diez puntos por encima del valor registrado a finales del año pasado, y cientos de miles de personas han caído en estados vulnerables (Fondo Monetario Internacional, 2020)

Mientras tanto, y pese a las dificultades, Ecuador tomó medidas decisivas para mitigar el impacto adverso de la pandemia en hogares y negocios, incluyendo la creación de un programa especial de transferencia de dinero, la extensión de la red de protección social a las personas más vulnerables y la extensión temporal del seguro de desempleo. A su vez, se permitió a las personas retrasar ciertos pagos, como la matrícula escolar y universitaria, los servicios públicos, el seguro médico, los arrendamientos de viviendas y locales comerciales, así como el control temporal de los precios para los alimentos básicos.

En otro contexto, es importante evaluar los desafíos prioritarios que deben ser evaluados producto de la pandemia COVID-19, en los cuales cabe destacar dos aspectos fundamentales, por un lado, apoyar a la población ecuatoriana durante la crisis y por otro reducir la carga de la deuda. Sobre esta premisa se espera que en el mediano plazo se pueda devolver la deuda pública a niveles sostenibles, de acuerdo con los objetivos de endeudamiento





del propio Ecuador que ahora están consagrados en la ley (Fondo Monetario Internacional, 2020). En efecto, el elevado endeudamiento no solo es una presión persistente sobre las finanzas públicas, sino que también es una carga para las generaciones futuras, donde una menor carga de la deuda permitirá al gobierno concentrarse en la creación de empleo, el crecimiento, así como un incremento en la inversión relativa al ámbito de educación y salud.

#### **7.1.4 COVID-19 y su impacto en las empresas ecuatorianas**

Los efectos de la pandemia COVID-19, han generado cambios en el comportamiento del sector comercial e industrial, no sólo en el Ecuador sino también a nivel mundial, creando expectativas sobre el futuro y la evolución de la economía ecuatoriana. Actualmente, los estragos económicos del coronavirus se reflejan en el descenso de la demanda y por consiguiente interrupción en la oferta, donde más de 69.000 empresas del sector industrial han sufrido un decrecimiento en la economía, que podría disminuir en aproximadamente 4 % del Producto Interno Bruto (PIB), tal como lo señala el diario Primicias (Pesantes, El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios, 2020).

Las afirmaciones anteriores, han dado lugar, a una serie de cambios en las actividades que desarrollaban los sectores industriales y comerciales, ocasionando ajustes y modificaciones en cuanto a la aplicación de las normativas contables, tributarias y financieras vigentes, por cuanto son los más afectados por las restricciones implantadas por el Estado como medida de prevención ante el COVID-19 (Cruz, 2020).

Actualmente, la sociedad a nivel mundial se encuentra inmersa en una situación de salubridad que ha generado grandes impactos en los ámbitos sociales, políticos, económicos, contables y financieros. Sobre este contexto, diversos organismos se han pronunciado para evaluar la crisis actual que se ha generado en el entorno, producto del COVID-19, afectando



no sólo a la sociedad, también con serias implicaciones sobre la información financiera de las organizaciones, y el impacto causado en el sector comercial e industrial.

En efecto, son situaciones que requieren ser analizadas, para implementar correctivos, normas y políticas, que permitan adecuar el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades productivas a nivel mundial. Según el académico Cruz (2020), enfatizó que el COVID-19 realzó otras pandemias que ya padecía la sociedad, como la corrupción, la desigualdad social, la contaminación ambiental, el egoísmo, entre otras. Al mismo tiempo, causando daños al sistema social, económico, financiero, político, académico, científico y administrativo de un país; por lo tanto, su impacto debe llevar a reflexionar sobre qué está pasando y qué debe cambiar después de la pandemia, ya que es necesario generar cambios significativos que permitan pasar de estas enfermedades a la restauración de la salud.

En tal sentido, los cambios deben incluir factores de protección, estabilidad, responsabilidad social, así como integridad y solidaridad; donde la disciplina contable ofrece su aporte en materia de medición, información y control, fortaleciendo los procesos de reconocimiento, comunicación, observación y análisis para seguir integrando al Estado, empresas, académicos y la sociedad.

Por lo tanto, Cruz (2020) enfatiza que la contabilidad como conocimiento vivo presente en los seres humanos, ofrece conocimientos sobre la circulación de recursos que, mediante el seguimiento, la investigación y la construcción colectiva, surge la intervención para generar cambios hacia la solución de estas pandemias, que dejan graves consecuencias en todos los ámbitos de la humanidad. Asimismo, cabe destacar que la crisis de salud causada por el COVID-19, puede generar algunas implicaciones en los reportes de la información financiera y no financiera de las empresas ecuatorianas, pues hasta finales de 2019, ninguna empresa consideraba en sus balances, informes o proyecciones, la situación actual que se vive a nivel mundial y que conlleva a modificar la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.



Los sectores comerciales e industriales desempeñan una función importante dentro de la economía mundial, particularmente en los países en vías de desarrollo, por lo que la mayoría de las empresas a nivel global, están siendo afectadas por la crisis del COVID-19, donde algunas presentan debilidades financieras y posiblemente carecen de liquidez suficiente para el sostenimiento de las actividades operativas (Pesantes, El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios, 2020). El estado ecuatoriano no estuvo excepto de esta afectación, por el contrario, es uno de los países que más sufrió los efectos del coronavirus en Latinoamérica, no obstante, organismos internacionales sostienen que es un país con consecuencias económicas muy duras por el coronavirus.

Debido a la pandemia de COVID-19, la gran mayoría de países han planteado políticas de promoción fiscal, con el objetivo de mitigar y contener los efectos macroeconómicos del aislamiento. Para tal efecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), sostiene que en Ecuador la economía tiene al menos cinco características únicas que hacen que su respuesta ante la crisis sea limitada. Por una parte, no cuenta con espacio fiscal adecuado, por cuanto viene acumulando de manera recurrente déficits fiscales, así como la carencia de ahorro fiscal, debido a que no posee mecanismo que cubra contingencias como la drástica caída del precio del petróleo.

Asimismo, Ecuador es un país dolarizado, por lo que su política monetaria es limitada y la forma de expandir su oferta primaria es atrayendo dólares del exterior. Por otra parte, el nivel de reservas internacionales en el Banco Central del Ecuador se ha visto afectada por la abrupta caída de las exportaciones, un punto de entrada directo de dólares para la economía. Finalmente, pese a la necesidad de atraer dólares a la economía, el indicador de riesgo país es 24 y 12 veces mayor que el de Perú y Colombia, respectivamente; quienes, a su vez, recurren a la depreciación de sus monedas para hacer más competitivas las exportaciones.



Aunado a la situación, en el ámbito contable los arrendamientos (NIIF 16), también se han visto afectados producto de la crisis en el entorno, lo que ha conllevado a otorgar incentivos bien por imperativo legal o por acuerdo entre las partes, en forma de períodos libres de alquiler por parte del arrendador o mediante reducciones de la contraprestación de los contratos de arrendamiento. En estas circunstancias, Cruz (2020) señala que desde el punto de vista contable de la NIIF 16, actualmente es necesario evaluar si se trata de una modificación contractual o una reestimación del pasivo o un pago variable. De la misma forma, la caída de Activos Fijos por lo que se requiere evaluar las posibles implicaciones contables de acuerdo a la NIC 36.

En efecto, la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 ha repercutido de manera significativa en las actividades, comercial e industrial del Ecuador, específicamente en el cantón Cuenca, donde una de las consecuencias es la limitación legal para el desarrollo de determinadas actividades comerciales o industriales, induciendo al cierre de espacios comerciales, recreativos, productivos y de construcción. Asimismo, aun cuando la respectiva actividad no haya sido obligada a suspender su operación, las demás medidas dictadas por gobierno nacional, pueden haber derivado en una marcada disminución de la clientela o dificultades en la distribución de la producción, así como la liquidación de los contratos por concepto de arrendamiento de locales y bajas en los Activos Fijos (Goxens & Goxens, 2014).

Para los habitantes del Cantón Cuenca en Ecuador, no es ningún secreto como el COVID-19 ha representado un fuerte golpe a su economía, principalmente en los sectores comercial e industrial, donde la mayoría de los empresarios se cuestionan sobre cómo afrontar la crisis provocada por el COVID-19, sin afectar a su equipo de trabajo y la continuidad del negocio, especialmente el impacto en el aspecto contable y los resultados en los Estados Financieros, para cumplir con las entidades de control, brindar información transparente y confiable basados en sus principios para una mejor toma de decisiones.



Por otra parte, es importante que las áreas contables de las empresas comerciales e industriales ubicadas en el Cantón Cuenca hagan una revisión no sólo en el aspecto contractual, sino también a nivel de los arrendamientos en cuanto a NIIF 16 y el deterioro del Valor de Activos NIC 36 y su incidencia, debido al tratamiento contable que merece esta partida y que producto de la crisis se ha visto seriamente afectada.

Ecuador se ha convertido en uno de los países con mayor número de contagios por COVID-19 en Sudamérica, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por controlar el número de contagios, estos han aumentado exponencialmente.

## **7.2 Fundamentación teórica**

### **7.2.1 Norma Internacional de Información Financiera 16 “Arrendos” y enmienda**

La Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) es un modelo que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información y divulgación acerca de los arrendamientos. El objetivo es garantizar que los inquilinos y propietarios proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente las transacciones. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que generan los arrendamientos sobre la condición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 16 surge como resultado de un proyecto planteado por la International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), conocida por sus siglas en inglés como IASB (NICNIIF, 2020), conjuntamente con el organizador de las normas contables Financial Accounting Standards Board (FAS), su traducción del inglés Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, 2020).

En efecto, ambos organismos se integran con el objetivo de dar solución a las expectativas planteadas por los usuarios de la información financiera, respecto a la carencia de



comparabilidad que existían en las normas de contabilidad. Asimismo, poder solventar lo que se entendía como limitante a la normativa relacionada con el contexto sobre arrendamientos y los riesgos a los que están expuestas las entidades como consecuencia de este tipo de contrato (Deloitte, 2016).

Cabe señalar que a pesar de la historia en relación a trabajo previos sobre la discusión de las NIIF 16, las conclusiones finales de IASB y FASB diferirán en varios aspectos, por cuanto el FASB ha preferido continuar con un modelo dual para el arrendatario, en el que todos los arrendamientos estarán igualmente equilibrados, pero tendrán una presentación diferente en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizada para calificar el tipo de arrendamiento, así como la forma y monto en que se presenta en el estado de resultados, criterios similares a los que se aplicaban con la NIC 17. Por lo tanto, la norma análoga a ser emitida por FASB no será convergente con la NIIF 16, a pesar de los orígenes del borrador (FASB, 2020).

Por otra parte, para el IASB (2020 ) se trata de una mejora en la transparencia y comparabilidad, estos nuevos requerimientos contables introducen la contabilización de los arrendamientos en el siglo XXI, poniendo fin a las conjeturas que surgían al calcular las obligaciones por arrendamientos, normalmente relevantes para las empresas. La nueva regla proporcionará la tan deseada transparencia sobre los activos y pasivos de las empresas, lo que significa que la financiación de los arrendamientos fuera de balance ya no permanecerá oculta en las sombras de los estados financieros. En efecto, la normativa también optimizará la comparabilidad entre las empresas que arriendan y las que solicitan préstamos para sus compras.

#### *7.2.1.1 Definición del arrendamiento*

En las últimas décadas, cada vez más el dinero, como cualquier bien o activo, se ha convertido en un recurso escaso, y para empresas y organizaciones, la posibilidad de trabajar



con el menor capital invertido posible ha sido uno de los grandes puntos de referencia que deben ser considerados por los empresarios y administradores al momento de realizar proyectos de inversión. No obstante, el arrendamiento es una importante fuente de financiamiento para diversos sectores de la economía, adoptado por algunas empresas como una forma de operar, invertir y hacer negocios.

Sobre esta perspectiva, Solé (2012) señala que el arrendamiento es un contrato por el cual el dueño de un activo, conocido como arrendador, otorga a el otro parte denominado arrendatario, el derecho exclusivo de usar un bien por un período de tiempo determinado, todo a cambio de un pago periódico. Por lo tanto, el inquilino cubre al arrendador mediante un pago periódico fijo, generalmente por adelantado y es deducible para el inquilino del impuesto sobre la renta si se posee factura.

Por su parte, Montesdeoca & Almeida (2020) consideran que el arrendamiento es un negocio realizado por la persona, física o jurídica, que quieren obtener el uso y disfrute de un bien de capital productivo sin tener que adquirir el dominio de la misma. No obstante, una definición más profunda de este contrato requiere necesariamente una diferenciación entre los distintos tipos de contrato de arrendamiento que existen, ya que el sentido y significado de esta operación sólo se puede obtener a partir de una tarea de definir o marcar los elementos que le dan a la estructura que la compone.

En Ecuador la figura del arrendamiento tuvo sus orígenes en los años setenta con el fortalecimiento del sector agroexportador, que promovió el desarrollo de la actividad comercial y financiera. Por tanto, se creó una institución financiera ágil que prescindiera de técnicas y recursos legales innecesarios, el cual fue reconocido como una alternativa financiera que genera beneficios para las partes contratantes y para la economía nacional (Montesdeoca & Almeida, 2020)



Desde la normativa internacional, la NIIF 16 hace una diferencia sobre el arrendamiento y los contratos de servicios, caracterizado en función de la capacidad que tiene el cliente para llevar un control de los activos objeto de arrendamiento. Por consiguiente, el contrato hace referencia al arrendamiento, si este otorga al cliente derecho para ejercer el uso y control del bien reconocido durante el lapso de tiempo a cambio de contraprestación (Deloitte, 2016).

Existirá un control sólo si el cliente tiene derecho a adquirir beneficios económicos, que procedan del activo plenamente identificado y a administrar dicho activo. Jiménez & Tobón (2019) plantean que un arrendamiento se produce legalmente cuando el arrendador transmite el derecho a mantener el control del uso del activo durante un periodo de tiempo establecido, y a cambio el arrendatario entrega una contraprestación.

#### *7.2.1.2 Alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 16*

La NIIF 16 define los lineamientos para el tratamiento contable del arrendamiento, para asegurar que la información develada tanto del arrendador como del arrendatario sea confiable. Se aplica a todo tipo de arrendamiento, incluido aquellos relacionados a los activos de derecho de uso en un subarrendamiento. Sin embargo, se exceptúan casos como:

1. Arriendos para fines de exploración de suelos, extracción de petróleo, minerales, etc.
2. El arrendatario tiene activos de carácter biológico que están normados por la NIC 41.
3. Concesiones de servicios que estén normadas por la CINIIF 12.
4. Cuando el arrendador otorga licencias de propiedad intelectual y que están normadas por la NIIF 15.
5. Derechos del arrendatario para activos intangibles como videos, películas, derechos de autor, etc., y que se encuentran normados por la NIC 38. Para el arrendatario es optativa la inclusión de los activos intangibles si estos no tienen carácter de acuerdos de licencia.





Por otra parte, es importante señalar que la norma contempla dos tipos de arrendamiento: financiero y operativo (Guijarro & Cortés, 2019). El primero tiene que ver con la transferencia de todos los riesgos y beneficios hacia la propiedad del bien. En este caso se tiene la oportunidad de comprar la propiedad, una vez se haya finalizado el contrato. Mientras que el arrendamiento operativo no se transfieren los riesgos y ventajas y no existe la posibilidad de compra del bien.

A modo de ejemplo, un arrendamiento financiero se da cuando se contrata maquinaria por *leasing*, misma que al finalizar el contrato puede adquirirse. En el caso del arrendamiento operativo, cuando una empresa o persona natural arrienda un local comercial, a cambio paga una mensualidad fija y cuando termina el contrato, el local sigue perteneciendo al propietario.

### *7.2.1.3 Implicaciones contables de la NIIF 16 “Arrendamiento” sobre la contabilidad del arrendatario*

#### *Generalidades*

El documento de la NIIF 16 plantea como objetivo que las entidades proporcionen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto de los arrendamientos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del arrendatario. Esta ha sustituido a la NIC 17 para efectos de regular la contabilidad de los arrendamientos tanto para arrendatarios como para arrendadores (Morales Díaz, 2018).

Actualmente, la norma no considera distinción entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo para efectos de la contabilidad del arrendatario (IASB, 2020 a), constituyendo los principales cambios con respecto a la norma anterior (Morales Díaz, 2018). Estas modificaciones con respecto a la tipología de arrendamientos, sin embargo, solo afectan a la contabilidad del arrendatario, no así a la del arrendador (Guijarro & Cortés, 2019); (IASB, 2020 a).



Desde la perspectiva de Guijarro y Cortés (2019), las modificaciones en la norma afectan principalmente al arrendatario, pues este es quien debe cambiar mayormente la manera en la que realiza la contabilidad. Los impactos generados se concentran en los balances y en las cuentas de pérdidas y de ganancias, mientras que en el estado de flujos de efectivo existe solamente una reclasificación de la conceptualización.

Así, pueden observarse algunos efectos de carácter financiero importantes. Dentro de estos, Morales y Zamora (2019) identifican el aumento del nivel de deuda de las empresas por efectos del reconocimiento del pasivo por arrendamiento; esto impactó fuertemente a las empresas que tenían arrendamientos operativos en grandes niveles. Otro de los efectos que los autores plantean, es el aumento del EBITDA, pues el gasto por arrendamiento ahora se convierte en gasto por amortización y por intereses (pág. 30).

#### *Reconocimiento y presentación de información*

Con respecto al reconocimiento en la norma, el arrendatario debe reconocer un derecho de uso del activo y un pasivo por el arrendamiento en la fecha de inicio de la renta. La fecha de comienzo de un arrendamiento se define en la norma como la fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso (IASB, 2020 a; Deloitte, 2016). Además, con respecto al reconocimiento, hay exenciones que aplican al reconocimiento del arrendamiento (IASB, 2020 a; Moralez y Zamora, 2019), lo cual puede ser en caso de:

1. Arriendos al corto plazo (menos de 12 meses).
2. Arriendos con activo subyacente de bajo valor.

Como ejemplo, se plantea que la empresa Variedades S.A., dedicada a la comercialización de artículos de juguetería, firma un contrato de arrendamiento con la empresa Arriendos S.A,



de un local comercial. La duración del contrato tiene un plazo de 3 años. El valor mensual que se paga por arrendamiento es de USD 2.000,00. El inmueble tiene una extensión de 100m<sup>2</sup> y está valorado en USD 120.000. Así se reconoce lo siguiente:

Pasivo: obligación de cumplir con el pago de las cuotas

Activo: derecho a utilizar el bien

Por consiguiente, aplicando la NIIF 16 se considera que el contrato firmado entre la empresa Variedades S.A. y Arriendos S.A. contiene un arrendamiento, transmitido mediante contraprestación y que se contabiliza como derecho de uso. Esto ya que la duración del contrato es superior a 12 meses y el valor del activo es considerable. En consecuencia, la empresa Variedades S.A., en calidad de arrendatario, reconocerá al edificio como un activo por derecho de uso.

En este caso se reconoce como arrendamiento ya que la empresa Variedades S.A. tiene derecho a utilizar el local comercial durante 5 años que dura el contrato. La empresa podrá vender sus productos y tomar sus propias decisiones. Así, por ejemplo, Variedades S.A. decide sobre la ubicación, marca de productos, precios, cantidades de inventarios, control de ingreso de clientes y horarios de atención. Para esto se deberá cumplir puntualmente con el pago mensual establecido de USD 2.000,00.

Asimismo, el local comercial se considera un activo identificable que debe ser detallado dentro del contrato. En definitiva, Variedades S.A. tiene la potestad de utilizar el local comercial, debido a que:

- Tiene el derecho exclusivo por un periodo de 5 años.
- Tomar decisiones sobre el local, a excepción de restricciones de venta del bien.

El estándar amplía significativamente los requisitos actuales de información acerca de los arrendamientos, los cuales deben incluir lo siguiente (IASB, 2020 a):

1. Amortización del derecho de uso de activos, por categoría de activo subyacente.



2. Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento.
3. Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo.
4. Gastos relacionados con el arrendamiento de activos de bajo valor.
5. Gastos relacionados con tarifas de arrendamiento variables no incluidos en la valoración de pasivos por arrendamiento.
6. Ingresos derivados del subarrendamiento de derechos de uso de activos
7. Salida de efectivo de arrendamientos
8. Adiciones de derechos de uso de activos
9. Ganancias o pérdidas de transacciones de venta y retro-arrendamiento (compraventa con posterior arrendamiento)
10. El valor en libros del derecho de uso de activos al final del año, por categoría de activos subyacentes.

Por otra parte, el arrendatario debe presentar un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento separado de otros pasivos financieros de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 7 Instrumentos financieros.

#### *Mediciones inicial y posterior*

Respecto a la medición inicial del activo por derecho de uso por parte del arrendatario, la norma indica que este se medirá desde la fecha de comienzo, y su costo estará dado por estos elementos (IASB, 2020 a):

1. Medición inicial del pasivo por arrendamiento (el importe).

Se plantea como ejemplo, lo siguiente: El 1 de enero de 2019 la empresa A, en calidad de arrendatario, firma un contrato de arrendamiento de una fábrica por 5 años con la empresa ABC. Ambas empresas calificadas como Sociedades Anónimas. El valor anual que se paga por periodos vencidos es de USD 18.000 dólares y mensuales de USD 1.500. Se conoce que el



valor razonable del activo subyacente es USD 60.000. La tasa de interés incremental se obtendrá en base a tasas específicas determinadas por una entidad, tal como menciona Casinelli (2020), esta tasa no corresponde al mercado, para la definición se toman cuenta la solvencia crediticia de los arrendatarios, la duración del arrendamiento, la naturaleza y calidad de la garantía proporcionada, así como también el entorno económico en que tiene lugar la transacción.

Es así que se toma en cuenta como tasa incremental a la tasa interés activa referencial del segmento inmobiliario determinada por el Banco Central del Ecuador (2019), que es del 9,55% vigente desde el 01 al 31 de enero de 2019.

A continuación, se procede a calcular el valor actual de una anualidad vencida, con la siguiente fórmula:

$$VP = A \left( \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$

Donde:

VP= Valor actual de los pagos futuros

A= Cuota

i= Tasa de interés

n= Número de períodos

$$VP = 1.500 \left( \frac{1 - (1 + 9,55\%/12)^{-60}}{9,55\%/12} \right)$$

$$VP = 71.339,21$$

1. El total de los pagos por arrendamiento que se hayan realizado de manera previa a la fecha de comienzo (o desde ella) descontando los incentivos de arrendamiento que se hayan recibido.

A continuación, se realiza la tabla de amortización:

**Tabla 2.** Tabla de amortización – empresa A

<b>Periodo (mensual)</b>	<b>Cuota</b>	<b>Interés</b>	<b>Capital</b>	<b>Valor en libros</b>
0				71.339,21
1	1.500,00	567,74	932,26	70.406,95
2	1.500,00	560,32	939,68	69.467,28
3	1.500,00	552,84	947,16	68.520,12
4	1.500,00	545,31	954,69	67.565,43
5	1.500,00	537,71	962,29	66.603,13
6	1.500,00	530,05	969,95	65.633,18
7	1.500,00	522,33	977,67	64.655,51
8	1.500,00	514,55	985,45	63.670,07
9	1.500,00	506,71	993,29	62.676,77
10	1.500,00	498,80	1.001,20	61.675,58
11	1.500,00	490,83	1.009,17	60.666,41
12	1.500,00	482,80	1.017,20	59.649,21
13	1.500,00	474,71	1.025,29	58.623,92
14	1.500,00	466,55	1.033,45	57.590,47
15	1.500,00	458,32	1.041,68	56.548,79
16	1.500,00	450,03	1.049,97	55.498,83
17	1.500,00	441,68	1.058,32	54.440,51
18	1.500,00	433,26	1.066,74	53.373,76
19	1.500,00	424,77	1.075,23	52.298,53
20	1.500,00	416,21	1.083,79	51.214,74
21	1.500,00	407,58	1.092,42	50.122,32
22	1.500,00	398,89	1.101,11	49.021,21
23	1.500,00	390,13	1.109,87	47.911,34
24	1.500,00	381,29	1.118,71	46.792,63
25	1.500,00	372,39	1.127,61	45.665,03
26	1.500,00	363,42	1.136,58	44.528,44
27	1.500,00	354,37	1.145,63	43.382,81
28	1.500,00	345,25	1.154,75	42.228,07
29	1.500,00	336,07	1.163,93	41.064,13
30	1.500,00	326,80	1.173,20	39.890,94
31	1.500,00	317,47	1.182,53	38.708,40
32	1.500,00	308,05	1.191,95	37.516,46
33	1.500,00	298,57	1.201,43	36.315,03
34	1.500,00	289,01	1.210,99	35.104,03
35	1.500,00	279,37	1.220,63	33.883,40
36	1.500,00	269,66	1.230,34	32.653,06
37	1.500,00	259,86	1.240,14	31.412,92
38	1.500,00	249,99	1.250,01	30.162,92
39	1.500,00	240,05	1.259,95	28.902,96
40	1.500,00	230,02	1.269,98	27.632,98
41	1.500,00	219,91	1.280,09	26.352,89
42	1.500,00	209,73	1.290,27	25.062,62



43	1.500,00	199,46	1.300,54	23.762,08
44	1.500,00	189,11	1.310,89	22.451,18
45	1.500,00	178,67	1.321,33	21.129,86
46	1.500,00	168,16	1.331,84	19.798,01
47	1.500,00	157,56	1.342,44	18.455,57
48	1.500,00	146,88	1.353,12	17.102,45
49	1.500,00	136,11	1.363,89	15.738,56
50	1.500,00	125,25	1.374,75	14.363,81
51	1.500,00	114,31	1.385,69	12.978,12
52	1.500,00	103,28	1.396,72	11.581,41
53	1.500,00	92,17	1.407,83	10.173,57
54	1.500,00	80,96	1.419,04	8.754,54
55	1.500,00	69,67	1.430,33	7.324,21
56	1.500,00	58,29	1.441,71	5.882,50
57	1.500,00	46,81	1.453,19	4.429,31
58	1.500,00	35,25	1.464,75	2.964,56
59	1.500,00	23,59	1.476,41	1.488,16
60	1.500,00	11,84	1.488,16	0,00
	<b>90.000,00</b>	<b>18.660,79</b>	<b>71.339,21</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

El registro contable queda de la siguiente forma:

**Tabla 3.** Asiento contable de reconocimiento y valoración

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Activo por derecho de uso	71.339,21	
2	Pasivo por arrendamiento a Corto Plazo		932,26
2	Pasivo por arrendamiento Largo Plazo		70.406,95
	P/R reconocimiento inicial del contrato de arrendamiento, considerando la NIIF 16		

Elaborado por: Elaboración propia

A manera de incentivo a la empresa A, la empresa arrendadora decide otorgarle un incentivo de USD 1.000. Por lo que se deberá registrar de la siguiente manera:

**Tabla 4.** Asiento contable de incentivos

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Bancos	1.000,00	
1	Activo por derecho de uso		1.000,00
	P/R incentivo		

Elaborado por: Elaboración propia



2. Aquellos costos directos iniciales a los que haya incurrido el arrendatario.

La empresa A tuvo que pagar costos iniciales que ascienden a USD 3.500, de los cuales USD 1.500 se destinaron para cubrir pagos de adecuación de la infraestructura, solicitado por el arrendador y USD 2.000 por concepto de comisión al agente inmobiliario. Este último contempla el pago del IVA y retención en la fuente por comisión por servicios. Así, el asiento contable quedaría de la siguiente manera.

**Tabla 5.** Asiento contable de costos directos iniciales

Código	Detalle	Debe	Haber
	2		
1	Activo por derecho de uso	3.500,00	
1	IVA Pagado	240,00	
1	Bancos		3.580,00
1	Retención IR 8% por Pagar		160,00
	P/R costos directos iniciales (año 2019)		

Elaborado por: Elaboración propia

3. Por último, se deben estimar aquellos costos a los que pudiera incurrir el arrendatario por efecto del desmantelamiento y la eliminación del activo subyacente. Esto a partir de la restauración del lugar en que esté ubicado o la restauración del activo subyacente a la condición que se requiere en los propios términos del arrendamiento. Así, es posible que el arrendatario adquiriera obligaciones a propósito de dichos costos, lo que puede suceder desde la fecha de comienzo o durante un periodo concreto de uso del activo subyacente.

Por desmantelamiento de la propiedad arrendada, la empresa A paga un valor de USD 1.500,00 a una persona obligada a llevar contabilidad.

**Tabla 6.** Asiento contable de desmantelamiento



Código	Detalle	Debe	Haber
	3		
1	Activo por derecho de uso	1.500,00	
1	IVA Pagado	180,00	
1	Bancos		1.650,00
1	Retención IR 2% por pagar P/R desmantelamiento (año 2019)		30,00

Elaborado por: Elaboración propia

A continuación, se muestra en la figura 3, el contenido del activo por derecho de uso.

**Figura 2.**

Contenido contable del activo por derecho de uso



Fuente: Adaptado de las NIIF 16 “Arrendamientos” (Deloitte, 2016)

Es decir que el valor total del activo por derecho en uso de la empresa A es el siguiente:

$$\text{Activo por el derecho de uso} = 71.339,21 + 3.500,00 - 1.000,00 + 1.500,00$$

$$\text{Activo por el derecho de uso} = 75.339,21$$

Con respecto a las mediciones iniciales del pasivo por el arrendamiento, la norma indica que, de igual manera que el activo, estas se realizan en la fecha de comienzo. El arrendatario debe medir el pasivo a valor presente que tengan los pagos por arrendamiento y que no hayan sido realizados en esa fecha. Para descontar estos pagos, se utilizará la tasa de interés implícita

en el arrendamiento, esto siempre en caso de que sea fácilmente determinable. Caso contrario, la tasa utilizada será la implícita por préstamos del arrendatario, tal como figura en el párrafo 26 de la norma (IASB, 2020 a). Los pagos que determina la norma se indican en la figura 4.

### Figura 3.

Contenido del pasivo inicial por arrendamiento

Valor Actual			
Pagos por Arrendamiento			Pagos al final del contrato
Pagos fijos	Pagos variables	Pagos opcionales	Garantía de valor residual
<ul style="list-style-type: none"><li>Incluye pagos fijos en sustancia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incluye aquellos pagos que dependen de un indicador como el caso del Índice de Precio al Consumidor (IPC)</li><li>Excluye los que dependen del desempeño futuro como las ventas, rentabilidad, entre otros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Pagos razonablemente reales como las opciones de compra, penalizaciones por cancelación, entre otros.</li><li>Excluye los que no son razonablemente ciertos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Obligaciones para cubrir variaciones en el valor del activo subyacente.</li></ul>

Fuente: Adaptado de las NIIF 16 “Arrendamientos” (Deloitte, 2016)

En el ejercicio de la empresa A, se calculó previamente el pasivo por arrendamiento, se conoce que la tasa incremental es del 9,55%, donde se obtuvo:

- Pasivo por arrendamiento a Corto Plazo USD 932,26
- Pasivo por arrendamiento Largo Plazo USD 70.406,95

Con respecto a la medición posterior, los activos de los arrendatarios serán medidos según el derecho de uso basado en el modelo del costo. Este modelo consiste en la medición del activo por derecho de uso al costo restando la depreciación y las pérdidas acumuladas que estén dadas por el deterioro del valor; además, será ajustado por mediciones nuevas que se realicen del pasivo. Esto se realizará de esta manera, excepto cuando los modelos que deban usarse sean el de *propiedades de inversión* o el de revaluación de la NIC 16.



Siguiendo el ejemplo anterior, se calcula el valor de la depreciación del activo por derecho de uso, valorado en USD 75.339,21. Para contabilizar la depreciación anual, se toma en cuenta el método de línea recta, y se presenta la siguiente tabla de depreciación seguido del libro diario:

**Tabla 7.** Tabla de depreciación mensual

Mes	Depreciación mensual	Depreciación acumulada	Valor en libros
0			75.339,21
1	1.255,65	1.255,65	74.083,56
2	1.255,65	2.511,31	72.827,91
3	1.255,65	3.766,96	71.572,25
4	1.255,65	5.022,61	70.316,60
5	1.255,65	6.278,27	69.060,95
6	1.255,65	7.533,92	67.805,29
7	1.255,65	8.789,57	66.549,64
8	1.255,65	10.045,23	65.293,98
9	1.255,65	11.300,88	64.038,33
10	1.255,65	12.556,54	62.782,68
11	1.255,65	13.812,19	61.527,02
12	1.255,65	15.067,84	60.271,37
13	1.255,65	16.323,50	59.015,72
14	1.255,65	17.579,15	57.760,06
15	1.255,65	18.834,80	56.504,41
16	1.255,65	20.090,46	55.248,76
17	1.255,65	21.346,11	53.993,10
18	1.255,65	22.601,76	52.737,45
19	1.255,65	23.857,42	51.481,80
20	1.255,65	25.113,07	50.226,14
21	1.255,65	26.368,72	48.970,49
22	1.255,65	27.624,38	47.714,83
23	1.255,65	28.880,03	46.459,18
24	1.255,65	30.135,69	45.203,53
25	1.255,65	31.391,34	43.947,87
26	1.255,65	32.646,99	42.692,22
27	1.255,65	33.902,65	41.436,57
28	1.255,65	35.158,30	40.180,91
29	1.255,65	36.413,95	38.925,26
30	1.255,65	37.669,61	37.669,61
31	1.255,65	38.925,26	36.413,95
32	1.255,65	40.180,91	35.158,30
33	1.255,65	41.436,57	33.902,65



34	1.255,65	42.692,22	32.646,99
35	1.255,65	43.947,87	31.391,34
36	1.255,65	45.203,53	30.135,69
37	1.255,65	46.459,18	28.880,03
38	1.255,65	47.714,83	27.624,38
39	1.255,65	48.970,49	26.368,72
40	1.255,65	50.226,14	25.113,07
41	1.255,65	51.481,80	23.857,42
42	1.255,65	52.737,45	22.601,76
43	1.255,65	53.993,10	21.346,11
44	1.255,65	55.248,76	20.090,46
45	1.255,65	56.504,41	18.834,80
46	1.255,65	57.760,06	17.579,15
47	1.255,65	59.015,72	16.323,50
48	1.255,65	60.271,37	15.067,84
49	1.255,65	61.527,02	13.812,19
50	1.255,65	62.782,68	12.556,54
51	1.255,65	64.038,33	11.300,88
52	1.255,65	65.293,98	10.045,23
53	1.255,65	66.549,64	8.789,57
54	1.255,65	67.805,29	7.533,92
55	1.255,65	69.060,95	6.278,27
56	1.255,65	70.316,60	5.022,61
57	1.255,65	71.572,25	3.766,96
58	1.255,65	72.827,91	2.511,31
59	1.255,65	74.083,56	1.255,65
60	1.255,65	75.339,21	0,00

Elaborado por: Elaboración propia

**Tabla 8.** Asiento contable depreciaciones

Código	Detalle	Debe	Haber
	-01-		
5	Gasto por depreciación de activo	1.255,65	
1	Depreciación acumulada		1.255,65
	P/R depreciación del activo por derecho de uso del primer mes		

Elaborado por: Elaboración propia

Es importante resaltar que para el arrendatario el valor de la depreciación del activo por derecho de uso no se constituye un deducible del impuesto a la renta dado que dicho activo es de propiedad del arrendador.



Activo por el derecho de uso = valor – depreciación

Activo por el derecho de uso = 75.339,21-1.255,65

Activo por el derecho de uso = 74.083,56 al finalizar el primer mes.

En cuanto a los pasivos y su medición posterior, se debe agregar que estos se medirán sumando el importe en libros, de modo que se refleje el interés sobre el pasivo; se debe reducir el importe en libros, de modo que se vean reflejados los pagos que se hayan hecho por arrendamiento; y, por último, se debe considerar una nueva medición del importe en libros, lo que se realiza para adecuarse a las nuevas mediciones que se indican en la norma (IASB, 2020 a).

Se continúa con el mismo ejemplo y se registra el valor de la amortización de la deuda y el reconocimiento del gasto de interés:

**Tabla 9.** Amortización de la deuda y reconocimiento del gasto de interés

Código	Detalle	Debe	Haber
	-01-		
2	Pasivo por arrendamiento	932,26	
5	Gasto financiero o de interés	567,74	
1	IVA Pagado	180,00	
2	Proveedores		1.670,68
1	Retención del IR 1% por Pagar		9,32
	P/R amortización de la deuda y reconocimiento del gasto de interés, mes 1 (año 2019)		

Nota: no se aplica retenciones del IVA ya que ambos son sociedades obligadas a llevar contabilidad.

Elaborado por: Elaboración propia

#### 7.2.1.4 Implicaciones contables de la NIIF 16 “Arrendamiento” sobre la contabilidad del arrendador



### *Generalidades*

Tal como indica la normativa actualizada, para efectos del arrendador no existen grandes cambios con las últimas modificaciones (Guijarro & Cortés, 2019); (Morales Díaz, 2018). La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 *Arrendamientos*, asimismo, requiere que el arrendador clasifique el arrendamiento como operativo o financiero, e incluye ejemplos de situaciones en las que un arrendamiento se clasifica bajo lo siguiente:

#### *Arrendamiento financiero*

El arrendador debe reconocer los activos mantenidos en arrendamiento financiero en su balance a la fecha de inicio del arrendamiento y presentarlos como derechos de cobro por un monto equivalente a la inversión neta en el arrendamiento, la cual se calculará como la suma de los dos conceptos siguientes (IASB, 2020 a):

1. El derecho a cobrar el arrendamiento, lo cual se calcula al valor actual de los pagos del arrendamiento.

Como ejemplo: El 3 de enero de 2021, la empresa Y (empresa obligada a llevar contabilidad), en calidad de arrendador, celebra la firma de un contrato de arrendamiento de una maquinaria por 3 años, con la empresa X (obligada a llevar contabilidad). La cuota anual que se cobra es de USD 12.000 y mensual de USD 1.000. El valor razonable de la maquinaria en el momento de la firma del contrato es de USD 25.000. La tasa de interés incremental es del 8,58%, correspondiente a enero de 2021. Es importante resaltar que a partir de enero de 2020 todas las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad deberán calcular retenciones del IVA en compras realizadas a otras sociedades, a excepción de los contribuyentes especiales.

A continuación, se procede a calcular el valor actual de una anualidad vencida, con la siguiente fórmula:



$$VP = A \left( \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$

$$VP = 1.000 \left( \frac{1 - (1 + 8,58\%/12)^{-36}}{8,58\%/12} \right)$$

$$VP = 31.640,94$$

La amortización queda de la siguiente manera:

**Tabla 10.** Tabla de amortización – empresa Y

Periodo	Cuota	Interés	Capital	Valor en Libros
0				31.640,94
1	1.000,00	226,23	773,77	30.867,18
2	1.000,00	220,70	779,30	30.087,88
3	1.000,00	215,13	784,87	29.303,01
4	1.000,00	209,52	790,48	28.512,52
5	1.000,00	203,86	796,14	27.716,39
6	1.000,00	198,17	801,83	26.914,56
7	1.000,00	192,44	807,56	26.107,00
8	1.000,00	186,67	813,33	25.293,66
9	1.000,00	180,85	819,15	24.474,51
10	1.000,00	174,99	825,01	23.649,50
11	1.000,00	169,09	830,91	22.818,60
12	1.000,00	163,15	836,85	21.981,75
13	1.000,00	157,17	842,83	21.138,92
14	1.000,00	151,14	848,86	20.290,06
15	1.000,00	145,07	854,93	19.435,14
16	1.000,00	138,96	861,04	18.574,10
17	1.000,00	132,80	867,20	17.706,90
18	1.000,00	126,60	873,40	16.833,51
19	1.000,00	120,36	879,64	15.953,87
20	1.000,00	114,07	885,93	15.067,94
21	1.000,00	107,74	892,26	14.175,67
22	1.000,00	101,36	898,64	13.277,03
23	1.000,00	94,93	905,07	12.371,96
24	1.000,00	88,46	911,54	11.460,42
25	1.000,00	81,94	918,06	10.542,36
26	1.000,00	75,38	924,62	9.617,74
27	1.000,00	68,77	931,23	8.686,51
28	1.000,00	62,11	937,89	7.748,62
29	1.000,00	55,40	944,60	6.804,02
30	1.000,00	48,65	951,35	5.852,67



31	1.000,00	41,85	958,15	4.894,51
32	1.000,00	35,00	965,00	3.929,51
33	1.000,00	28,10	971,90	2.957,61
34	1.000,00	21,15	978,85	1.978,75
35	1.000,00	14,15	985,85	992,90
36	1.000,00	7,10	992,90	0,00
	<b>36.000,00</b>	<b>4.359,06</b>	<b>31.640,94</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

El registro del reconocimiento y valoración se realiza del modo siguiente:

**Tabla 11.** Asiento contable de reconocimiento y valoración

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Cuentas por cobrar	36.000,00	
1	Propiedades para arrendamientos		31.640,94
2	Intereses no devengados		4.359,06
	P/R reconocimiento inicial del contrato de arrendamiento, considerando la NIIF 16 (año 2020)		

Elaborado por: Elaboración propia

El registro de la primera cuota se expresa de la siguiente manera:

**Tabla 12.** Asiento contable de registro primera cuota

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Bancos	986,46	
2	Retención del IR 1,75% por cobrar	13,54	
2	Retención IVA 100% por cobrar	120	
1	Cuentas por cobrar		1.000,00
2	IVA Cobrado		120,00
	P/R cobro de la primera cuota del arrendamiento (año 2020)		

Elaborado por: Elaboración propia

Para registrar el devengo de los intereses, correspondiente al primer mes se realiza el siguiente asiento:

**Tabla 13.** Asiento contable de devengo de intereses

Código	Detalle	Debe	Haber
2	Intereses no devengados	226,23	
4	Ingresos por intereses		226,23





P/R devengo de intereses (año 2020)		
-------------------------------------	--	--

Elaborado por: Elaboración propia

2. El valor residual, el cual se calcula con el valor presente de cualquier valor residual devengado por el arrendador.

Tomando el ejemplo de la empresa Y, se procede a calcular el valor residual. Para esto se utiliza la fórmula plateada por Donoso (2017), así:

$$\text{Valor residual} = \text{valor del inmovilizado} - \text{Gastos de depreciación}$$

El valor del inmovilizado es USD 31.640,94 que corresponde al valor presente de la maquinaria. A este valor se divide para 3 años, se obtiene que la depreciación es de USD 10.546,98. Entonces:

$$\text{Valor residual} = 31.640,94 - 10.546,98$$

$$\text{Valor residual} = 21.093,96$$

Para el primer año de contrato, el valor residual de la maquinaria arrendada es de USD 21.093,96.

Entonces, el carácter que tiene un arrendamiento (operativo o financiero) está derivado de su carácter transaccional. De esta manera, algunas circunstancias que determinan que el arrendamiento sea financiero son las que se detallan a continuación:

1. Cuando se transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
2. Cuando al inicio del contrato (fecha) se puede anticipar la compra del activo por parte del arrendatario. Esto se da cuando la opción implica un precio sustancialmente menor al valor que tenga en aquel momento.
3. Cuando el periodo en el que se da el arrendamiento comprende la mayor porción de la vida económica del activo, aun cuando su propiedad no pase al arrendatario al finalizar.



4. Cuando el valor de los pagos por arrendamiento es cercano al valor razonable del activo subyacente, a la fecha en que inicie el contrato.
5. Cuando las características o la propia naturaleza del activo sean tan particulares y especializadas que no se pueda dar otro uso más que el que da el arrendatario sin tener que modificarlo sustancialmente. Esto implica el reconocimiento de los ingresos durante el periodo del arrendamiento, lo que debe basarse en un modelo de rendimiento periódico constante sobre la inversión neta.

#### *Arrendamiento operativo*

El arrendador reconocerá las cuotas del arrendamiento operativo como ingreso, ya sea mediante un modelo de reconocimiento lineal o mediante otro método sistemático, si este último es más representativo del modelo de consumo del activo subyacente. A continuación, se señalan otros aspectos importantes establecidos en la NIIF 16 y que deben ser considerados al momento del reconocimiento (IASB, 2020 a):

1. El arrendador debe reconocer como gastos los costos, a lo que se incluye la depreciación, en que se incurra para obtener los ingresos por arrendamiento.
2. El arrendador debe agregar los costos directos iniciales en los que incurra para obtener un arrendamiento operativo al valor en libros del activo subyacente y deberá reconocer esos costos como un gasto durante el tiempo que dure el arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.
3. La política de depreciación de los activos depreciables subyacentes que corresponde a los arrendamientos operativos debe ser consistente con la política de depreciación normal que sigue el arrendador para activos similares. Su cálculo se realizará con base en las NIC 16 y NIC 38.
4. El arrendador aplicará la NIC 36 para determinar el deterioro de un activo subyacente y para contabilizar las pérdidas identificadas.

5. El arrendador, al mismo tiempo fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, no tendrá que reconocer ningún resultado de la venta al celebrar un contrato de arrendamiento operativo, esto porque la operación no es equivalente en modo alguno a una venta.

#### *Información y presentación*

El arrendador debe presentar los activos subyacentes sujetos a arrendamientos operativos en su balance de acuerdo con la naturaleza del activo subyacente. De la misma manera, como ocurre con los requerimientos para arrendatarios, el objetivo del desglose es incluir en el informe la información del balance, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo, sobre una base adecuada para los usuarios de declaraciones, que permita evaluar el efecto que tienen los arrendamientos sobre las magnitudes antes mencionadas. Por otra parte, debe revelar los siguientes importes durante el periodo en el que se informa:

**Tabla 14.** Información a revelar por el arrendador.

Arrendamiento Financiero	Arrendamiento Operativo
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Resultado de las ventas.</li><li>2. Ingresos financieros sobre la inversión neta en el arrendamiento.</li><li>3. El ingreso relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de la inversión neta en el arrendamiento.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ingreso del arrendamiento revelando por separado el ingreso relacionado con pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa.</li></ol>

Fuente: Adaptado de NIIF 16: Arrendamientos, lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos (Deloitte, 2016)

Como ejemplo se plantea que el 1 de enero de 2021, la empresa AC (obligada a llevar contabilidad) firma un contrato de arrendamiento operativo por 6 años de un local comercial, con un costo de USD 100.000. El bien tiene una vida útil de 20 años y un monto residual de cero. La cuota anual que se cobra es de USD 5.000 y mensual de 416,67. Al no conocer el valor razonable se utiliza la tasa de interés incremental, que corresponde a la tasa de interés que se

utilizaría al solicitar un préstamo para financiar la compra de un activo subyacente, lo que significa que no se requiere la aplicación de una fórmula. En este sentido, se toma como referencia la tasa de interés activa referencial publicada por el Banco Central, que es del 8,58% correspondiente a enero de 2021.

El arrendador y arrendatario son sociedades obligadas a llevar contabilidad y con las reformas tributarias de octubre de 2020, las dos empresas deberán retener el IVA, según el porcentaje correspondiente. En este caso como se trata de intereses y cuotas por el arrendamiento de inmuebles se deberá retener el 100%.

A continuación, se procede a calcular el valor actual de una anualidad vencida, con la siguiente fórmula:

$$VP = A \left( \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$
$$VP = 416,67 \left( \frac{1 - (1 + 8,58\%/12)^{-72}}{8,58\%/12} \right)$$
$$VP = 23.385,05$$

La amortización se presenta del siguiente modo:

**Tabla 15.** Tabla de amortización – empresa AC

Periodo	Cuota	Pago Interés	Pago Capital	Costo Amortizado
0				23.385,05
1	416,67	167,20	249,47	23.135,58
2	416,67	165,42	251,25	22.884,33
3	416,67	163,62	253,05	22.631,28
4	416,67	161,81	254,86	22.376,43
5	416,67	159,99	256,68	22.119,75
6	416,67	158,16	258,51	21.861,24
7	416,67	156,31	260,36	21.600,87
8	416,67	154,45	262,22	21.338,65
9	416,67	152,57	264,10	21.074,55
10	416,67	150,68	265,99	20.808,56
11	416,67	148,78	267,89	20.540,68
12	416,67	146,87	269,80	20.270,87
13	416,67	144,94	271,73	19.999,14
14	416,67	142,99	273,68	19.725,46
15	416,67	141,04	275,63	19.449,83
16	416,67	139,07	277,60	19.172,23



Periodo	Cuota	Pago Interés	Pago Capital	Costo Amortizado
17	416,67	137,08	279,59	18.892,64
18	416,67	135,08	281,59	18.611,05
19	416,67	133,07	283,60	18.327,45
20	416,67	131,04	285,63	18.041,82
21	416,67	129,00	287,67	17.754,15
22	416,67	126,94	289,73	17.464,42
23	416,67	124,87	291,80	17.172,62
24	416,67	122,78	293,89	16.878,74
25	416,67	120,68	295,99	16.582,75
26	416,67	118,57	298,10	16.284,65
27	416,67	116,44	300,23	15.984,41
28	416,67	114,29	302,38	15.682,03
29	416,67	112,13	304,54	15.377,49
30	416,67	109,95	306,72	15.070,76
31	416,67	107,76	308,91	14.761,85
32	416,67	105,55	311,12	14.450,73
33	416,67	103,32	313,35	14.137,38
34	416,67	101,08	315,59	13.821,79
35	416,67	98,83	317,84	13.503,95
36	416,67	96,55	320,12	13.183,83
37	416,67	94,26	322,41	12.861,43
38	416,67	91,96	324,71	12.536,72
39	416,67	89,64	327,03	12.209,68
40	416,67	87,30	329,37	11.880,31
41	416,67	84,94	331,73	11.548,59
42	416,67	82,57	334,10	11.214,49
43	416,67	80,18	336,49	10.878,00
44	416,67	77,78	338,89	10.539,11
45	416,67	75,35	341,32	10.197,79
46	416,67	72,91	343,76	9.854,04
47	416,67	70,46	346,21	9.507,83
48	416,67	67,98	348,69	9.159,14
49	416,67	65,49	351,18	8.807,95
50	416,67	62,98	353,69	8.454,26
51	416,67	60,45	356,22	8.098,04
52	416,67	57,90	358,77	7.739,27
53	416,67	55,34	361,33	7.377,94
54	416,67	52,75	363,92	7.014,02
55	416,67	50,15	366,52	6.647,50
56	416,67	47,53	369,14	6.278,36
57	416,67	44,89	371,78	5.906,58
58	416,67	42,23	374,44	5.532,14
59	416,67	39,55	377,12	5.155,03
60	416,67	36,86	379,81	4.775,21
61	416,67	34,14	382,53	4.392,69
62	416,67	31,41	385,26	4.007,42
63	416,67	28,65	388,02	3.619,41
64	416,67	25,88	390,79	3.228,62
65	416,67	23,08	393,59	2.835,03
66	416,67	20,27	396,40	2.438,63
67	416,67	17,44	399,23	2.039,40
68	416,67	14,58	402,09	1.637,31
69	416,67	11,71	404,96	1.232,35
70	416,67	8,81	407,86	824,49
71	416,67	5,90	410,77	413,71
72	416,67	2,96	413,71	0,00
	<b>30.000,24</b>	<b>6.615,19</b>	<b>23.385,05</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

El registro del reconocimiento y valoración se realiza del modo siguiente:

**Tabla 16.** Asiento contable de reconocimiento y valoración

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Cuentas por cobrar	30.000,24	
1	Propiedades para arrendamientos		23.385,05
2	Intereses no devengados		6.615,19
	P/R reconocimiento inicial del contrato de arrendamiento, considerando la NIIF 16 año 2020		

Elaborado por: Elaboración propia

**Tabla 17.** Asiento contable de depreciación

Código	Detalle	Debe	Haber
5	Gasto por depreciación de activo	324,79	
1	Depreciación acumulada		324,79
	P/R reconocimiento de depreciación del activo por derecho de uso año 2020		

Elaborado por: Elaboración propia

**Tabla 18.** Asiento contable de registro primera cuota

Código	Detalle	Debe	Haber
1	Bancos	383,34	
2	Retención del IR 8% por Pagar	33,33	
2	Retención IVA 100% por Pagar	50,00	
1	Cuentas por cobrar		416,67
2	IVA Cobrado		50,00
	P/R cobro de la cuota del arrendamiento año 2020		

Elaborado por: Elaboración propia

Para registrar el devengo de los intereses, correspondiente al primer mes se efectúa el siguiente registro:

**Tabla 19.** Asiento contable de devengo de intereses

Código	Detalle	Debe	Haber
2	Intereses no devengados	167,20	
4	Ingresos por intereses		167,20
	P/R devengo de intereses año 2020		

Elaborado por: Elaboración propia

### 7.2.1.5 Enmienda a la Norma Internacional de Información Financiera 16: Arriendos.



El COVID-19, ha generado que gran parte de los arrendadores suministren alivio para los arrendatarios a través del diferimiento de cantidades que de otra forma resultarían por pagar. Sin embargo, este cambio se debe originar mediante una negociación y acuerdo entre las partes, aunque también pudiera ser consecuencia de que el Estado promueva un alivio proporcionado a la concesión. En efecto, uno de los aspectos que está levantando muchas dudas por parte, tanto de inquilinos como de propietarios, en el contrato de alquiler de una vivienda o local comercial es qué ocurriría en caso de que los brotes de coronavirus que se están viviendo nuevamente den lugar a nuevos aislamientos o un estado de alarma que obliga a las personas a cambiar sus rutinas, formas de vida e incluso su lugar de residencia.

Actualmente, a la hora de firmar un contrato de alquiler es preciso tener en consideración una serie de condiciones, en la cual ambas partes deben dedicar el tiempo suficiente a revisar el contrato con detenimiento. Previo a la pandemia COVID-19, prácticamente ningún contrato de alquiler incluía cláusula alguna sobre las condiciones del alquiler en caso de una pandemia, pero hoy ese escenario ya dejó de ser descabellado, poniendo en alerta tanto al arrendador como al arrendatario.

Desde el contexto anterior, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, emitió la enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos, para facilitar a los inquilinos la contabilización de cambios en el contrato debido al efecto de la pandemia declarada por COVID-19 (IASB, 2020 ). La enmienda exime a los inquilinos de tener que considerar arrendamientos individuales y les permite contabilizar los cambios de alquiler como si no fueran modificaciones del contrato de arrendamiento.

Asimismo, como solución práctica, la enmienda le da al inquilino la opción de contabilizar los cambios en los pagos de alquiler de las reducciones relacionadas con COVID-19 de la misma manera que contabilizarían si no fuera un cambio en el contrato de



arrendamiento. La enmienda entra en vigencia el 1 de junio de 2020, pero, para garantizar que la ayuda esté disponible cuando más se necesite, los inquilinos pueden aplicar la enmienda de inmediato en cualquier estado financiero, ya sea provisional o anual, que aún no esté autorizado para su transmisión.

Como expediente práctico, un arrendatario puede optar por no evaluar si un alquiler cumple las condiciones de la normativa, en cuanto a la modificación del arrendamiento. Aunado a esto, un arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en el arrendamiento sobre pagos resultantes de la concesión, el expediente práctico se aplica únicamente a las concesiones de arrendamientos ocurridas como consecuencia directa de la pandemia COVID-19 y solo si adicionalmente se cumplen las siguientes condiciones establecidas por el IASB (2020 ):

1. La modificación en los pagos por arrendamiento genera una contraprestación que sea sustancialmente igual o menor que aquella por el contrato de renta inmediatamente anterior al cambio.
2. Las reducciones en pagos por arrendamiento, cualquiera que sea, impacta a aquellos pagos que estén originalmente vencidos antes o hasta el 30 de junio del presente año.
3. No existe otro cambio sustancial con relación a la contabilidad en otros términos y condiciones del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará las concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 retroactivamente, reconociendo el efecto acumulativo de aplicar inicialmente la enmienda como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio según corresponda al comienzo del periodo de presentación de informe, en el que el arrendatario aplica por primera vez la modificación.





A tales efectos, Poole (2020) plantea la incidencia contable para los cambios en los pagos de arrendamiento aplicando la enmienda:

1. La condonación o renuncia de los pagos de arrendamiento como variable. El arrendatario también daría de baja en cuentas la parte del pasivo por arrendamiento que ha sido extinguida por la condonación de los pagos.
2. Los cambios previstos en los pagos de arrendamiento que reduce los desembolsos en un período, pero aumenta proporcionalmente en otros, al continuar reconociendo los intereses sobre el pasivo y reduciendo ese pasivo por los dispendios hechos al arrendador.
3. Si los pagos del arrendamiento se reducen en un período, pero aumentan en un monto menor en un período posterior, la contraprestación total es menor y el cambio en los pagos del arrendamiento incorpora tanto una condonación de pagos como un arrendamiento diferido.
4. El pasivo por arrendamiento reconocido por un arrendatario aplicando el expediente práctico representaría el valor presente de los pagos de arrendamiento futuros adeudados al arrendador.

Los impactos indicados en la enmienda de la NIIF 16, son consecuencia de las medidas dictadas por los gobiernos y entidades gubernamentales sobre la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, que ahora es una corriente con cambios constantes. En Ecuador, se puede afirmar que la situación evolucionó de manera negativa y significativamente desde el inicio del estado de alarma y continúa en constante movimiento y transcendencia, por lo que la evaluación de muchos problemas requiere una actualización constante hasta el último momento. La incertidumbre económica y su efecto sobre las estimaciones producto de los arrendamientos serán una constante en los próximos meses. Por tanto, es importante que las

sentencias sobre la directriz aplicada en la formulación de las cuentas sean actualizadas en los estados financieros basados en toda la información disponible a la fecha.

Siguiendo el caso práctico de la empresa A, en el año 2020 tuvo que detener las actividades operativas como consecuencia del confinamiento por la pandemia COVID-19. Razón por la cual, y apegándose a la enmienda de la NIIF 16, promulgada en abril de 2020, se llegó al siguiente acuerdo con la empresa ABC:

- Reducción de cuota mensual a USD 1.000 durante los meses de mayo, junio y julio del 2020.

Por tanto, la tabla de amortización mensual quedaría de la siguiente forma:

**Tabla 20.** Tabla de amortización con la enmienda

Periodo	Cuota	Interés	Capital	Valor en libros
<b>0</b>				71.339,21
15	1.500,00	458,32	1.041,68	56.548,79
16	1.500,00	450,03	1.049,97	55.498,83
<b>17</b>	<b>1.000,00</b>	<b>441,68</b>	<b>1.058,32</b>	<b>54.440,51</b>
<b>18</b>	<b>1.000,00</b>	<b>433,26</b>	<b>1.066,74</b>	<b>53.373,76</b>
<b>19</b>	<b>1.000,00</b>	<b>424,77</b>	<b>1.075,23</b>	<b>52.298,53</b>
20	1.500,00	416,21	1.083,79	51.214,74

Elaborado por: Elaboración propia

Hasta el 2019, hubiera sido necesario volver a calcular el valor del pasivo por arrendamiento debido a que, según la NIIF 16, representaba un cambio en el contrato. No obstante, con la enmienda exime al arrendatario de contabilizar estos cambios como si fueran una modificación del arrendamiento y en su lugar se consideran pagos variables que no se encuentran estipulados dentro del contrato, según el párrafo 38b.

En este sentido, el registro para dichos meses realiza de la siguiente manera:

**Tabla 21.** Transacciones con la enmienda

Código	Detalle	Debe	Haber
	-01-		
2	Pasivo por arrendamiento	1.058,32	
5	Gasto financiero o de interés	441,68	
1	IVA Pagado	180,00	
1	Bancos		1.153,75
4	Ingreso por concesión de arrendamiento		500,00
1	Retención del IR 1,75% por Cobrar P/R reducción del mes de mayo		26,25
	-02-		
2	Pasivo por arrendamiento	1.066,74	
5	Gasto financiero o de interés	433,26	
1	IVA Pagado	180,00	
1	Bancos		1.153,75
4	Ingreso por concesión de arrendamiento		500,00
1	Retención del IR 1,75% por Cobrar P/R reducción del mes de junio		26,25
	-03-		
2	Pasivo por arrendamiento	1.075,23	
5	Gasto financiero o de interés	424,77	
1	IVA Pagado	180,00	
1	Bancos		1.153,75
4	Ingreso por concesión de arrendamiento		500,00
1	Retención del IR 1,75% por Cobrar P/R reducción del mes de julio		26,25

Elaborado por: Elaboración propia

### 7.2.2 Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos” e implicaciones contables.

La NIC 36 es una norma enfocada a establecer el deterioro de los activos. Tiene como objetivo definir los lineamientos que deben cumplir las empresas para asegurar que sus activos estén registrados por un monto que no supere el importe recuperable. En el caso de que el valor en libros tenga un monto mayor al importe recuperable, se convertirá en un deterioro y por ende una pérdida para la compañía (IFRS, 2020).



Perea (2018) afirma que el deterioro de activos es la cantidad que se obtiene de la diferencia entre el valor contable de un bien y el valor recuperable. Por ejemplo, cuando una empresa tiene la necesidad de vender uno o varios de sus bienes, debe necesariamente realizar una comparación entre el monto registrado en contabilidad y el posible de recuperar; si este último es inferior se convierte en una pérdida.

Así, por ejemplo, la empresa Práctica SA., tiene una maquinaria contabilizada en USD 150.000,00 al 2020, mientras que el importe recuperable o razonable asciende a USD 120.000,00 en el mismo periodo. Por tanto, la diferencia entre el valor contable y recuperable es de USD 30.000,00, que representa la pérdida por deterioro.

Medir el deterioro de los activos y establecer su monto se convierte en un mecanismo de control de los estados financieros. Asimismo, se utiliza para respaldar el cumplimiento del principio de transparencia financiera. Del mismo modo, contribuye al aumento de confianza en los organismos reguladores, así como en los clientes y proveedores (Chirino & Chacín, Deterioro de la propiedad, planta y equipo en el marco de las normas internacionales de información financiera, 2019). Cabe destacar que existen factores representativos que pueden deteriorar el valor de los activos, entre los que se encuentran las condiciones económicas, legales y políticas nacionales o globales, así como la obsolescencia, disminución en el rendimiento de un bien, su uso y antigüedad.

De allí que la NIC 36 unifica todos los criterios que se deben considerar al momento de valorar los activos tangibles o intangibles. Por tanto, se contemplan elementos como la incertidumbre, el riesgo, niveles de liquidez, entre otros.

Perea (2015) alude que ciertos criterios contemplados dentro de la norma son:

- Exige la coherencia entre los tipos de descuento usados y los flujos estimados de efectivo.
- Ambos factores mencionados no deben presentar sesgos.



- Ambos factores mencionados reflejen todos los resultados, no solo los más probables ni solamente importes máximos y mínimos.

#### *7.2.2.1 Definición del deterioro del valor de los activos.*

En los últimos años la inversión en capital intangible ha tomado mayor importancia por parte de las compañías, provocando cambios en la estructura de la inversión, que se expresa en la transición de la economía industrial a una nueva economía basada en el conocimiento, donde los activos intangibles se presentan como las principales fuentes de creación de valor en la nueva economía. Sumado a esto, el deterioro de activos no financieros es un aspecto considerado por los organismos reguladores, como alcance en las acciones de las entidades que han incluido este tema entre las prioridades para la aplicación de auditorías, tomado una serie de iniciativas destinadas a promover la aplicación coherente de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), particularmente la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

De acuerdo a lo señalado en la NIC 36 (FASB, 2020) esta norma establece los lineamientos necesarios que deben seguir las empresas para asegurarse de que los activos no están sobrevalorados, con relación a la cantidad que se espera ser recuperada por su uso o su venta. Los criterios generales expresados en la normativa son específicos y claros, pero su aplicación práctica representa un desafío importante para las empresas que enfrentan múltiples problemas de medición, derivadas de la complejidad de los negocios y las incertidumbres de los entornos económicos en los que se desarrollan las operaciones.

Cualquier activo de una empresa debe ser capaz de generar retornos o beneficios durante el tiempo de vida útil, cuyo valor ha de estar registrado en los flujos futuros. Sin embargo, debido a condiciones externas o internas las expectativas de retorno tienden a variar y en ocasiones su valor recuperable es inferior al registrado contablemente (García, 2015). Situación que obliga a las empresas a reducir el valor en libros y a registrar la pérdida de valor.



Sin duda los factores externos influyen directamente sobre la capacidad que tienen los activos para generar recursos económicos. Por este motivo, resulta necesario que las empresas realicen un análisis de los beneficios futuros de los activos, para reconocer su pérdida, en caso de que existiera.

Por consiguiente, se entiende por deterioro de los activos a aquella pérdida que se produce cuando el valor registrado en los libros contables es mayor al valor recuperable calculado. La comparación de ambos permite identificar si existe una pérdida (Fuertes, 2018). Esta pérdida está relacionada con el beneficio que una sociedad esperaba obtener tras la compra o uno o varios activos. La evaluación del deterioro se debe realizar de forma periódica, tomando en cuenta las evidencias posibles de recopilar.

#### *7.2.2.2 Alcance de la Norma Internacional de Contabilidad 36.*

La NIC 36 se puede aplicar a la mayoría de activos, sin embargo, existen ciertas excepciones que deben ser tomadas en cuenta, entre las cuales están (IFRS, 2020):

1. Inventarios
2. Activos que están contemplados dentro de contratos.
3. Relacionados con los impuestos diferidos
4. Obtenidos por beneficios a empleados
5. Propiedades de inversión, que conste el monto razonable
6. Activos biológicos que guarden relación con las prácticas agrícolas.
7. Contratos de seguros, que estén contemplados dentro de la NIIF 17.
8. Activos no corrientes, según NIIF 5.

Se exceptúan los activos antes enumerados ya que existen normas específicas para su tratamiento. Cabe señalar que, si se aplica a los activos financieros que forman parte del grupo



de subsidiarios, asociados o de negocios en conjunto (NIIF 10, 28 y 11 respectivamente). Sin embargo, no se contempla los activos financieros que estén constando dentro de la NIIF 9.

Ramírez, Gil, & Del Toro (2017) consideran que para cumplir con la NIC 36, al finalizar un periodo contable, se deberá realizar una evaluación individual, es decir por cada uno de los activos. Esto con el propósito de establecer la existencia de deterioro de valor, que puede derivarse de un daño material, así como también de la disminución del precio del producto, en el mercado.

La NIIF 9 sugiere que al finalizar el ciclo contable todas empresas obligadas a llevar contabilidad, evalúen los activos de forma separada, comparar el valor en libros y el valor recuperable para identificar el valor deteriorado. Cabe indicar que resulta necesario que se evalúe de forma unitaria el activo, ya que permitirá tener resultados reales y más precisos.

#### *Medición del importe recuperable*

El valor o monto recuperable de un activo se obtiene restando entre el valor razonable con los costos y el valor de uso. Si uno o ambos son inferiores al valor que se encuentra registrado en los libros contables, no se considerará una pérdida (Chirino, 2020). Cabe destacar que por valor razonable se entiende por el valor que se alcanzará por la venta de un activo o transferencia de un activo; en cambio, valor en uso se considera a la sumatoria de los flujos actualizados que se esperan conseguir de un activo.

Es posible calcular el valor razonable menos los costos de disposición, pese a desconocer el precio del activo vigente en el mercado. No obstante, resulta difícil cuando no se cuenta con bases del precio, debido a acuerdos entre las partes. De ser así se puede utilizar el valor en uso como el importe recuperable.

#### *Reconocimiento y medición de la pérdida*

Para el reconocimiento y medición de las pérdidas generadas por el deterioro de los activos, diferentes a los de plusvalía, se necesita partir de un análisis de los flujos de efectivo,



en el que conste los valores futuros de los activos que tengan una vida útil establecida. En el caso de que los activos no tengan vida útil exacta se deberá utilizar otros métodos de mediciones en función del valor razonable.

Chirino (2020) plantea que para el reconocimiento y medición se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El valor registrado en libros tiene que disminuirse de manera que sea igual al valor recuperable del activo, esto en el caso de que el monto recuperable sea inferior al que consta en libros.
- El monto registrado como pérdida tiene que ser reconocida y contabilizado en el mismo periodo.
- La pérdida de un activo no revaluado debe registrarse en el mismo periodo. No obstante, en caso de que sea revaluado se deberá contemplar como otro resultado integral.
- Se considera un pasivo cuando el valor calculado como pérdida es mayor al valor en libros.
- Se debe volver a calcular la depreciación para los futuros periodos restantes de vida útil.
- Cuando se reconozca pérdida se debe incluir activos y pasivos generados por el pago de impuestos diferidos.

### *7.2.2.3 Identificación de un activo que se considera deteriorado.*

La IASB (2020) en la publicación referida a la NIC 36, sostiene que el valor de un activo se deteriora en el momento que el valor en libros supera el monto recuperable. En los párrafos 12 y 14 de la norma, se describen los indicadores que se tienen que analizar para identificar si existe deterioro de un activo. Dichos indicadores guardan relación con factores





macroeconómicos, tasas de interés, deterioro, modalidades de uso e informes. Cuando se cumple con uno o varios indicadores, será necesario proceder a calcular el valor recuperable.

Por ejemplo, la empresa ABX S.A. en diciembre del año 2020 decide evaluar la compra de maquinaria adquirida en enero de 2020 a la empresa Industrias S.A. El valor del activo fue de USD 30.000,00. Se estableció una vida útil de 10 años y para la depreciación se mantiene como política de la empresa la aplicación del método de línea recta, con valor residual de cero.

La depreciación quedaría de la siguiente manera:

**Tabla 19.** Cálculo de la depreciación

Periodo	Año	Depreciación anual	Valor en libros
	0		30.000,00
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>3.000,00</b>	<b>27.000,00</b>
2021	2	3.000,00	24.000,00
2022	3	3.000,00	21.000,00
2023	4	3.000,00	18.000,00
2024	5	3.000,00	15.000,00
2025	6	3.000,00	12.000,00
2026	7	3.000,00	9.000,00
2027	8	3.000,00	6.000,00
2028	9	3.000,00	3.000,00
2029	10	3.000,00	0,00

Elaborado por: Elaboración propia

El valor neto contable al finalizar el 2020 es de USD 27.000 obtenido del costo histórico menos la depreciación. Sin embargo, el gerente obtiene información referente a nuevas maquinarias que tienen un precio de USD 26.000 que incluyen un costo de reposición USD 2.678,00. El valor razonable quedaría de la siguiente manera:

Valor razonable	26.000,00
-Costo de ventas	2.678,00
Total	23.322,00

De igual forma, para la evaluación de los activos la normativa sugiere calcular el valor en uso que corresponde a los flujos futuros que se generan por la utilización del activo o venta

del mismo (Ramírez, Gil, & Del Toro, 2017). Por consiguiente, la empresa ABX S.A estima que, por el uso del activo durante la vida útil de la maquinaria, se espera obtener los siguientes flujos:

**Tabla 20.** Flujos esperados

Periodo	Año	Flujos esperados
2021	2	4.000,00
2022	3	4.000,00
2023	4	4.000,00
2024	5	5.000,00
2025	6	5.500,00
2026	7	5.500,00
2027	8	6.000,00
2028	9	6.500,00
2029	10	6.500,00

Elaborado por: Elaboración propia

Para calcular el valor presente de los flujos se utiliza la tasa de descuento, que según la IASB (2020), es aquel valor porcentual que se emplea para actualizar los flujos de efectivo. Debe relacionarse con la tasa de interés empleado en un activo similar. En el caso de que no se disponga de una tasa en el mercado, la empresa estará en la capacidad de emplear una fórmula sustitutiva para calcular la tasa de descuento.

En este sentido, Arrate (2017) menciona que la tasa de descuento proviene de la sumatoria de tasas básicas, la inflación y el riesgo país. De acuerdo a esto, la fórmula quedaría de la siguiente manera:

$$T. \text{ descuento} = T_{pas} + T_{inf} + T_{ries}$$

Dónde:

$T_{pas}$  = Tasa pasiva referencial

$T_{inf}$  = Tasa de Inflación

$T_{ries}$  = Tasa de Riesgo País

Por consiguiente, según el Banco Central del Ecuador, la inflación anual a diciembre de 2020 fue de -0,93%, la tasa pasiva de 5,89% y el riesgo país de 10,56%.



Tasa de descuento=  $-0,93\% + 5,89\% + 10,56\%$

Tasa de descuento = 15,52%

**Tabla 21.** Flujos actualizados

Período	Año	Flujos esperados	Flujos actualizados
2021	2	4.000,00	3.462,60
2022	3	4.000,00	2.997,41
2023	4	4.000,00	2.594,71
2024	5	5.000,00	2.807,64
2025	6	5.500,00	2.673,48
2026	7	5.500,00	2.314,30
2027	8	6.000,00	2.185,50
2028	9	6.500,00	2.049,54
2029	10	6.500,00	1.774,18
	<b>Valor presente</b>		<b>22.859,36</b>

Elaborado por: Elaboración propia

Para actualizar los flujos de igual manera se utiliza la siguiente fórmula:

$$VP = Fn / (1+r)^n$$

Dónde:

VP: Valor presente

Fn: flujo esperado

r: tasa de descuento

n: número de periodo

Para el año 2, se reemplaza la fórmula:

$$VP = 4.000,00 / (1+15,52\%)^1$$

$$VP = 3.462,60$$

Para los siguientes años se realiza el mismo procedimiento, tomando en cuenta el año para el cual se calcula. La sumatoria de los valores asciende a USD 22.859,32 que representa el valor en uso. Al comparar el valor razonable menos los costos de venta que ascienden a 23.322,00, con el valor en uso de USD 22.859,36, el primero es mayor que el segundo.



Posteriormente se procede a comparar el valor en libros y el valor recuperable:

Valor en libros	27.000,00
Valor recuperable	23.322,00
<b>Pérdida por deterioro</b>	<b>3.678,00</b>

Para registrar el deterioro del activo se realiza el siguiente asiento:

**Tabla 21.** Registro de pérdida por deterioro

Código	Detalle	Debe	Haber
5	Pérdida por deterioro	3.678,00	
1	Deterioro acumulado		3.678,00
	P/R pérdida por deterioro de maquinaria		

Elaborado por: Elaboración propia

Adicional, si se detecta algún indicio de pérdida, será necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Verificar de forma anual el deterioro del valor de cada activo intangible, considerando una vida útil indefinida, como también aquellos activos intangibles que todavía no se encuentran disponibles para su uso. Para lo cual se deberá comparar los valores en libros con los recuperables. Las pruebas de deterioro se pueden realizar en cualquier momento dentro del período anual, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha todos los años.
2. Revisar de forma periódica el deterioro del valor correspondiente a la plusvalía obtenida dentro de negocios mixtos o combinados.

Para tal efecto, se requiere analizar la capacidad que tiene un activo intangible para obtener beneficios, conjuntamente con las condiciones para lograr recuperar el valor invertido en su compra. La aplicación de esta norma necesita que la empresa revise mínimo una vez al año el deterioro del importe en libros de aquellos intangibles que todavía no se encuentren en uso.

*Reversión de las pérdidas por deterioro del valor*



Como es de conocimiento, al finalizar un ciclo contable las organizaciones tienen que evaluar la existencia o no de pérdida por deterioro. Si se identifica que el deterioro calculado en años anteriores se ha eliminado o disminuido se deberá proceder a calcular el nuevo importe recuperable (García, 2015).

Las fuentes de información que se deben analizar son las siguientes:

- Fuentes internas: cambios a nivel macroeconómico favorables, disminución de tasas de interés.
- Fuentes externas: reformas en el alcance, mayor rendimiento del activo que provocan que el importe en libros aumente.

La pérdida por deterioro del valor de un activo se puede revertir únicamente si los cambios se han producido en el monto recuperable, que muestren un incremento por la venta o uso del bien. Dicho valor tendrá que distribuirse entre todos los activos, de forma proporcional.

#### *Información a revelar*

Ramírez, Gil, & Del Toro (2017) plantean que para cada uno de los activos evaluados será fundamental incluir la siguiente información:

- El monto calculado por las pérdidas por deterioro del activo.
- En caso de que exista reversiones, se deberá hacer constar el monto y la cuenta contable.
- El valor de la pérdida de aquellos activos revaluados que consten en el otro resultado integral.
- El monto de las reversiones de los activos revaluados identificados en el otro resultado integral.



Se deberá incluir la descripción de la finalidad del activo, es decir, especificar si se mantienen para uso exclusivo de la empresa o para la venta; así como también la vida útil de cada uno, el o los métodos utilizados para depreciar y amortizar (en caso de ser intangibles), el resumen del importe en libros y una conciliación entre el valor inicial y el saldo.

#### *7.2.2.4 Implicaciones contables de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”*

En el año 2020 el mundo sufrió una crisis sanitaria debido al apareamiento de una nueva enfermedad denominada COVID-19, misma que afectó significativamente a la sociedad mundial. Tal es así que provocó la muerte de millones de personas. Debido a la necesidad de contener el número de infectados, los gobiernos decidieron implementar medidas restrictivas, lo cual afectó directamente a las actividades económicas y productivas. En paralelo, FASB (2020) sostiene que tuvo un impacto en el tratamiento contable de las empresas, concretamente en el caso del deterioro del valor de los activos.

Todas las empresas que calculan la pérdida por deterioro del valor de los activos pueden necesitar considerar el impacto que ha generado el COVID-19. Esto debido a que el desempeño reflejado en las estimaciones del flujo de efectivo, pueden variar hacia una tendencia decreciente. Es así que resulta fundamental estudiar el entorno económico y el uso que se le está dando al activo.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta el periodo de cierre contable y la información disponible. Por ejemplo, la empresa Industrial Construyendo S.A. al 31 de diciembre de 2019 que realiza la valoración de activos, deberá tomar únicamente la coyuntura hasta la fecha mencionada. Por el contrario, en el caso de que la valoración se realice a fines de febrero de 2020, se deberá considerar elementos a nivel internacional, pues en el país ya se tenía conocimiento de la pandemia, pero aún no se registraban casos. En este caso, en el flujo se pudo considerar una posible disminución de ventas. Para el 30 de marzo de 2020, la empresa

decide realizar una revisión para verificar si existe relación con las estimaciones, pues el panorama económico y social cambió drásticamente.

Zoido & Micheloto (2020) manifiestan que para evaluar el deterioro de los activos después de la pandemia por COVID-19 se deberá considerar los siguientes aspectos:

- Las políticas y medidas decretadas por el gobierno, con el fin de reducir el número de contagios por COVID-19.
- Si se disminuye el valor o precio de las acciones provocando que el valor de capitalización se disminuya en comparación del valor en libros, se considera deterioro.
- Para la proyección de los flujos de efectivo se deberá incluir las implicaciones del COVID-19. Resultado que puede ser utilizado para calcular el valor recuperable.

Al respecto, para calcular el valor recuperable es posible plantear varios escenarios. Por ejemplo, la cadena de restaurantes Alimentos S.A., tiene el servicio de venta en el establecimiento, pero para evitar el cese de las operaciones y dejar inoperativos a los activos, decide incursionar en la entrega a domicilio. Situación que se convierte en un futuro incierto para la empresa, por lo cual se plantean los siguientes escenarios:

**Tabla 21.** Escenarios para la empresa Alimentos S.A.

Escenario	Probabilidad de ponderación	Detalle
Optimista	5%	Se logra una fuerte aceptación del mercado, incrementando el nivel de ventas.
Moderado	5%	Se logra vender a domicilio, pero con una reducción del 40% de los ingresos.
Pesimista	50%	No se logra aceptación del mercado y los ingresos reducen en más del 75%.

Elaborado por: Elaboración propia

- Las estimaciones por deterioro deben analizarle y adaptarse a la actual condición económica.
- Es necesario realizar una evaluación de la tasa de descuento, en la cual se incluya el impacto de la pandemia. Esta debe ser utilizada para volver a calcular los flujo de efectivo.



Tomando en cuenta el ejercicio anterior, y considerando la actual coyuntura se debería recalcular la tasa de descuento, agregando el riesgo del propio activo. Así, la empresa ABX S.A., planteó como política considerar un riesgo del 5%. De este modo, la tasa de descuento quedaría de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de descuento} = -0,93\% + 5,89\% + 10,56\% + 5\%$$

$$\text{Tasa de descuento} = 20,52\%$$

**Tabla 21.** Flujos actualizados

Período	Año	Flujos esperados	Flujos actualizados
2020	2	4.000,00	3.318,95
2021	3	4.000,00	2.753,86
2022	4	4.000,00	2.284,98
2023	5	5.000,00	2.369,92
2024	6	5.500,00	2.163,05
2025	7	5.500,00	1.794,77
2026	8	6.000,00	1.624,57
2027	9	6.500,00	1.460,29
2028	10	6.500,00	1.211,66
	<b>Valor presente</b>		<b>18.982,05</b>

Elaborado por: Elaboración propia

$$VP = F_n / (1+r)^n$$

$$VP = 4.000,00 / (1+20,52\%)^1$$

$$VP = 3.318,95$$

El valor presente asciende a USD 18.982,05 que representa el valor en uso. Al comparar el valor razonable menos los costos de venta que ascienden a 23.322,00, con el valor en uso de USD 18.982,05 el primero es mayor que el segundo.

Se procede a comparar el valor en libros y el valor recuperable:

Valor en libros	27.000,00
Valor recuperable	18.982,05
<b>Pérdida por deterioro</b>	<b>8.017,95</b>

Para registrar el deterioro del activo se realiza el siguiente asiento:



**Tabla 21.** Registro de pérdida por deterioro

Código	Detalle	Debe	Haber
5	Pérdida por deterioro	8.017,95	
1	Deterioro acumulado		8.017,95
	P/R pérdida por deterioro de maquinaria		

Elaborado por: Elaboración propia

### 7.2.3 Ley Orgánica de Apoyo Humanitario

Una de las variables del presente estudio, además de la NIIF 16 y NIC 36 es el COVID-19, razón por la cual se incluye en la fundamentación teórica la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario promulgada en el Ecuador como medida para enfrentar el impacto humanitario, económico y social. Al respecto, se deberá cumplir con el o los artículos que traten sobre el inquilinato.

En consecuencia, a lo largo del tiempo, la humanidad ha presenciado varios siniestros y enfrentamientos bélicos que han ocasionado un sinnúmero de daños patrimoniales, físicos y materiales. Es decir, se ha visto afectada la infraestructura, los bienes públicos y privados, así como también los servicios básicos. Situación que ha generado un alto impacto socioeconómico a nivel mundial. Para los países en desarrollo, el efecto es todavía más grave, que puede desencadenar en recesión económica, atenta contra la seguridad alimentaria y por ende se incrementa la desigualdad en la población (Zeballos, 2014).

Zeballos (2014) manifiesta que, ante este escenario, los países desarrollados se organizan para proporcionar su ayuda solidaria hacia los países pobres. La finalidad es contribuir con las garantías sobre el acceso a los servicios básicos (alimentación, vivienda, refugio y salud). De este modo, la ayuda humanitaria se ha convertido en una de las estrategias de cooperación, que se ejecuta en situaciones de emergencia, para salvar y proteger las vidas de los seres humanos.



Bajo estas premisas y tomando en cuenta el interés que han tenido los organismos internacionales por ayudar a paliar los impactos generados por la pandemia por COVID-19, el 15 de mayo de 2020 se aprueba la Ley Orgánica de Apoyo y entra en vigencia el 22 de junio del mismo año. Tiene por objeto definir medidas de ayuda a la población, para disminuir los efectos de la crisis sanitaria y al mismo tiempo promover la reactivación del sector productivo del país (Rodríguez, 2020). Dicha ley es aplicable en todo el territorio ecuatoriano, para todos los ciudadanos de forma individual y para las empresas, del sector público y privado.

Con respecto al arrendamiento, Silva, Alvarado, & Velez (2020) resumen que dentro de la Ley se contempla la suspensión temporal del desalojo del contrato de arrendamiento. Así las personas naturales o jurídicas en calidad de arrendadores no podrán desalojar a los arrendatarios de bienes inmuebles, durante el estado de excepción y 60 días posteriores. Únicamente se excluye en aquellos casos donde el bien inmueble esté en riesgo de destrucción y sea obligatorio realizar una reparación. Asimismo, cuando se identifique que el bien está siendo utilizado para actos ilegales.

Para que los arrendatarios puedan tener acceso a este beneficio deben cumplir con el pago de al menos 20 puntos porcentuales del valor de la cuota. En caso de que el bien inmueble sea un local para fines comerciales, se tendrá que justificar y demostrar una reducción de ingresos de hasta 30% en relación a febrero de 2020 (Alvarado & Tapia, 2020).

De acuerdo con la normativa, se protege a los arrendatarios hasta el 16 de octubre de 2020, no obstante, el periodo puede extenderse si se realiza un convenio entre las dos partes. Dicho convenio deberá estar firmado por escrito, adjunto un plan de pagos que conste los valores de las cuotas mensuales.

Cabe indicar que la suspensión de desahucio no comprende la condonación de ninguna de las obligaciones, salvo que exista un previo acuerdo entre el arrendador y arrendatario.



Por otra parte, si el arrendador es parte de un grupo de atención prioritaria y el canon o cuota de arrendamiento sea el único ingreso para subsistir, no se suspenderá de forma temporal los pagos. Esto con la excepción de que el arrendatario de igual manera pertenezca al grupo prioritario. De presentarse estos casos, será necesario que ambas partes se pongan de acuerdo para llegar a términos que puedan beneficiarlos.

En definitiva, la suspensión de desahucio permite que los arrendadores y arrendatarios puedan negociar los cánones, sin que se el arrendador se vea obligado en dar por terminado el contrato. La relación de estas medidas estipuladas en la Ley, con la enmienda de la NIIF 16 da cuenta del impacto mundial que ha ocasionado el COVID-19. De allí el interés de proporcionar medidas para reactivar la economía y favorecer a los sectores vulnerables.

En la Ley de Apoyo Humanitario, si bien se aclara que no existe la condonación de deuda, con la aplicación de la NIIF 16 si se contempla esta opción. En efecto, los arrendatarios y arrendadores que lleguen a un acuerdo, podrán reducir el monto de la cuenta durante el plazo acordado. El valor que se disminuya, para el arrendatario se considera un beneficio y se registra como ingreso por concesión de arrendamiento.

#### **7.2.4 Ley de Régimen Tributario Interno**

De igual manera se incluye en esta fundamentación teórica la Ley de Régimen Tributario Interno, que es la normativa ecuatoriana que determina quienes son los contribuyentes sujetos al pago de impuestos, así como bienes y servicios gravados con el pago de tributos. En el caso del arrendamiento, es un servicio que está gravado con una tarifa del 12% de IVA y que además los ingresos percibidos por el arrendatario están sujetos al pago del Impuesto a la Renta.

En este sentido, vale aclarar que el sistema tributario ha sufrido múltiples modificaciones, tan es así que en el año 1997 se eliminó la Dirección General de Ingresos para



crear un organismo llamado Servicio de Rentas Internas. Con esto, se dio paso a una mejora reflejada en el incremento de la recaudación tributaria, que responde al cumplimiento de los principios de transparencia, justicia y equidad.

A esto se sumó las reformas contempladas dentro de la normativa nacional. En efecto, la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) tiene como propósito establecer los criterios y elementos que deberán cumplir los contribuyentes, así como también las funciones que deberá acatar el Servicio de Rentas Internas, que es el organismo autorizado por el Estado para la recaudación de impuestos.

La Ley faculta al Servicio de Rentas Internas administrar los impuestos recaudados, así como la implementación de estrategias que permitan evitar la evasión fiscal. Por consiguiente, desde su creación, con autonomía ha creado sus propias políticas y planes, permitiéndole gestionar de forma positiva, tomar decisiones acertadas, en función de la legislación vigente.

Son varios los impuestos fijados por el Estado Ecuatoriano, que le han permitido incrementar la recaudación de impuestos. Durante el periodo 2000 al 2006 se logró recaudar aproximadamente 22 millones de dólares. Por el contrario, en el periodo 2007 al 2013 el monto recaudado fue de 60 millones de dólares (Vega, Brito, Apolo, & Sotomayor, 2020).

La causa para el incremento del monto recaudado es por la mejora en la administración y gestión de las autoridades que estuvieron al frente del SRI. La incorporación de nuevos sistemas tecnológicos, el desarrollo de nuevos productos; como, por ejemplo: facturación electrónica, aplicativos móviles y servicios en línea permitieron controlar la evasión de impuestos y al mismo tiempo incentivaron al pago puntual, contribuyendo al fomento de una cultura tributaria.

Efectivamente, una de las ventajas fue la posibilidad de realizar transacciones en línea, facilitando el proceso de declaración y pago de los contribuyentes, además de disminuir costos que se generan por recurrir a profesionales o por acudir directamente a las agencias.



Sin embargo, en el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19 se registró una contracción económica que está relacionada con una disminución en el monto recaudado de impuestos. Argotti (2020) señala que los ingresos por tributos redujeron en 27,9% en el periodo de marzo a junio de 2020 con respecto al mismo periodo del año precedente. Esto se debe a que gran cantidad de empresas tuvieron que detener sus actividades operativas, ocasionando una disminución significativa de los ingresos y por ende una disminución en el pago de tributos.

Andrián, Deza, & Hirs (2020) agrega que se estima que el Ecuador y todos los países Andinos tienen el riesgo de registrar déficit fiscal, que requerirán incrementar el financiamiento externo en aproximadamente el 10% del PIB. La OCDE (2020) considera que la deuda pública puede llegar a un nivel del 63% del PIB en el año 2020 y para el 2021 se prevé que llegará al 65%.

Por otra parte, en la Ley de Regimen Tributario Interno (2018), artículo 30, se contempla que las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que se dedican al arrendamiento de bienes inmuebles, deberán cumplir con el pago del impuesto a la renta, conforme los resultados obtenidos en los registros contables. Mientras que aquellas personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad, el pago dependerá del monto del contrato registrado, restando los gastos definidos en el reglamento. O de ser necesario revisar la base de precios establecida dentro de la Ley de Inquilinato.

Otro de los impuestos a los cuales está sujeto el arrendamiento es al Impuesto al Valor Agregado. En paralelo, los gastos incurridos por el arrendamiento provocan un incremento del crédito tributario, tal como se explica en el artículo 66 de la Ley. Dicho artículo se aplicaría en caso de los arrendatarios, que se convierten en los sujetos pasivos y deben pagar los impuestos.

#### *7.2.4.1 El arrendamiento y su efecto en el Impuesto a la Renta.*



El arrendamiento es un contrato o relación entre dos partes, en la cual el arrendador cede un bien inmueble y a cambio el arrendatario entrega un canon, establecido entre las partes. Esta transacción genera impuestos, pues para el arrendador se convierte en un ingreso que determina la base imponible para el pago del impuesto a la renta, que se declara y paga de forma anual. Pizha, Ayaviri, & Sánchez (2017) mencionan que el valor mensual que se cobra por el arrendamiento de un bien inmueble se convierte en una renta imponible. Por el contrario, para el arrendatario supone un gasto que se puede utilizar para disminuir el monto de la base imponible. Esto siempre y cuando dicho gasto se encuentre respaldado con un comprobante de venta.

En este sentido, el arrendamiento tiene efecto sobre el Impuesto al Valor Agregado y sobre la Renta, pues en el primer caso se cobra o paga el 12% sobre el canon, en el segundo caso se utiliza para deducir el monto de la base imponible, sobre el cual se calcula el impuesto a renta, dependiendo del porcentaje vigente y tipo de empresa. Además, es importante señalar que el arrendatario se convierte en un agente de retención, razón por la cual deberá retener al arrendador un porcentaje, según la tabla vigente. Por ejemplo, hasta el año 2020 fue del 8%.

Con la pandemia por el COVID-19, se realizaron varios cambios respecto al pago del impuesto a la Renta. Tan es así que el gobierno ha promulgado el Decreto 1021 (2020) que entró en vigencia a partir del 27 de marzo de 2020. El artículo 2 señala que los sujetos pasivos obligados al pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal del 2019, podrán diferir el pago en 6 cuotas de la siguiente manera: 2 meses 10% c/mes y del 3ro al 6to el 20% c/mes. Se mantiene el sistema de pago según el noveno dígito del RUC. En el caso de incumplir los plazos previstos, las personas naturales y sociedades deberán pagar multas e intereses. Además, tienen la obligación de realizar retenciones en la fuente, mismo que se considera una forma de cobrar el anticipo al impuesto a la renta.



Este decreto 1021 protege a una serie de empresas de sectores estratégicos, entre los cuales se encuentran el turismo, agrícola y exportadoras. Dentro de esta última se contempla las empresas del sector industrial que fabrican productos y comercializan en el mercado internacional. Este tipo de empresas, se contemplan en calidad de arrendatarias de bienes inmuebles.

Esto significa que las empresas del sector industrial que exportan pueden acceder a los beneficios de diferimiento del impuesto a la renta, mientras que las empresas del sector comercial deberán cumplir con los pagos ya establecidos antes de la pandemia. Lo que significa que dicho sector no tiene flexibilidad para el pago del impuesto a la renta.

Por otro lado, es importante destacar que de los criterios contemplados en la NIIF 16 varía el monto de los ingresos, cuando sea el caso del arrendador; y de los egresos para el caso del arrendatario. Estas variaciones provocan cambios en el valor total de la base imponible que está sujeta al pago del impuesto a la renta.

Por ejemplo, si un arrendador en convenio con el arrendatario decide reducir la cuota durante el periodo de excepción decretado por el gobierno debido a la pandemia, los ingresos tienden a disminuir y por ende la base imponible disminuye. Esto conlleva a una reducción del pago de impuesto a la renta.

En el caso del arrendatario posiblemente puede producir el mismo efecto, ya que una disminución de la cuota está relacionada con los ingresos bajos, que no le permiten tener liquidez para poder cubrir todas las obligaciones. De hecho, en la práctica es posible que no llegue a la base imponible establecida por el Servicio de Rentas Internas. No obstante, en caso de llegar a la base imponible, el arrendatario tiene la posibilidad de pagar el impuesto a la renta en las 6 cuotas fijadas por el gobierno, según el Decreto 1021.

### **7.3 Resultados: El COVID-19 y su impacto en las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca**



### 7.3.1 Población y muestra

Desde la perspectiva de Hernández (2015) la población se conceptualiza como “un conjunto de todos los elementos que poseen ciertas semejanzas y que se convierten en el objeto de estudio” (p. 210). Para el caso presente, la población o universo se conforma por las empresas de los sectores comerciales e industriales del cantón Cuenca. Por tanto, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019), en el cantón existen un total de 21.235 empresas micro, pequeñas, medianas y grandes de los sectores económicos mencionados.

Considerando que la población objeto de estudio es amplia, se aplica la muestra que permita delimitar el estudio. Al respecto, Hernández et al. (2014) afirma que la muestra es la extracción de un reducido número de elementos, que represente a la población total, con la cual sea posible trabajar en la investigación” (p. 141).

Por consiguiente, tomando en cuenta el propósito de la investigación, que requiere un estudio de campo y la revisión de estados financieros, se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Primeramente, se consideró aquellas empresas que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías. Además, se planteó como requisito que las empresas apliquen las NIIF completas. Para esto, deben poseer activos mayores a USD 4.000.000, valor bruto en ventas superior a USD 5.000.00 y más de 200 trabajadores.

En este contexto, de acuerdo a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2019), existen un total de 156 empresas de los sectores que cumplen con las características antes mencionadas. Sin embargo, se selecciona aquellas que cumplan con los siguientes criterios:

#### **Criterios de inclusión**

- Empresas que hayan reportado los estados financieros del año 2020
- Empresas que registren la cuenta: activo por derecho de uso o arrendamiento





- Empresas que registren la cuenta de deterioro de activos/ ajustes por reexpresiones o revaluaciones

### **Criterios de exclusión**

- Empresas que tengan estados financieros hasta el 2019 o históricos

Bajo estas consideraciones, las empresas que cumple con todos los criterios de inclusión, del sector industrial y comercial son:

- CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.
- IMPARTES S.A.
- CARTONES NACIONALES S.A. I CARTOPEL
- MOTRICENTRO CÍA. LTDA.

Esto significa que la muestra de estudio estará conformada por 4 empresas (2 del sector comercial y 2 del industrial), a las cuales se analizó tanto la NIIF 16 como la NIC 36.

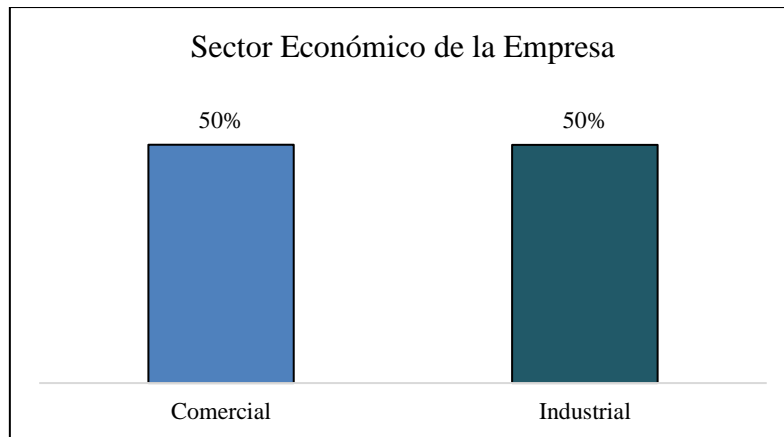
### **7.3.2 Tabulación y Análisis de Resultados**

En este apartado se presentan los resultados de la encuesta aplicada a las empresas de los sectores comercial e industrial de la ciudad de Cuenca respecto a los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36. En el estudio participaron un total de 4 instituciones, se aplicó un cuestionario compuesto por un total de 19 preguntas, las mismas que permitieron profundizar en información relevante sobre este tema.

Pregunta 1, sobre el sector económico al cual pertenece la empresa se presenta la siguiente figura:

#### **Figura 4.**

Sector económico al que pertenece la empresa



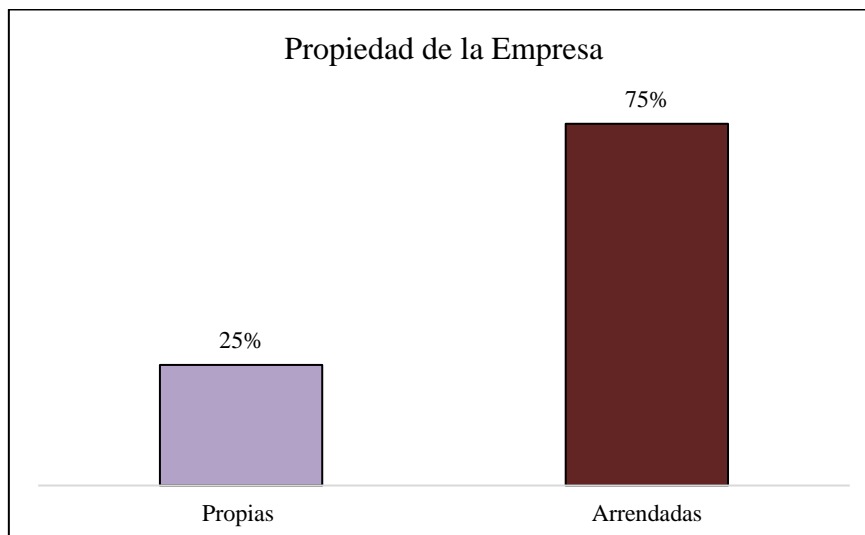
Fuente: Encuesta

Del total de empresas que participaron de la encuesta el 50% pertenece al sector comercial (Impartes y Motricentro), mientras que el otro 50% hace parte del sector industrial (Continental y Cartopel). Esto permite obtener resultados equilibrados.

Pregunta 2, sobre la propiedad de la empresa se tiene la figura siguiente:

### Figura 5.

Propiedad de la empresa



Fuente: Encuesta

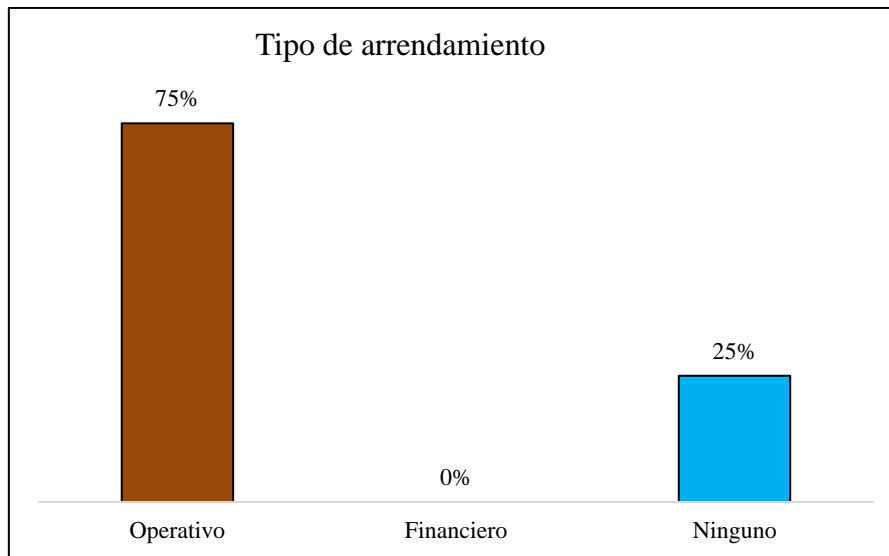
El 75% menciona que las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son arrendados y el 25% es propia. La mayor parte de empresas han optado por el arrendamiento de las instalaciones, donde se han adecuado para la producción o ventas y para

las oficinas administrativas. La empresa que posee instalaciones propias es Impartes S.A. del sector comercial, cuya actividad económica es la venta de vehículos.

Pregunta 3, sobre el tipo de arrendamiento que mantiene se presenta la siguiente figura:

**Figura 6.**

Tipo de arrendamiento



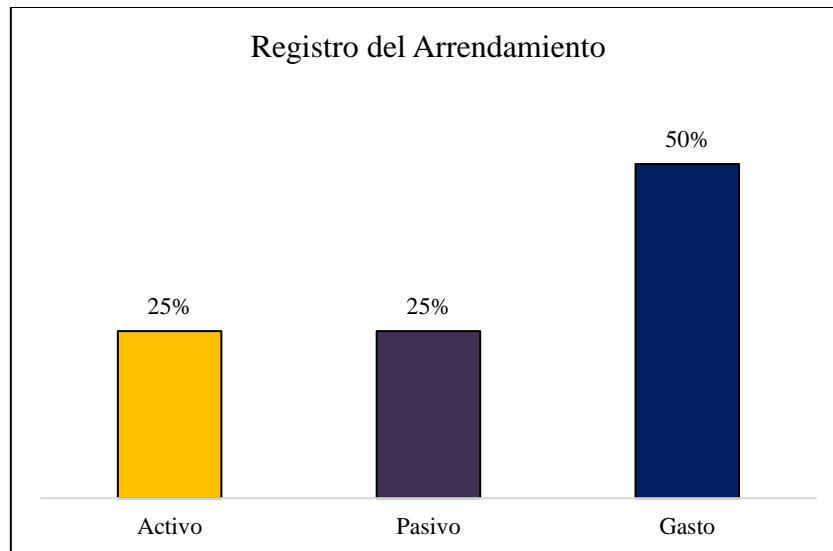
Fuente: Encuesta

El 75% de las empresas mantienen arrendamiento operativo, mientras que el 25% no tiene ningún tipo, pues como se conoció en la pregunta anterior, posee instalaciones propias. Quienes sí arriendan han firmado un contrato de arrendamiento para un tiempo establecido, sin opción a compra.

Pregunta 4, referente al registro del arrendamiento en los estados financieros, se tiene lo siguiente:

**Figura 7.**

Registro del arrendamiento en estados financieros



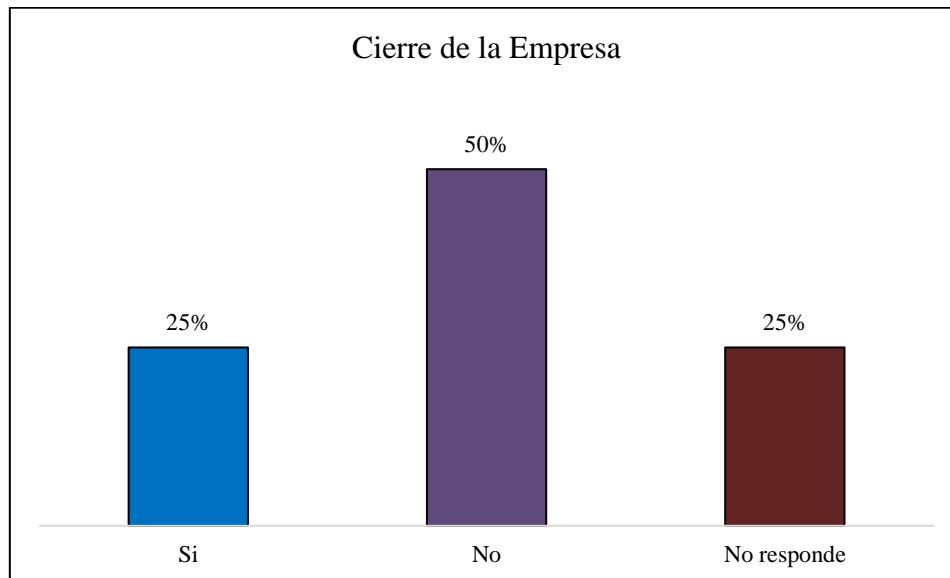
Fuente: Encuesta

Tomando en cuenta las empresas que tienen arrendamiento operativo, el 50% registra en los estados financieros como un gasto, es decir, se registra en el Estado de Resultados. En cambio, el 25% afirma que, como un activo, por lo que posiblemente se registre con la cuenta de Derecho de Uso y el 25% restante menciona que como un pasivo. Cabe indicar que la empresa Continental, menciona que el arrendamiento considera tanto un activo, pasivo como un gasto.

Preguntas 5 – 6, sobre el cierre de la empresa durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19 y el tiempo de suspensión de las actividades productivas o de comercio se tiene los siguientes resultados:

**Figura 8.**

## Cierre de la empresa por COVID-19



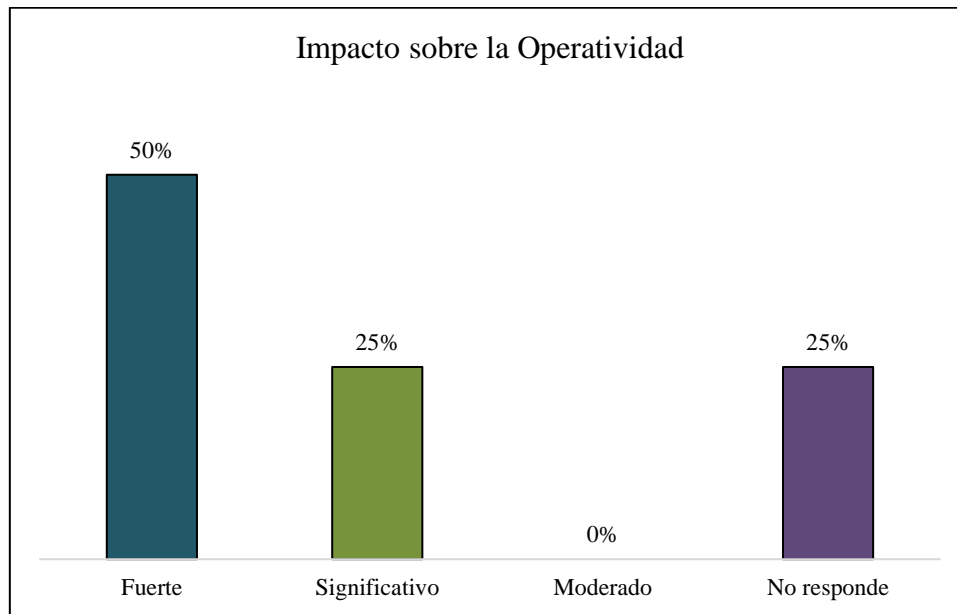
Fuente: Encuesta

El 50% de las empresas (Motricentro, Cartopel) mencionan que no ha sido necesario cerrar la empresa a causa de la pandemia por COVID-19, mientras que el 25% (Impartes) no responde. En cambio, otro 25% que corresponde a 1 empresa (Continental) da una respuesta afirmativa, lo cual denota que las medidas restrictivas del gobierno y la nueva enfermedad le impidieron continuar operando; en este caso, seguir con la fabricación de llantas para vehículos, maquinaria, y más. El periodo de suspensión de las actividades de dicha empresa fue de dos meses y medio, entre los meses de marzo, abril y parte de mayo del año 2020.

Pregunta 7, sobre el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa se tiene lo siguiente:

**Figura 9.**

Impacto del COVID-19 sobre operatividad de la empresa



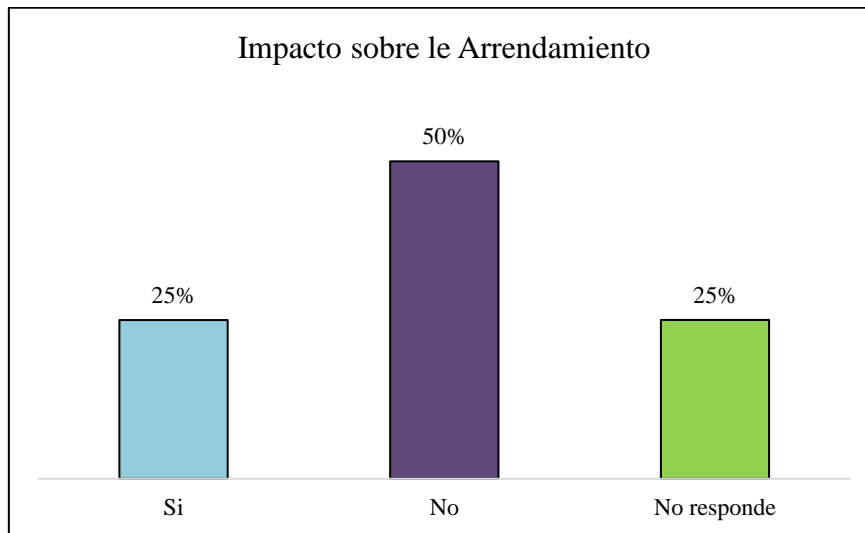
Fuente: Encuesta

La pandemia ocasionada por el COVID-19, generó un impacto sobre la operatividad de las empresas. Así, para el 50% fue de tipo fuerte, en lo que respecta a Continental y Cartopel. Mientras que para Motricentro, que representa al 25% fue significativo. Impartes que representa el 25% restante se abstuvo de responder. En general, las empresas se vieron afectadas debido a la incertidumbre provocada por la enfermedad y también por las repercusiones económicas provocadas a nivel mundial, lo que redujo el nivel de operatividad y en consecuencia la obtención de réditos económicos que garantizaran su normal funcionamiento.

Preguntas 8 – 9, referente al impacto del COVID-19 sobre el arrendamiento se tiene la siguiente figura:

**Figura 10.**

## Impacto del COVID-19 sobre el arrendamiento



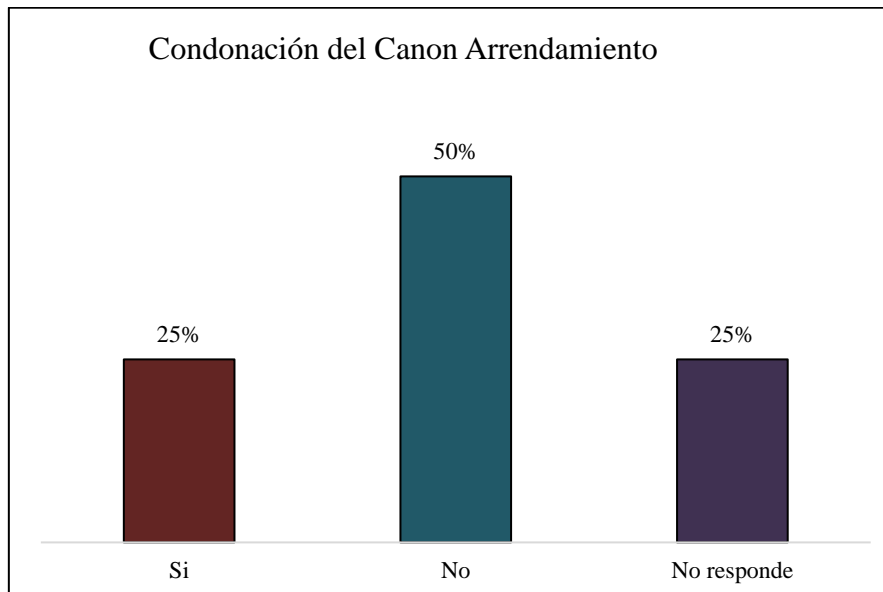
Fuente: Encuesta

Se puede observar que las empresas Cartopel y Motricentro que representan el 50% indican que no existió impacto del COVID-19 sobre el arrendamiento. Por el contrario, Continental, que significa el 25% indica que, si existió un impacto, principalmente en aspectos como: terminación anticipada de los contratos lo cual provocó una modificación del monto de la cuenta de Activo por Derecho de Uso; de igual manera, se recibió una prórroga para pagar los cánones de concesión de vehículos, siendo necesario acumular el valor de la cuota al plazo final establecido. Otro impacto fue la reducción de la cuota del arrendamiento de otros activos, durante los meses que fue necesario detener las actividades operativas. Finalmente, el 25% que corresponde a Impartes no emitió ninguna respuesta.

Preguntas 10, 11, 12 y 13 sobre la condonación del arrendamiento de bienes inmuebles, la forma de concesión, la contabilización y cuentas utilizadas se presenta a continuación:

**Figura 11.**

Condonación del arrendamiento de bienes inmuebles



Fuente: Encuesta

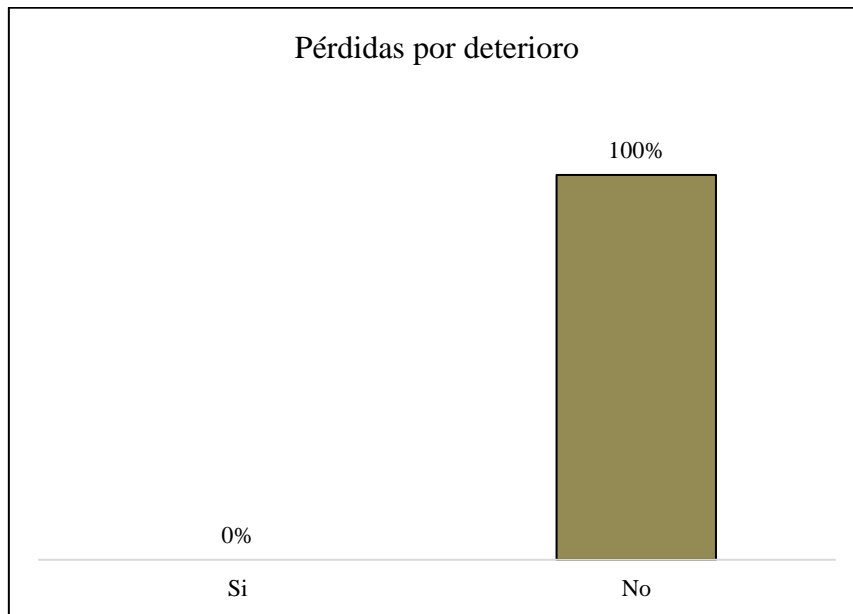
El 50% que corresponde a Continental y Cartopel sostiene que no recibieron ninguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles, mientras que el 25% que es Impartes no responde. En cambio, el 25% restante que es Motricentro alude que si ha recibido una condonación. Por tanto, el mismo 25% menciona que la condonación recibida fue a través de una reducción del canon. Además, señala que no fue necesario recalcular activos o pasivos para contabilizar, ya que el canon se registra como una cuenta de gastos, por ende, solo se vio disminuido su valor, durante el periodo de concesión.

Preguntas 14, 15, 16 y 17 sobre las pérdidas por deterioro, las causas, la constatación en estado de resultados y las cuentas utilizadas para el registro, se detalla a continuación:



**Figura 12.**

Pérdidas por deterioro en la propiedad, planta y equipo



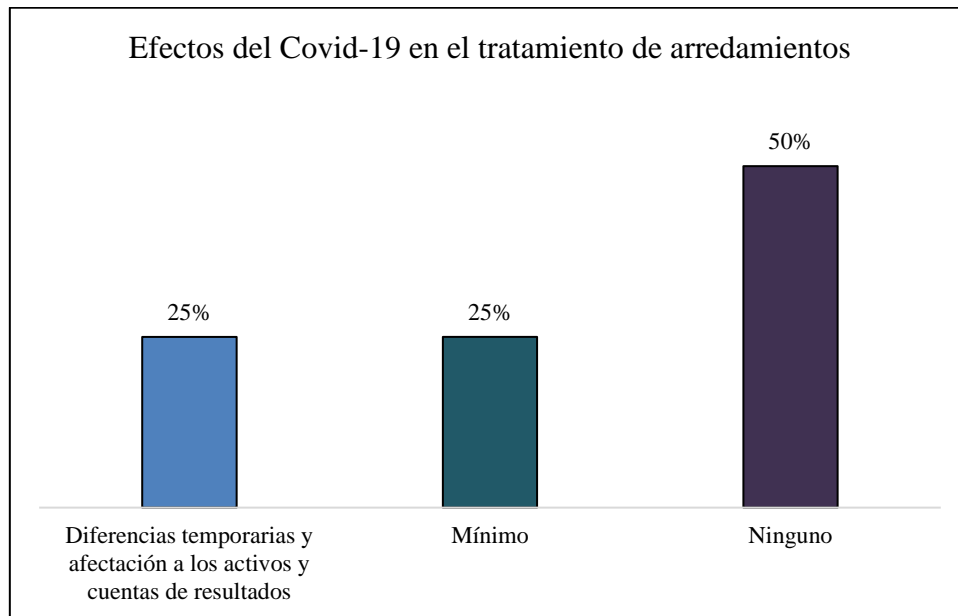
Fuente: Encuesta

El 100% de las empresas del sector comercial e industrial en la ciudad de Cuenca acotan que no se registraron bajas en lo que es planta y equipo. Por consiguiente, las siguientes tres preguntas del cuestionaron quedaron en blanco, pues al no haber pérdidas no existen causas y no constan en los estados financieros.

Pregunta 18 sobre los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”, se muestra en la siguiente figura:

**Figura 13.**

Pérdidas por deterioro en la propiedad, planta y equipo



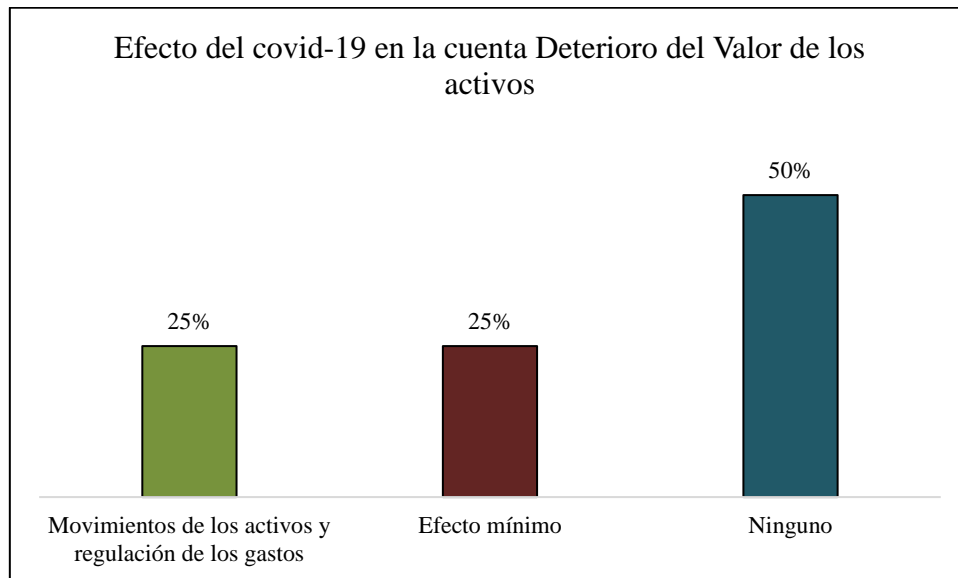
Fuente: Encuesta

De las empresas encuestadas, el 50% (Impartes y Motricentro) afirman que no ha existido efectos del COVID-19 en el tratamiento contable, con respecto a la NIIF 16. El 25% que corresponde a Continental plantea que existen diferencias temporarias que han provocado un aumento de gastos, asimismo, se han modificado las cuentas de activos con respecto al Derecho de uso y cuentas de resultados; esto como consecuencia de la terminación temprana de los contratos de arrendamiento. El 25% restante que comprende a la empresa Cartopel, considera que el impacto es mínimo, debido a que el porcentaje de infraestructura arrendada es mínima, en comparación con el valor de la infraestructura propia.

Pregunta 19 respecto a los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, se tiene lo siguiente:

**Figura 14.**

Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de la NIC 36



Fuente: Encuesta

El 50% de las empresas (Impartes y Cartopel) afirma que no han existido efectos causados por el COVID-19 en la aplicación de la NIC 36, puesto que el deterioro de los activos es lineal con el tiempo, por tanto, no ha existido uso excesivo de los bienes. Por el contrario, el 25% (Continental) considera que, si ha existido afectación, en cuanto al movimiento de los activos diferidos y las regulaciones en los gastos. Otro 25% que corresponde a Motricentro considera que, si ha existido un efecto mínimo, ya que no fue necesario detener las actividades operativas y por tanto se tuvo registros de ingresos; esto quiere decir que los activos fueron utilizados al mismo ritmo que en años anteriores.

### 7.3.3 Impacto del COVID-19 en las empresas comerciales e industriales en la NIIF 16 y NIC 36

Para analizar el impacto del COVID-19 en las empresas comerciales e industriales en la NIIF 16 y NIC 36 se parte de un contexto nacional, que permita entender el impacto que ha ocasionado la pandemia en el aparato productivo, específicamente en los dos sectores de



estudio. Posteriormente, se centra en datos del cantón Cuenca y se contrasta con información obtenida en la encuesta. Una vez comprendido el impacto general que ha generado esta nueva enfermedad, se procede a identificar el impacto en la normativa contable.

Por tanto, el COVID-19, que apareció a fines del año 2019 ha causado múltiples problemas económicos a nivel mundial, siendo el Ecuador uno de los países que ha registrado mayor afectación. En el año 2020, el decrecimiento económico del país fue de alrededor del 12%, ubicándose en una posición semejante a la registrada antes de la dolarización (Arévalo, Reascos, & Pérez, 2021). La pandemia y la necesidad del confinamiento, pusieron en riesgo a todos los sectores económicos, debido a un registro de la disminución de ventas, viéndose obligados a despedir a todos o gran parte de sus empleados.

Respecto al sector comercial, López et al. (2020) señalan que es uno de los sectores que ha registrado importantes pérdidas económicas y una brecha de ingresos entre las pequeñas empresas con las que tienen más poder. Las grandes empresas mejoraron su logística para poder abastecer su inventario, que les permita cubrir la demanda de consumidores. En paralelo, no todas las empresas del sector comercial tuvieron un impacto negativo en sus ventas, pues aquellas que se dedican a la comercialización de productos alimenticios aumentaron significativamente sus ingresos e incluso elevaron los precios de los productos.

Según informes del Ministerio de la Producción, el 70% de las actividades económicas se paralizaron, sin embargo, aquellas que se dedican a la oferta de productos alimenticios, comercio electrónico y venta de medicamentos, registraron un mayor crecimiento. Lo cual está relacionado con las necesidades que surgieron a raíz de la pandemia y la obligación de permanecer en casa (Silva M. , 2020).

Pese a esto, el sector comercial en general sigue siendo el que tuvo un alto impacto, registrando pérdidas superiores a los 7,6 mil millones de dólares. Solo entre los meses de marzo



a mayo de 2020 las pérdidas fueron de 1.978 millones de dólares. Dentro de este, la venta de vehículos fue el más afectado, pues las familias modificaron su comportamiento de compra, optando por destinar más recursos hacia el consumo de productos de primera necesidad y para la protección de su salud (Silva M. , 2020).

En efecto, esto provocó un desbalance entre las empresas comerciales, en especial con los establecimientos que se dedican a la venta de productos de segunda necesidad, tales como vehículos, productos de línea blanca, prendas de vestir, entre otros. De hecho, estas empresas al inicio del periodo de confinamiento tuvieron que cerrar y mantener en stock sus productos. Cuando finalizó el toque de queda y pudieron continuar operando, empezaron a liquidar sus productos a precios más bajos. Sin embargo, no dejan de registrar pérdidas, poniendo en riesgo su permanencia en la empresa.

Por otra parte, el sector industrial presenta el mismo panorama, con pérdidas que bordean los 550 millones de dólares entre los meses de marzo a mayo de 2020, ocasionando que 36,7 mil personas queden sin empleo (El Universo, 2020). Asimismo, la Cámara de Industrias y Producción planteó tres escenarios: el primero contempla que en los primeros 15 días de marzo de 2020, las pérdidas por ventas asciendan a USD 12.804. El segundo determina que, entre mediados de marzo y abril, se cierren los establecimientos y se reduzca el nivel de ventas en USD 21.339. Mientras que el tercer escenario fue pérdidas que superan los 32 mil millones durante todo el mes de abril por la cuarentena (Pesantes, 2020).

Lo cierto es que la cuarentena se extendió hasta 10 meses del año 2020, generando pérdidas de 1.716,8 millones de dólares en el sector industrial y ocasionando un impacto negativo del 4,6% en el VAB (Banco Central del Ecuador, 2021). Una de las industrias más afectadas fue la metalmecánica, ya que se detuvo las actividades operativas en un 95%, lo cual



implicó la reducción de sueldos, optando por pagar únicamente por las horas trabajadas (El Telégrafo, 2020).

No obstante, el sector industrial que procesa alimentos, de igual manera tuvo un impacto positivo, registrando un incremento de la demanda del 150% durante los meses de marzo y abril, principalmente en los productos de mayor duración. La capacidad de las empresas pudo cubrir solo el 80% de dicha demanda (El Universo, 2020). Los limitantes se presentaron en cuanto a la logística y el abastecimiento de la materia prima, pues varias comunidades cerraron sus vías e impidieron el ingreso de los camiones o cualquier vehículo que iba por los productos. Esto provocó la escasez de algunos productos. Igualmente, quienes trabajan con materia prima importada tuvieron el mismo problema.

Del mismo modo, en el cantón Cuenca las empresas del sector comercial e industrial registraron pérdidas económicas. En los meses de abril y mayo, al igual que en todo el país, se vieron forzadas a detener sus procesos operativos, generando pérdidas que ascienden a 8,3 millones. Pese a continuar operando con todas las medidas de bioseguridad, las empresas no han logrado recuperarse económicamente. Para el caso del sector industrial, se cree que al menos se han reducido las pérdidas de 8 a 4 millones de dólares diarios. En cambio, el sector comercio llegó a un nivel de ventas del 50% en comparación con el año 2019 (El Comercio, 2020).

Para la Cámara de Industrias, Producción y Empleo de Cuenca, dichas pérdidas han provocado que las empresas pierdan liquidez, razón por la cual buscaron facilidades para el pago de utilidades, reducción de sueldos según horas trabajadas y disminución de las salidas de divisas en la adquisición de materias primas. Desde el aspecto económico, las empresas solicitaron una disminución del gasto corriente, renegociación de deudas contraídas con proveedores, así como la solicitud de créditos con facilidades de pago (Astudillo, 2020).



En este contexto, de acuerdo con la investigación de campo, se determinó que 1 de cada 4 empresas si se vieron afectadas por la crisis sanitaria causada por el COVID-19. En este caso, la empresa Continental Tire Andina S.A. que pertenece al sector industrial. Dicha empresa, incluso tuvo que suspender sus actividades productivas cerca de tres meses (marzo, abril y parte de mayo), lo cual provocó un fuerte impacto en la operatividad.

Estos datos concuerdan con Silva (2020), quien afirma que el mes de abril fue el mes más complejo para los establecimientos. Por ejemplo, la industria automotriz tuvo una contracción económica del 95% y una disminución de ventas del 80% en los meses de marzo y abril. Una entrevista realizada por Orozco (2020) al vicepresidente comercial de Continental Tire Andina S.A., señala que las actividades operativas se reanudaron de forma parcial el 18 de mayo. Además, el nivel de ventas de las llantas tuvo una reducción del 80%. Los locales para la venta de los productos se reabrieron manteniendo el aforo del 30% y se potencializó la venta online.

Esta caída de la industria automotriz afectó paralelamente al sector de comercio de vehículos, repuestos, llantas y servicio de mantenimiento, tan es así que para Motricentro Cía. Ltda., el COVID-19 generó un impacto significativo, sin embargo, mencionó que no fue necesario detener las actividades operativas. Esto significa que, pese a las restricciones del gobierno, la empresa trato de mantenerse activa con la oferta de sus productos y servicios.

De la misma manera, Cartones Nacionales S.A. I Cartopel, que es una industria del sector paplero y cartonero del Ecuador, se mantuvo operativa durante todo el periodo de confinamiento, para abastecer de papel, empaques de cartón y corrugado a todos los clientes. A pesar de ello reconoce que la pandemia tuvo un impacto fuerte sobre la operatividad de la empresa, en cuanto a la reducción de personal para cumplir con el aforo de trabajadores permitidos, la logística, abastecimiento de materia prima, entre otros.



Por el contrario, Impartes S.A. del sector comercial, dedicada a la venta de vehículos motorizados, sus partes y suministros, no emitió ninguna respuesta sobre el cierre o impacto que le ocasionó la pandemia. Por lo que se deduce que, al igual que Motricentro, no cerró sus locales durante el periodo de confinamiento. De algún modo la empresa cumplió las medidas restrictivas, pero trato de mantenerse activa.

En definitiva, para las empresas del sector industrial el impacto del COVID-19 en la operatividad fue más fuerte que en las actividades comerciales. Resultados que difieren con las estadísticas nacionales, pues se conoció que, a nivel del país, el sector de comercio fue el más afectado. Es decir que específicamente en el cantón Cuenca las empresas industriales fueron más afectadas con la pandemia por COVID-19.

#### **7.3.4 Principales ajustes contables aplicables a las empresas comerciales e industriales.**

Con la aplicación de la encuesta se pudo conocer que la empresa Continental Tire Andina S. A. mantiene arrendamientos operativos de edificios y equipos, mismos que son registrados en la cuenta de Activo por Derecho de Uso. Por tanto, se verificó en los estados financieros que dicha cuenta se maneja con el código 10207. En el año 2019 el saldo de esta cuenta fue de USD 1.531.601,00 mientras que para el año 2020 se registra en USD 668.304,75, lo cual demuestra una disminución de USD 863.296,25 que representa el 56%. Por lo cual, además de la depreciación existe una rebaja del monto de los activos por derecho de uso.

En efecto, un representante de la compañía, en la encuesta, mencionó que algunos contratos de arrendamiento terminaron por anticipado, debido a que la empresa necesitó optimizar y ahorrar, por lo que fue necesario disminuir el monto del valor de la cuenta de Activo por Derecho De Uso. Por tanto, al revisar en las notas de los Estados Financieros, se conoció que algunos contratos de arrendamiento de bodegas tenían fecha de vencimiento en





marzo de 2020 y otros en diciembre de 2020, por lo que se decidió dar de baja por un monto que asciende a USD 547.834.

Saldo inicial	1.905.610,00
(+) Adiciones	21.641,00
<b>(-) Bajas</b>	<b>547.834,00</b>
Saldo a diciembre	1.379.417,00

Por tanto, el ajuste contable que aplicó la empresa en el año 2020 es el siguiente:

**Tabla 20.** Ajuste por registro de baja de activo por derecho de uso

Código	Detalle	Debe	Haber
	-01-		
2	Pasivo por arrendamiento	547.834,00	
1	Activo por derecho de uso P/R baja de contratos		547.834,00

Elaborado por: Elaboración propia a partir de información de Continental Tire Andina S.A.

De igual forma, mencionó que la empresa negoció alargar los plazos del arrendamiento de los vehículos, logrando que se deje de pagar durante unos meses el valor de la cuota y ampliando el plazo de pago. En este sentido se plantea como ejemplo, que el 1 de diciembre de 2019 firma un contrato de arrendamiento de vehículos por 3 años, por una cuota mensual de USD 23.746,19 y anual de USD 284.954,30. En el año 2019 y 2020, la empresa fijó una tasa incremental del 8,95%.

Con esta información, se calculó el valor actual de una anualidad vencida, con la fórmula analizada en el capítulo dos:

$$VP = A \left( \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$

$$VP = 23.746,19 \left( \frac{1 - (1 + 8,95\%/12)^{-36}}{8,95\%/12} \right)$$

$$VP = 747.288,59$$



Para elaborar la amortización se toma en cuenta que los meses que dejó de pagar las cuotas fueron marzo, abril y mayo, periodo en el que la empresa tuvo que dejar de operar, y se recibe una concesión, dónde no se paga ni el valor del capital ni el interés. En este sentido, el contrato inicialmente terminaría en diciembre de 2021, pero con esta concesión se aplaza a marzo de 2022.

**Tabla 22.** Tabla de amortización con prolongación de tiempo

Periodo	Cuota	Interés	Capital	Valor en libros
0				747.288,59
1	23.746,19	5.573,53	18.172,66	729.115,93
2	23.746,19	5.437,99	18.308,20	710.807,73
3	23.746,19	5.301,44	18.444,75	692.362,98
4	23.746,19	5.163,87	18.582,32	673.780,66
5	23.746,19	5.025,28	18.720,91	655.059,75
6	23.746,19	4.885,65	18.860,54	636.199,21
7	23.746,19	4.744,99	19.001,21	617.198,00
8	23.746,19	4.603,27	19.142,92	598.055,08
9	23.746,19	4.460,49	19.285,70	578.769,38
10	23.746,19	4.316,65	19.429,54	559.339,85
11	23.746,19	4.171,74	19.574,45	539.765,40
12	23.746,19	4.025,75	19.720,44	520.044,96
13	23.746,19	3.878,67	19.867,52	500.177,44
14	23.746,19	3.730,49	20.015,70	480.161,73
15				480.161,73
16				480.161,73
17				480.161,73
18	23.746,19	3.581,21	20.164,99	459.996,75
19	23.746,19	3.430,81	20.315,38	439.681,37
20	23.746,19	3.279,29	20.466,90	419.214,47
21	23.746,19	3.126,64	20.619,55	398.594,92
22	23.746,19	2.972,85	20.773,34	377.821,58
23	23.746,19	2.817,92	20.928,27	356.893,31
24	23.746,19	2.661,83	21.084,36	335.808,94
25	23.746,19	2.504,58	21.241,62	314.567,33
26	23.746,19	2.346,15	21.400,04	293.167,28
27	23.746,19	2.186,54	21.559,65	271.607,63
28	23.746,19	2.025,74	21.720,45	249.887,18
29	23.746,19	1.863,74	21.882,45	228.004,73
30	23.746,19	1.700,54	22.045,66	205.959,08
31	23.746,19	1.536,11	22.210,08	183.749,00



32	23.746,19	1.370,46	22.375,73	161.373,27
33	23.746,19	1.203,58	22.542,62	138.830,65
34	23.746,19	1.035,45	22.710,75	116.119,90
35	23.746,19	866,06	22.880,13	93.239,77
36	23.746,19	695,41	23.050,78	70.189,00
37	23.746,19	523,49	23.222,70	<b>46.966,30</b>
38	23.746,19	350,29	23.395,90	<b>23.570,40</b>
39	23.746,19	175,80	23.570,40	<b>0,00</b>
	<b>854.862,89</b>	<b>107.574,30</b>	<b>747.288,59</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

En este caso, en los meses que se recibe la concesión no se registra el valor del pago de la cuota y no se requiere ajustes, sin embargo, es importante dejar sentado una prolongación de tiempo de arrendamiento tanto en las notas explicativas de los estados financieros y cuanto en la firma de un nuevo contrato.

En el caso de la empresa comercial Motricentro S.A. se conoció que, durante el año 2020, recibió condonación del canon del arrendamiento de bienes inmuebles, a través de una reducción del alquiler. No obstante, no fue necesario recalcular activos y pasivos, ya que se registra como un gasto. En este sentido, luego de una revisión a los estados financieros de la empresa en el año 2019 el valor del arrendamiento operativo fue de USD 261.529,54, mientras que para el 2020 de USD 192.072,23, lo cual comprueba que existió una reducción de USD 69.457,31 que representa el 27%.

Esto quiere decir que el valor del canon fue de USD 21.794,13 con el cual se procede a calcular el valor actual de una anualidad vencida, con la siguiente fórmula:

$$VP = A \left( \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$

$$VP = 21.794,13 \left( \frac{1 - (1 + 8,95\%/12)^{-60}}{8,95\%/12} \right)$$

$$VP = 1.051.125,03$$

La amortización se presenta del siguiente modo:

**Tabla 23.** Tabla de amortización Motricentro

Periodo	Cuota	Interés	Capital	Valor en libros
0				1.051.125,03
1	21.794,13	7.839,64	13.954,49	1.037.170,54
2	21.794,13	7.735,56	14.058,56	1.023.111,97
3	21.794,13	7.630,71	14.163,42	1.008.948,56
4	21.794,13	7.525,07	14.269,05	994.679,50
5	21.794,13	7.418,65	14.375,48	980.304,03
6	21.794,13	7.311,43	14.482,69	965.821,33
7	21.794,13	7.203,42	14.590,71	951.230,62
8	21.794,13	7.094,60	14.699,53	936.531,09
9	21.794,13	6.984,96	14.809,17	921.721,92
10	21.794,13	6.874,51	14.919,62	906.802,30
11	21.794,13	6.763,23	15.030,89	891.771,41
12	21.794,13	6.651,13	15.143,00	876.628,41
13	21.794,13	6.538,19	15.255,94	861.372,47
14	21.794,13	6.424,40	15.369,73	846.002,74
15	21.794,13	6.309,77	15.484,36	830.518,38
16	21.794,13	6.194,28	15.599,85	814.918,54
17	21.794,13	6.077,93	15.716,19	799.202,34
18	21.794,13	5.960,72	15.833,41	783.368,93
19	21.794,13	5.842,63	15.951,50	767.417,43
20	21.794,13	5.723,65	16.070,47	751.346,96
21	21.794,13	5.603,80	16.190,33	735.156,62
22	21.794,13	5.483,04	16.311,09	718.845,54
23	21.794,13	5.361,39	16.432,74	702.412,80
24	21.794,13	5.238,83	16.555,30	685.857,50
25	21.794,13	5.115,35	16.678,77	669.178,73
26	21.794,13	4.990,96	16.803,17	652.375,56
27	21.794,13	4.865,63	16.928,49	635.447,06
28	21.794,13	4.739,38	17.054,75	618.392,31
29	21.794,13	4.612,18	17.181,95	601.210,36
30	21.794,13	4.484,03	17.310,10	583.900,26
31	21.794,13	4.354,92	17.439,21	566.461,05
32	21.794,13	4.224,86	17.569,27	548.891,78
33	21.794,13	4.093,82	17.700,31	531.191,47
34	21.794,13	3.961,80	17.832,33	513.359,14
35	21.794,13	3.828,80	17.965,32	495.393,82
36	21.794,13	3.694,81	18.099,32	477.294,50
37	21.794,13	3.559,82	18.234,31	459.060,19
38	21.794,13	3.423,82	18.370,30	440.689,89
39	21.794,13	3.286,81	18.507,32	422.182,57
40	21.794,13	3.148,78	18.645,35	403.537,22
41	21.794,13	3.009,72	18.784,41	384.752,81



42	21.794,13	2.869,61	18.924,51	365.828,30
43	21.794,13	2.728,47	19.065,66	346.762,64
44	21.794,13	2.586,27	19.207,86	327.554,78
45	21.794,13	2.443,01	19.351,12	308.203,67
46	21.794,13	2.298,69	19.495,44	288.708,22
47	21.794,13	2.153,28	19.640,85	269.067,38
48	21.794,13	2.006,79	19.787,33	249.280,04
49	21.794,13	1.859,21	19.934,91	229.345,13
50	21.794,13	1.710,53	20.083,60	209.261,53
51	21.794,13	1.560,74	20.233,39	189.028,15
52	21.794,13	1.409,83	20.384,29	168.643,85
53	21.794,13	1.257,80	20.536,33	148.107,53
54	21.794,13	1.104,64	20.689,49	127.418,03
55	21.794,13	950,33	20.843,80	106.574,23
56	21.794,13	794,87	20.999,26	85.574,97
57	21.794,13	638,25	21.155,88	64.419,09
58	21.794,13	480,46	21.313,67	43.105,42
59	21.794,13	321,49	21.472,63	21.632,78
60	21.794,13	161,34	21.632,78	0,00
	<b>1.307.647,70</b>	<b>256.522,67</b>	<b>1.051.125,03</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

Sin embargo, se conoció que la empresa recibió una reducción del canon por un tiempo de 6 meses, que comprende los meses de mayo a octubre de 2020. La reducción de la cuota fue a USD 11.576,22, como se puede ver a continuación:

**Tabla 24.** Reducción de canon

Periodo	Cuota	Interés	Capital	Valor en libros
17	11.576,22	6.077,93	15.716,19	799.202,34
18	11.576,22	5.960,72	15.833,41	783.368,93
19	11.576,22	5.842,63	15.951,50	767.417,43
20	11.576,22	5.723,65	16.070,47	751.346,96
21	11.576,22	5.603,80	16.190,33	735.156,62
22	11.576,22	5.483,04	16.311,09	718.845,54
	<b>69.457,32</b>	<b>34.691,77</b>	<b>96.072,99</b>	

Elaborado por: Elaboración propia

Los asientos por la reducción del canon quedan de la siguiente manera:

**Tabla 25.** Asiento de ajuste de canon

Código	Detalle	Debe	Haber
	-01-		
2	Pasivo por arrendamiento	15.716,19	
5	Gasto financiero o de interés	6.077,93	
1	IVA Pagado	2.615,30	
	Bancos		12.447,98
2	Ingreso por concesión de arrendamiento		10.217,91
1	Retención del IR 8% por Cobrar		1.743,53
	P/R reducción del mes de mayo		

Elaborado por: Elaboración propia

#### 7.4 Políticas contables, tributarias y financieras

Las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca que están legalmente constituidas y tienen la obligación de aplicar las NIIF completas, deben revisar los nuevos cambios que se generen en cada periodo. En tal virtud, con el apareamiento del COVID-19, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones y enmiendas, que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2020. Considerando las reformas, cada una de las empresas debe plantear sus principales políticas contables.

En este sentido, las empresas comerciales e industriales deben aplicar las siguientes políticas, con relación a los arrendamientos:

- Si la empresa firma un contrato de arrendamiento, debe reconocerlo como un activo de derecho de uso y generar una contrapartida como pasivo por arrendamiento.
- No se contemplará como activo por derecho de uso, cuando el arrendamiento sea a corto plazo, es decir, cuando el contrato se firme por un tiempo menor a 12 meses. Asimismo, cuando se trate de bienes cuyo valor sea inferior a los USD 5.000. En ambos casos se deberá registrar como un gasto operativo.



- El pasivo por arrendamiento se registra en función del cálculo del valor presente de los pagos que no fueron pagados al inicio. Se emplea la tasa implícita o incremental, según la disponibilidad de datos.
- El valor del canon serán fijos, salvo en caso que existan concesiones o incentivos.
- Se requiere volver a medir y realizar ajustes del pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:
  - Si el arrendamiento es con opción de compra y se cambian los términos del contrato, se requiere volver a evaluar en base a la tasa de descuento actualizada.
  - Modificación de los cánones por cambios de las tasas. Para la revaluación se utiliza la misma tasa de descuento, sin embargo, si el interés es variable se requiere utilizar una tasa actualizada.
  - Modificación del contrato de arrendamiento y dicho cambio no se contabilice de manera separada. En este caso, la revaluación debe contemplar el nuevo plazo, con una nueva tasa de descuento.
- El valor del activo por derecho de uso se obtiene con la medición del pasivo por arrendamiento, el valor de los cánones calculados, menos incentivos y costos iniciales. Para la valuación posterior se disminuye el monto de las depreciaciones y pérdidas por deterioro.
- La depreciación de los activos por derecho de uso se realiza en función del periodo de arrendamiento. En el caso de que el bien sea arrendado con opción de compra, la depreciación se realizará en función de la vida útil. En ambos casos la depreciación se calcula a partir de la fecha de inicio del arrendamiento.
- El activo por derecho de uso deberá presentarse como una cuenta separada en el estado financiero.



- El valor del pasivo por arrendamiento y el gasto financiero son servicios que están gravados con el 12% de IVA.
- Los contribuyentes catalogados como agentes de retención y contribuyentes especiales deben retener por concepto del impuesto a la renta, según la tabla vigente del Servicio de Rentas Internas.

Por otra parte, para aplicar el deterioro del valor de los activos, las empresas del sector comercial e industrial tienen que cumplir con las siguientes políticas:

- Al finalizar un periodo contable, la compañía tiene que medir el importe en libros de todos sus activos ya sean tangibles o intangibles, con el propósito de establecer si éstos sufrieron algún tipo de pérdida por deterioro.
- En el caso de que un activo, por sí solo, no genere flujos de efectivo se deberá calcular el valor del importe del valor recuperable del conjunto de activos al cual pertenece.
- Cuando se establece una base razonable y consistente de distribución, los activos de bajo valor se consideran dentro de un grupo generador de efectivo.
- El importe recuperable se obtiene con el valor razonable, menos el valor correspondiente al costo de ventas y el valor en uso.
- Cuando se calcula el valor en uso de un activo, es necesario que los flujos de efectivo proyectados se descuenten con una tasa de interés, con la finalidad de conocer el monto actual de un bien. En el caso de que los flujos no se hayan estimado es necesario que se identifiquen riesgos.
- Cuando el monto recuperable de un activo sea inferior que el valor en libros, se deberá disminuir el valor del monto recuperable.





- El valor calculado como pérdida por deterioro y reversiones debe registrarse dentro de los registros contables, de forma inmediata.
- Cuando se trate de revaluaciones se deberá registrar un aumento o disminución de la revaluación.
- En el caso de que la pérdida por deterioro se revierta, el valor en libros se incrementa al valor recuperable.
- Cuando se trate de activos no financieros, el deterioro debe estar justificado con evidencias objetivas, tales como incumplimiento de pagos, modificaciones en los términos de pago, incapacidad de pago, pérdida de un mercado, disminución de los flujos de efectivo, y otros.

Las políticas de arrendamiento y deterioro de activos enlistadas anteriormente deben ser aplicadas por las empresas del sector industrial y comercial del cantón Cuenca, de tal manera que puedan dar cumplimiento con la normativa nacional e internacional vigente.

#### **7.5 Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de las NIIF 16 y NIC 36**

Como es de conocimiento el COVID-19 impactó negativamente en las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca. Con respecto a la NIIF 16, se determinó que para la empresa Continental Tire S.A., el efecto se produce debido a la existencia de diferencias temporarias, que han generado un gasto que incide en los estados financieros. Del mismo modo, se han registrado bajas en las cuentas de activos (activo por derecho de uso) y en las cuentas de resultados, debido a la terminación temprana de los contratos.

Así se puede observar en la siguiente tabla, donde las cuentas del balance general se disminuyen en más del 50%, mientras que en las cuentas de resultados en más del 15%. Es importante aclarar que esta disminución no solo se debe a la cancelación de contratos, pues también se resta el valor de la depreciación del periodo:

**Tabla 26.** Bajas registradas en Continental

Detalle	2019	2020	Variación	Variación porcentual
<b>Cuentas en Balance General</b>				
Activo por derecho de uso	1.531.601,00	668.304,75	-863.296,25	-56%
Pasivo por arrendamiento	1.596.697,00	729.030,00	-867.667,00	-54%
<i>Pasivo Corriente por arrendamiento</i>	363.226,00	268.828,00	-94.398,00	-26%
<i>Pasivo no corriente por arrendamiento</i>	1.233.471,00	460.202,00	-773.269,00	-63%
<b>Cuentas en Estado de Resultados</b>				
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso	397.392,00	337.103,00	-60.289,00	-15%
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento	159.063,00	109.629,00	-49.434,00	-31%
Gasto relacionado a arrendamientos de corto plazo	567.365,00	470.862,00	-96.503,00	-17%

Nota. Tomado de estados financieros de Continental Tire 2019 y 2020

Por otro lado, se conoce que el valor del activo fue de USD 162.654.541,00 y USD 153.613.108,00 en los años 2019 y 2020, respectivamente. El pasivo total de USD 72.968.105,00 y USD 67.162.065,00 en los mismos años mencionados. Con estos datos, se procede a calcular el nivel de endeudamiento, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} * 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento 2019} = \frac{72.968.105,00}{162.654.541,00} * 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento 2019} = 45\%$$

$$\text{Nivel de endeudamiento 2020} = \frac{67.162.065,00}{153.613.108,00} * 100$$



Nivel de endeudamiento 2020 = **44%**

En el año 2019 el nivel de endeudamiento fue de 45% y para el año 2020 se redujo 1 punto porcentual, que demuestra que por cada USD 100 dólares que la empresa tiene en activos, los acreedores han financiado cerca de la mitad. El monto registrado como pasivo por arrendamiento, en el año 2019 equivale al 2,2% del valor del pasivo total, mientras que para el año 2020 fue del 1,1% que indica una reducción del 50%.

En el caso de la cuenta de activo por derecho de uso, aporta con el 0,9% al activo total, en el año 2019 y para el año 2020 una equivalencia del 0,4%, reflejando un decrecimiento del 53,8%. Las cuentas de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento aportaron a la reducción del monto de los activos y pasivos totales, por ende, del nivel de endeudamiento.

Otro de los indicadores que se analiza es la solidez o capacidad de pago que tiene la empresa, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Solidez} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

$$\text{Solidez 2019} = \frac{162.654.541,00}{72.968.105,00}$$

$$\text{Solidez 2019} = \mathbf{2,23}$$

$$\text{Solidez 2020} = \frac{153.613.108,00}{67.162.065,00}$$

$$\text{Solidez 2020} = \mathbf{2,29}$$

En el año 2019 la solidez de la empresa Continental es de 2,23 y para el 2020 de 2,29, que indica que por cada dólar de deuda que tiene la empresa dispone de USD 2,23 y USD 2,29



de activos, en los años 2019 y 2020, respectivamente. Estos resultados evidencian que a medida que el nivel de endeudamiento decrece, la solidez de la empresa incrementa en un 3% en el año 2020 con relación al año 2019. Por tanto, se considera oportuna la decisión de cancelar algunos contratos de arrendamiento, para no afectar la capacidad de pago de la empresa.

En cuanto al efecto tributario, la empresa reconoce diferencias temporarias que son valores deducibles luego de establecer el valor de ganancia o pérdida fiscal que corresponde a ejercicios futuros, cuando el valor en libros se recupere y el monto de pasivos se liquide. El registro de estas diferencias y del impuesto a la renta pagado por la empresa, se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 27.** Registro tributario Continental

Detalle	2019	2020	Variación	Variación porcentual
(Pérdida) Utilidad para cálculo del impuesto a la renta	3.288.827,00	2.451.395,00	-5.740.222,00	-175%
(Ingreso) Gasto de impuesto a la renta	724.529,00	540.042,00	-184.487,00	-25%
Ingresos exentos	31.841,00		-31.841,00	-100%
Gastos no deducibles	2.077.223,00	1.629.310,00	-447.913,00	-22%
Otras deducciones	688.579,00	193.661,00	-494.918,00	-72%
Impuesto a la renta de años anteriores	266.875,00		-266.875,00	-100%
Generación de diferencias temporarias	204.637,00	233.088,00	28.451,00	14%
Impuesto a la renta del año causado y diferido cargado a resultados	1.930.632,00	506.483,00	-1.424.149,00	-74%
Tasa efectiva de impuestos (%)	78,76%	15,40%	63,36%	-80%

Nota. Tomado de estados financieros de Continental Tire 2019 y 2020

En el año 2019 Continental se registró un remanente para beneficio de los socios de la empresa, sin embargo, en el año 2020 se registró una importante pérdida, que representa una

caída de la situación económica del 234%. De igual manera, no se registró ingresos exentos. No obstante, la diferencia temporaria se vio incrementada en un 14%.

Estas variaciones dieron como resultado un pago inferior del impuesto a renta, pues en el 2019 fue de USD 1.930.632,00 que equivale al 78,76% de la utilidad, mientras que para el 2020 fue de USD 506.483,00 que significa el 15,40% de la pérdida del ejercicio. Estos resultados demuestran que verdaderamente el COVID-19 si afectó en el tratamiento contable, financiero y tributario en la empresa Continental Tire S.A.

Para Motricentro, el efecto en el tratamiento contable es mínimo, pues al tener la mayor parte de infraestructura propia, el monto arrendado no presenta variaciones significativas que afecten los resultados financieros. En la siguiente tabla se puede ver que el monto el detalle del valor registrado en propiedad, planta y equipo y el valor del arrendamiento operativo.

**Tabla 28.** Cuentas de Motricentro

<b>Detalle</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación porcentual</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>				
Terrenos	226.591,00	1.874.546,00	1.647.955,00	727%
Edificios	495.415,00	495.415,00	0,00	0%
Instalaciones	1.443.595,00	1.449.387,00	5.792,00	0%
Muebles y enseres	201.709,00	203.631,00	1.922,00	1%
Vehículos y equipo de transporte	217.428,00	187.583,00	29.845,00	-14%
Equipo de computación y software	567.637,00	598.642,00	31.005,00	5%
Equipos y herramientas	493.938,00	524.974,00	31.036,00	6%
Activos en montaje y en construcción	37.864,00	37.864,00	0,00	0%
Depreciación acumulada y deterioro	1.822.500,00	2.054.068,00	231.568,00	13%
<b>Total</b>	<b>1.861.677,00</b>	<b>3.317.974,00</b>	<b>1.456.297,00</b>	<b>78%</b>



<b>Cuentas en Estado de Resultados</b>				
Arrendamientos operativos	261.529,54	192.072,23	-69.457,31	-27%

Nota. Tomado de estados financieros de Motricentro 2019 y 2020

Si se suma el valor de los edificios e instalaciones y se toma en cuenta el valor que se paga por arrendamiento operativo, se determina que los inmuebles arrendados apenas representan el 9% del total de infraestructura que utiliza la empresa. De allí que se comprueba que los efectos de la NIIF 16 en esta empresa son mínimos. El valor del arrendamiento del año 2020 con respecto al 2019 se redujo en un 27%.

Para las empresas Cartopel e Impartes, pese a registrar un impacto fuerte sobre la operatividad de las sociedades, consideran no registrar efectos sobre el tratamiento contable del arrendamiento, pues en el caso de Cartopel se ha mantenido los mismos términos del contrato; mientras que Impartes no posee arrendamientos. A continuación, se muestra las variaciones de la cuenta de arrendamiento operativo de la empresa Cartopel, en la que se puede ver una disminución del 45%.

**Tabla 29.** Arrendamiento Cartopel

Detalle	2019	2020	Variación	Variación porcentual
<b>Cuentas en Estado de Resultados</b>				
Arrendamientos operativos	336.040,35	183.485,75	152.554,60	-45%

Nota. Tomado de estados financieros de Cartopel 2019 y 2020

Con respecto a los efectos en el tratamiento contable en la NIC 36, la empresa Continental Tire S.A. mencionó que fue necesario realizar movimientos de los activos por Impuestos Diferidos; así como también regulaciones en los gastos, permitiendo así el reconocimiento del gasto propio del año.



Para la empresa Motricentro, se considera que el efecto es mínimo ya que no se cerraron las operaciones de la empresa y se mantuvo la generación de ingresos. Y de igual manera, para Impartes y Cartopel, consideran no tener ningún efecto, pues a criterio de Impartes el deterioro de los activos es lineal con el tiempo, además de que los activos no se utilizaron en exceso. Situación que de alguna manera refleja que existe desconocimiento de todos los criterios que se deben contemplar dentro del deterioro. En este caso, ninguna de las empresas calcula deterioro de activos, por tanto, no se registra esta cuenta en los estados financieros.



## 8 CONCLUSIONES

- Se determinó que debido a la aparición del COVID-19 se realizaron cambios y enmiendas en la normativa contable. Con respecto a la NIIF 16 sobre arrendamientos, se estipuló la condonación o renuncia del canon, reducción de la cuota; siendo necesario modificar la tabla de amortización, pero no el recálculo de valores y registrar dicho valor como ingreso o egreso, para el arrendatario y arrendador, respectivamente. Por el contrario, la NIC 36 sobre el deterioro del valor de los activos, se identificó que al finalizar el periodo contable se necesita calcular el valor por deterioro, que implica la consideración de varios factores externos, incluyendo el impacto que ha generado la pandemia por COVID-19 ya que los flujos de efectivo pueden mostrar una tendencia decreciente.
- Con el diagnóstico realizado a las empresas del sector comercial e industrial del cantón Cuenca, se identificó que el COVID-19 ha provocado el cierre temporal del 25% de las empresas, pues tuvieron que detener sus actividades operativas por un lapso de tres meses (marzo, abril y mayo del 2020); no obstante, para el 75% de estos establecimientos se registró un impacto negativo sobre la operatividad, debido a las restricciones del gobierno, que tuvieron como finalidad detener la propagación del virus y la protección de los trabajadores. Situación que generó pérdidas económicas de 8,3 millones de dólares.
- Se concluye que entre los efectos efecto causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 se encuentra la existencia de diferencias temporarias que generan un gasto o ingreso y afectación en los valores de activos (activo por derecho de uso) y pasivos (pasivo por arrendamiento). Respecto a los efectos en la NIC





36 se determinó que fue necesario realizar movimientos en los activos por impuestos diferidos; no obstante, para la mayoría de empresas no considera efectos en esta normativa ya que considera que el cálculo del deterioro es lineal con el tiempo.



## 9 RECOMENDACIONES

- Es importante que el personal encargado del proceso contable y tributario se capacite en los nuevos cambios, modificaciones o enmiendas de la normativa contable, para que tenga conocimiento de la forma correcta de aplicarla y al mismo tiempo tener la posibilidad de acceder a beneficios o facilidades de pago, debido a la pandemia por COVID-19.
- Se sugiere establecer relaciones comerciales entre arrendadores y arrendatarios para que puedan apoyarse en la reactivación económica y logren recuperarse de la crisis por el COVID-19, tomando en cuenta las modificaciones de la normativa NIIF 16 y NIC 36.
- Se aconseja realizar un análisis del costo – beneficio del arrendamiento de las empresas, con la finalidad de establecer si es conveniente mantener el arrendamiento, comprar o construir nuevas instalaciones. Dependiendo de los resultados tomar decisiones acertadas.



## 10 LIMITACIONES

- La identificación de la población y muestra fue una tarea ardua, debido a que fue necesario revisar los estados financieros de cada una de las empresas, para verificar si es posible acceder a sus estados financieros del año 2020 (periodo de análisis), si poseen cuentas de activo por derecho de uso, pasivo por arrendamiento o gasto de arrendamiento y deterioro de activos.
- Para la investigación de campo no hubo mucha colaboración por parte de los representantes de las empresas, ya que inicialmente para la muestra se consideró a 6 establecimientos, sin embargo, debido a la falta de voluntad para llenar los cuestionarios se redujo a una muestra 4 compañías.
- En el cuestionario de la encuesta se pudo conocer que las empresas no tuvieron efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de la NIC 36, ya que para ellas el deterioro de los activos es lineal con el tiempo; no obstante, la normativa si considera necesario incluir al COVID-19 como un factor para calcular el deterioro. Situación que demuestra desconocimiento e incumplimiento de la normativa. Por tanto, hace falta proponer un documento que recopile toda la información de la normativa actualizada, con sus respectivos procedimientos y tratamientos contables. Dicho documento puede ser considerado en futuras investigaciones.



## Bibliografía

- Aldeguer, B. (2015). *Ciencia política y de la administración: una introducción a su objeto y metodología*. Alicante, España: Publicacions Universitat D'Alacant.
- Alvarado, P., & Tapia, E. (25 de mayo de 2020). El acuerdo entre las partes, de la ley humanitaria, incluye el pago de deudas. *El Comercio*, pág. 12.
- Álvarez, J., Mogrovejo, E., & Mogrovejo, H. (2018). Análisis de los factores claves de éxito de empresas en base tecnológica en la ciudad de Cuenca. *Memorias y Boletines de la Universidad de Azuay*, 1(14), 215-233. Obtenido de <http://revistas.uazuay.edu.ec/memorias/article/view/188>
- Anchapuri, E. (2014). *Principales determinantes del acceso al crédito financiero en economías rurales y urbanas del Distrito Juli, año 2013*. (Tesis pregrado), Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1693/Anchapuri\\_Calderon\\_Edwin.pdf?sequence=1&isAllowed](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1693/Anchapuri_Calderon_Edwin.pdf?sequence=1&isAllowed)
- Andrián, L., Deza, M., & Hirs, J. (2020). *Las finanzas públicas y la crisis por Covid - 19 en los países andinos*. Quito: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Arévalo, M., Reascos, J., & Pérez, H. (2021). Impacto del COVID-19 en el empleo en la ciudad de Quito. *Revista Eruditus*, 2(2), 29-41.
- Argotti, K. (2020). *Evaluación socioeconómica PDNA Covid 19 Ecuador*. Quito: Secretaria Técnica Planifica Ecuador.
- Arias, B. (2019). *Aplicación de NIC 36 en la cuenta vehículos de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Guayaquil. Efectos contable y tributario en los estados financieros*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.



Arias, F. (2006). *El Proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.

Arias, O., & Fidiás, G. (2015). *El Proyecto de Investigación*. Caracas-Venezuela.

Arrate, R. (2017). Tasas de interés real neutrales y las normas internacionales de información financiera. *Quipukamayoc*, 25(49), 9-25.

Astudillo, G. (26 de marzo de 2020). Los industriales cuencanos plantean medidas para afrontar la crisis generada por el covid-19. *El Comercio*, pág. 16.

Astudillos, G. (3 de Noviembre de 2017). Los productos cuencanos se exportan a 30 países. *El Comercio*, pág. I.

Banco Central del Ecuador. (enero de 2019). *Tasas de interés*. Recuperado el 02 de febrero de 2020, de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/TasasVigentes012019.htm>

Banco Central del Ecuador. (12 de mayo de 2021). *La pandemia por el Covid-19 generó una caída en el PIB de 6,4% de marzo a diciembre de 2020*. Obtenido de Cuestiones Económicas: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1427-la-pandemia-por-el-covid-19-genero-una-caida-en-el-pib-de-6-4-de-marzo-a-diciembre-de-2020>

Banco Central del Ecuador. (2021). *Tasas de interés*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>

Banco Mundial. (7 de Mayo de 2020). Ecuador obtiene US\$506 millones del Banco Mundial para reforzar su respuesta al Covid-19 y apuntalar la economía. *Prensa Banco Mundial*,



pág. 1. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/05/07/ecuador-obtains-us506-million-from-the->

Casinelli, H. (31 de Junio de 2020). *hernancasinelli*. Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/niif-16-cuestiones-de-aplicaci%C3%B3n-referidas-la-tasa-para-casinelli?articleId=6629131687064330240>

Chirino, R. (2020). Deterioro de la propiedad, planta y equipo en el marco de las normas internacionales de información financiera. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, V(8), 645-673.

Chirino, R., & Chacín, R. (2019). Deterioro de la propiedad, planta y equipo en el marco de las normas internacionales de información financiera. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, V(8), 645-673.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *América Latina y el Caribe: el aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales*. Santiago, Chile: CEPAL Naciones Unidas.

Cruz, L. (2020). Disciplina contable analiza los impactos del Covid-19. *Departamento de Ciencias Contables* (págs. 1-10). Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia. Obtenido de [http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY5Pi8IwEMW\\_ij30GBLr4p9jKYtQPCmI5rKMk-iOpkm](http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY5Pi8IwEMW_ij30GBLr4p9jKYtQPCmI5rKMk-iOpkm)

Decreto 1021. (2020). *Reformar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: Registro Oficial.

Deloitte. (2016). NIIF 16: Arrendamientos, lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. *Balance Sheet(2)*, 1-20. Obtenido de



[https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-16-arrendamientos.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf)

Deloitte. (Febrero de 2016). *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-16-arrendamientos.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf)

Donoso, A. (30 de junio de 2017). *Valor residual*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/valor-residual.html>

El Comercio. (30 de agosto de 2020). Cuenca reactiva lentamente su economía y los casos de covid-19 aumentan. *El Comercio*, pág. 9.

El Telégrafo. (26 de marzo de 2020). El 70% de la industria está paralizada. *El Telégrafo*, pág. 13.

El Universo. (7 de agosto de 2020). \$5249 millones y 335 413 empleos perdidos es impacto del COVID-19 en economía de Ecuador, reporta Banco Central. *El Universo*, pág. 5.

El Universo. (25 de julio de 2020). Industria alimentaria creció durante la pandemia. *El Universo*, pág. 8.

FASB. (Julio de 2020). *Financial Accounting Standards Board*. Obtenido de <https://www.fasb.org/jsp/FASB/Page/SectionPage&cid=1176154526495>

Fondo Monetario Internacional. (5 de Octubre de 2020). *Ayudar al Ecuador a enfrentar la pandemia*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de Oner, Ceyda: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/10/05/na100520-helping-ecuador-confront-the-pandemic>



- Fuertes, J. (2018). Deterioro del valor de los activos: un enfoque global. *Gestión Joven - AJOICA*, 18, 57-63. Obtenido de [http://elcriterio.com/revista/contenidos\\_18/5.pdf](http://elcriterio.com/revista/contenidos_18/5.pdf)
- García, P. (2015). El deterioro del valor de los activos. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 20, 79-100. Obtenido de [https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/EL\\_DETERIORO\\_DEL\\_VALOR\\_DE\\_LOS\\_ACTIVOS.pdf](https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/EL_DETERIORO_DEL_VALOR_DE_LOS_ACTIVOS.pdf)
- Goxens, A., & Goxens, M. (2014). *Biblioteca práctica de contabilidad*. Barcelona: Oceano Grupo Editorial S.A.
- Guijarro, P., & Cortés, A. (2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de Información Económica*, 47-54.
- Guzmán, J., Cantos, M., & López, J. (2020). Gestión del emprendimiento en el marco de la Economía Popular y Solidaria para el desarrollo económico local del sector rural del Cantón Cuenca - Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5(8), 151-174.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2015). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- IASB. (2020 ). *Covid-19-Related Rent Concessions Amendment to IFRS 16*. IFRS® Standards. Obtenido de <https://cdn.ifrs.org/-/media/project/ifrs-16-covid-19/covid-19-related-rent-concessions-amendment-to-ifrs-16.pdf?la=en>
- IASB. (2020 a). *Normativa NIIF 16 Arrendamiento*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS. (Junio de 2020). *NIC 36. Deterioro del Valor de los Activos*. London: IFRS Foundation.





Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Proyecciones poblacionales*.

Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de INEC:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Directorio de Empresas y Establecimientos*. Quito: INEC.

International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS). (2017). *Quiénes somos y qué hacemos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org).

Jiménez, L., & Tobón, L. (2019). *NIF 16 - Arrendamientos (reemplaza NIC 17 - Arrendamientos)*. Colombia: Universidad EAFIT.

Ley de Regimen Tributario Interno. (2018). Quito: Registro Oficial Suplemento 463.

Loor, O. (2017). *Evaluación de la gestión financiero de la subzona El Oro nro. 7 mediante análisis del FODA y diagrama Pareto*. (Tesis maestría), Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. Obtenido de : <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/11511>

López, D., Solórzano, S., Burgos, S., & Mejía, M. (2020). La economía de las empresas del Ecuador en el contexto de la pandemia. *Polo del Conocimiento*, 5(1), 285-304.

Luna, K., Sarmiento, W., & Ordoñez, J. (2020). Innovación en empresas de Cuenca - Ecuador: Empleo de modelística inteligente en el sector textil. *Revista de ciencias sociales*, 26(3), 148-162. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565473>

Montesdeoca, B., & Almeida, C. (2020). El leasing financiero: una herramienta jurídica y económica subutilizada en Ecuador. *USFQ Law Review*, , 7(1), 55-79. doi:10.18272/ulr.v7i1.1730.



- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de Economía Aplicada*, 349-378.
- Morales, J., & Zamora, C. (2019). NIIF 16. Por qué los efectos reales pueden no ser los inicialmente estimados. *AECA*, 29-31.
- Morando, A. (2019). En torno a la obligatoriedad del régimen fiscal especial del arrendamiento financiero. *Carta tributaria, Revista de opinión*(48), 32-35. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6854985>
- NICNIIF. (2020). *Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/bienvenido-a-nic-niif.html>
- Norma Internacional de Contabilidad. (2018). *Deterioro del valor de los activos*. Obtenido de <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/normas-internacionales/>
- OCDE. (2020). *Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas*. Quito: Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). La pandemia Covid 19 y sus efectos en la sostenibilidad del seguro de invalidez, vejez y muerte del IESS. (F. V. Vallejo, D. Jaramillo, & A. Acuña, Edits.) *Organización Internacional*, 1-11. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_745271.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_745271.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (20 de Noviembre de 2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud. (n.d.). <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=>



Orozco, M. (30 de mayo de 2020). USD 15 863 millones suman pérdidas causadas por pandemia en Ecuador. *El Comercio*, pág. 6.

Ortega, S., & Zhunio, M. (2020). *Estrategias Comerciales para el Sistema UDA ERP en la ciudad de Cuenca para los próximos tres años*. (Tesis pregrado), Universidad de Azuay, Cuenca, Ecuador.

Perea, M. (2018). Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normatividad contable internacional. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(48), 115-126.

Perea, S. (2015). Reflexión epistemológica en torno al concepto Deterioro del Valor. Análisis de sus efectos en la información financiera. *Teuken Bidikay*(6), 63-79.

Perea, S. (2018). Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normatividad contable internacional. *Cuadernos de Contabilidad*, 1-12.

Pesantes, K. (17 de Abril de 2020). El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios. *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/impacto-covid-19-economia-escenarios/>

Pesantes, K. (17 de abril de 2020). El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios. *Primicias*, pág. 3.

Pizha, E., Ayaviri, D., & Sánchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA Research Journal*, 10-29.

Poole, V. (Mayo de 2020). *Deloitte*. Obtenido de IFRS In Focus: [tps://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/IFRSinFocus/](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/IFRSinFocus/)



Ramírez, J., Gil, M., & Del Toro, C. (2017). El deterioro del valor de los activos desde la perspectiva del nuevo modelo económico. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 1(2), 39-47.

Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2020). Quito: Registro Oficial Suplemento 209.

Ríos, G. (2020). *El impacto económico de la crisis del coronavirus en América Latina: canales de transmisión, mitigantes y respuestas de políticas públicas*. Monografía, Real Instituto Elcano.

Rodríguez, P. (2020). Normativa laboral y de seguridad social en tiempo de pandemia COVID-19 en Ecuador. *Revista Iberoamericana de derecho del trabajo y de la seguridad social*, 2(3), 1-18. Obtenido de <http://aidtss.org/revistaiberoamericana/index.php/main/article/view/36/34>

Romero, E. (2020). Enmiendas a la NIIF 16 por motivo del Covid-19. Caso práctico. *Legis*, 2-6. Obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NIIF/decreto-1432-del-2020-enmiendas-a-la-niif-16-por-motivo-del-covid-19-caso-practico.asp?print=1>

Sánchez, S. (2016). NIIF 16, Arrendamientos: Casos prácticos. *Grupo Gasca*, 2(1), 62-67. Obtenido de [https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/COFI\\_05f-60-69.pdf](https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/COFI_05f-60-69.pdf)

Segarra, K. (2020). *Análisis contable de los elementos de propiedad planta y equipo de la empresa Oldmacheños S.A. en el año 2019*. Machala: Universidad Técnica Machala.

Silva, M. (11 de junio de 2020). Pérdidas por covid-19 en Ecuador llegaron a USD 14 101 millones en mayo. *El Comercio*, pág. 5.



- Silva, V., Alvarado, P., & Velez, R. (22 de Junio de 2020). Ley de Apoyo Humanitario se publicó en el Registro Oficial, ¿qué implica? *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/registro-oficial-vigencia-ley-humanitaria.html>
- Solé, R. (2012). Arrendamiento en Costa Rica, tres dimensiones distintas: contable, tributaria y financiera. *Ciencias Económicas*, 30(1), 218-225. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/6999/6684>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS). (2019). *Compañías Societarias*. Recuperado el 5 de noviembre de 2020, de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvcs/>
- Tancara, C. (2015). La investigación documental. *Revista Boliviana*, 94.
- Tobar, L. (2014). *Las pequeñas y medianas empresas en Cuenca su impacto en la economía local*. Universidad de León, León, España.
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 1-7.
- Villanueva, O. (2020). *Guía Metodológica de aplicación deterioro activos fijos*. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Zeballos, J. (2014). La ayuda humanitaria internacional en casos de desastres. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 25(2), 2. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342008000200013](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342008000200013)



Zoido, J., & Micheloto, F. (2020). El test del deterioro en el contexto de la pandemia. *Duff&Phelps*, 25-33.

Zoido, J., & Vidanes, M. (2020). El impacto de la IFRS 16 - leases en la valoración de compañías. *Técnica contable y financiera*(28), 98-106. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7328185>



## ANEXOS

### Anexo 1: Oficios a empresas del sector comercial e industrial

Cuenca, 10 de junio del año 2021.

Ing. Fabián Vásquez

#### Gerente del área de Talento Humano de Continental Tire Andina S.A

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted muy comedidamente como egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, que actualmente me encuentro realizando mi trabajo de Titulación “**Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca**”, con la finalidad de solicitar información respecto a la aplicación de la NIIF 16 y NIC 36 en la institución a la que usted pertenece, a través de la aplicación de una encuesta que contiene diecinueve preguntas. Cabe destacar que mencionada actividad tiene fines únicamente académicos.

Por lo antes expuesto, le solicito de la manera más comedida analizar esta petición y en caso de que su respuesta sea favorable me indique la fecha y la hora en la que se pueda aplicar esta encuesta, si se la debe realizar de manera presencial o virtual, y el nombre de la persona a cargo de brindarme la información. Agradeciendo de antemano la favorable acogida que dé a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,

**Erica Yessenia Padilla Cruz**

Celular: 0998980142

Email: [erica.padilla2812@ucuenca.edu.ec](mailto:erica.padilla2812@ucuenca.edu.ec)



Cuenca, 10 de junio del año 2021.

Estimada. Soledad Terán

**Asistente del área de Recursos Humanos de Cartones Nacionales S.A. I Cartopel**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted muy comedidamente como egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, que actualmente me encuentro realizando mi trabajo de Titulación **“Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”**, con la finalidad de solicitar información respecto a la aplicación de la NIIF 16 y NIC 36 en la institución a la que usted pertenece, a través de la aplicación de una encuesta que contiene diecinueve preguntas. Cabe destacar que mencionada actividad tiene fines únicamente académicos.

Por lo antes expuesto, le solicito de la manera más comedida analizar esta petición y en caso de que su respuesta sea favorable me indique la fecha y la hora en la que se pueda aplicar esta encuesta, si se la debe realizar de manera presencial o virtual, y el nombre de la persona a cargo de brindarme la información. Agradeciendo de antemano la favorable acogida que dé a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,

**Erica Yessenia Padilla Cruz**

Celular: 0998980142

Email: erica.padilla2812@ucuenca.edu.ec





Cuenca, 10 de junio del año 2021.

Ing. José Donoso

**Gerente General de Impartes S.A**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted muy comedidamente como egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, que actualmente me encuentro realizando mi trabajo de Titulación “**Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca**”, con la finalidad de solicitar información respecto a la aplicación de la NIIF 16 y NIC 36 en la institución a la que usted pertenece, a través de la aplicación de una encuesta que contiene diecinueve preguntas. Cabe destacar que mencionada actividad tiene fines únicamente académicos.

Por lo antes expuesto, le solicito de la manera más comedida analizar esta petición y en caso de que su respuesta sea favorable me indique la fecha y la hora en la que se pueda aplicar esta encuesta, si se la debe realizar de manera presencial o virtual, y el nombre de la persona a cargo de brindarme la información. Agradeciendo de antemano la favorable acogida que dé a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,

**Erica Yessenia Padilla Cruz**

Celular: 0998980142

Email: erica.padilla2812@ucuenca.edu.ec



## Anexo 2: Cuestionario de encuesta

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta tiene como propósito reunir información para cumplir con el trabajo investigativo titulado: “Análisis de los efectos del covid-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”, como requisito para obtener el título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca.

Por tanto, la información general que me proporcionen será utilizada estrictamente para fines académicos. Sus respuestas serán confidenciales y los datos serán presentados de forma general, es decir, haciendo referencia al sector comercial e industrial.

El cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y abiertas, por tanto, marque con una X dónde corresponda y conteste de acuerdo a su criterio.

**Objetivo:** Determinar los efectos causados por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

**Indicaciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted crea conveniente.

### Preguntas

1. **¿A qué sector económico pertenece su empresa?**
  - a. Comercial
  - b. Industrial
2. **Las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son:**
  - a. Propias
  - b. Arrendadas

*Nota:* Si su respuesta es a. Se termina la encuesta
3. **¿Qué tipo de arrendamiento mantiene?**
  - a. Operativo
  - b. Financiero
4. **¿Cómo registra el arrendamiento en los estados financieros?**
  - a. Activo
  - b. Pasivo
  - c. Gasto



5. **¿Durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la empresa tuvo que cerrar?**
  - a. Si
  - b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7.
6. **En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿Cuánto tiempo se suspendieron las actividades productivas y/o de comercio?**

.....

.....
7. **¿Cómo considera que fue el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa?**
  - a. Fuerte
  - b. Significativo
  - c. Moderado
8. **¿Considera que el COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre el arrendamiento?**
  - a. Si
  - b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 9, caso contrario pase a la pregunta 10.
9. **¿Cómo fue el impacto sobre el tratamiento contable en cuanto a arrendamientos de la empresa, explique?**

.....

.....
10. **¿Durante el año 2020 se recibió alguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles?**
  - a. Si
  - b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 11, caso contrario pase a la pregunta 14.
11. **¿De qué forma fue la concesión?**
  - a. Reducción de alquiler o canon
  - b. Condonación como resolución de contingencia
  - c. Aplazamiento sin considerar cambio de arrendamiento
  - d. Otras. Especifique.....
12. **¿Para contabilizar la concesión fue necesario recalcular activos y/o pasivos?**
  - a. Si
  - b. No
13. **¿Qué cuentas utilizó para registrar la concesión o condonación del canon de arrendamiento?**

.....

.....
14. **¿Existieron pérdidas por deterioro de la propiedad planta y equipo en el año 2020?**
  - a. Si
  - b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 15, caso contrario pase a la pregunta 18.
15. **¿Cuáles fueron las causas del deterioro?**

.....

.....
16. **¿Las pérdidas por deterioro constan en los Estados Financieros?**
  - a. Si



b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 17, caso contrario pase a la pregunta 18.

17. **¿Qué cuentas utilizó para registrar el deterioro de los activos?**

.....  
.....

18. **¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”?**

.....  
.....

19. **¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”?**

.....  
.....



**Anexo 3: Encuesta aplicada a Continental Tire Andina S.A.**

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta tiene como propósito reunir información para cumplir con el trabajo investigativo titulado: “Análisis de los efectos del covid-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”, como requisito para obtener el título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca.

Por tanto, la información general que me proporcionen será utilizada estrictamente para fines académicos. Sus respuestas serán confidenciales y los datos serán presentados de forma general, es decir, haciendo referencia al sector comercial e industrial.

El cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y abiertas, por tanto, marque con una X dónde corresponda y conteste de acuerdo a su criterio.

**Objetivo:** Determinar los efectos causados por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

**Indicaciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted crea conveniente.

**Preguntas**

1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa?
  - c. Comercial
  - d. Industrial X
2. Las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son:
  - c. Propias X
  - d. Arrendadas X

*Nota:* Si su respuesta es a. Se termina la encuesta

3. ¿Qué tipo de arrendamiento mantiene?
  - c. Operativo X
  - d. Financiero



4. ¿Cómo registra el arrendamiento en los estados financieros?
  - d. Activo: Activo por Derecho de Uso, sin embargo, existen subcuentas para inmuebles y muebles.
  - e. Pasivo: Pasivo por arrendamiento a Corto Plazo y Largo Plazo.
  - f. Gasto: Gasto operativo de arriendos, otros alquileres, gasto de interés implícito, gasto de depreciación, gasto de amortización.
5. ¿Durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la empresa tuvo que cerrar?
  - c. Si X
  - d. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7.
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿Cuánto tiempo se suspendieron las actividades productivas y/o de comercio?

Se suspendieron 2 meses y medio (marzo, abril, parte de mayo)
7. ¿Cómo considera que fue el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa?
  - d. Fuerte X
  - e. Significativo
  - f. Moderado
8. ¿Considera que el COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre el arrendamiento?
  - c. Si X
  - d. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 9, caso contrario pase a la pregunta 10.
9. ¿Cómo fue el impacto sobre el tratamiento contable en cuanto a arrendamientos de la empresa, explique?
  - Algunos contratos de arrendamiento terminaron por anticipado ya que la empresa necesitaba optimizar y ahorrar, por lo que, existieron bajas en la cuenta de Activo por Derecho de Uso.
  - Concesiones de vehículos prolongando el tiempo, no pagando los cánones por meses, considerando esos meses al final del plazo sumándole al plazo original.
  - Rebajas en el canon de arrendamiento aplicando la enmienda a la NIIF.
10. ¿Durante el año 2020 se recibió alguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles?



- c. Si
- d. No X

Existió un congelamiento, descuentos (notas de crédito)

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 11, caso contrario pase a la pregunta 14.

11. ¿De qué forma fue la concesión?

- e. Reducción de alquiler o canon
- f. Condonación como resolución de contingencia
- g. Aplazamiento sin considerar cambio de arrendamiento
- h. Otras. Especifique .....

12. ¿Para contabilizar la concesión fue necesario recalcular activos y/o pasivos?

- c. Si
- d. No

13. ¿Qué cuentas utilizó para registrar la concesión o condonación del canon de arrendamiento?

.....  
.....

14. ¿Existieron pérdidas por deterioro de la propiedad planta y equipo en el año 2020?

- c. Si
- d. No X

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 15, caso contrario pase a la pregunta 18.

15. ¿Cuáles fueron las causas del deterioro?

.....  
.....

16. ¿Las pérdidas por deterioro constan en los Estados Financieros?

- c. Si
- d. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 17, caso contrario pase a la pregunta 18.

17. ¿Qué cuentas utilizó para registrar el deterioro de los activos?

.....  
.....



18. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”?

- Existen diferencias temporarias generando un gasto o ingreso mayor afectando a los Estados Financieros.
- Al registrar las bajas, existen diferencias significativas afectando de manera mayoritaria a los Activos y cuentas de Resultados por la temprana terminación de los contratos.

19. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”?

- Movimientos en los Activos por Impuestos Diferidos
- Regulaciones en los gastos permitiendo así el reconocimiento del gasto propio del año.





#### Anexo 4: Encuesta aplicada a Impartes S.A.

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta tiene como propósito reunir información para cumplir con el trabajo investigativo titulado: "Análisis de los efectos del covid-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca", como requisito para obtener el título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca.

Por tanto, la información general que me proporcionen será utilizada estrictamente para fines académicos. Sus respuestas serán confidenciales y los datos serán presentados de forma general, es decir, haciendo referencia al sector comercial e industrial.

El cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y abiertas, por tanto, marque con una X dónde corresponda y conteste de acuerdo a su criterio.

**Objetivo:** Determinar los efectos causados por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

**Indicaciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted crea conveniente.

**Preguntas**

1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa?

a. Comercial

b. Industrial

2. Las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son:

a. Propias

b. Arrendadas

*Nota:* Si su respuesta es a. Se termina la encuesta

3. ¿Qué tipo de arrendamiento mantiene?

a. Operativo



b. Financiero

4. ¿Cómo registra el arrendamiento en los estados financieros?

a. Activo: .....

b. Pasivo: .....

c. Gasto: .....

5. ¿Durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la empresa tuvo que cerrar?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta

7.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿Cuánto tiempo se suspendieron las actividades productivas y/o de comercio?

.....

7. ¿Cómo considera que fue el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa?

a. Fuerte

b. Significativo

c. Moderado

8. ¿Considera que el COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre el arrendamiento?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 9, caso contrario pase a la pregunta

10.

9. ¿Cómo fue el impacto sobre el tratamiento contable en cuanto a arrendamientos de la empresa, explique?

.....

.....



10. ¿Durante el año 2020 se recibió alguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles?

- a. Si
- b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 11, caso contrario pase a la pregunta 14.

11. ¿De qué forma fue la concesión?

- a. Reducción de alquiler o canon
- b. Condonación como resolución de contingencia
- c. Aplazamiento sin considerar cambio de arrendamiento
- d. Otras. Especifique .....

12. ¿Para contabilizar la concesión fue necesario recalcular activos y/o pasivos?

- a. Si
- b. No

13. ¿Qué cuentas utilizó para registrar la concesión o condonación del canon de arrendamiento?

.....  
.....

14. ¿Existieron pérdidas por deterioro de la propiedad planta y equipo en el año 2020?

- a. Si
- b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 15, caso contrario pase a la pregunta 18.

15. ¿Cuáles fueron las causas del deterioro?

.....  
.....

16. ¿Las pérdidas por deterioro constan en los Estados Financieros?



- a. Si
- b. No

Nota: Si su respuesta es a. pase a la pregunta 17, caso contrario pase a la pregunta 18.

17. ¿Qué cuentas utilizó para registrar el deterioro de los activos?

.....  
.....

18. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”?

.....  
.....

19. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”?

CONSIDERO QUE NINGUNO; YA QUE EL DETERIORO ES  
LIDIAL EN EL TIEMPO; NO EXISTIÓ ALGÚN USO EXCESIVO.



## Anexo 5: Encuesta aplicada a Cartones Nacionales S.A. I Cartopel

UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

La presente encuesta tiene como propósito reunir información para cumplir con el trabajo investigativo titulado: “Análisis de los efectos del covid-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”, como requisito para obtener el título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca.

Por tanto, la información general que me proporcionen será utilizada estrictamente para fines académicos. Sus respuestas serán confidenciales y los datos serán presentados de forma general, es decir, haciendo referencia al sector comercial e industrial.

El cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y abiertas, por tanto, marque con una X dónde corresponda y conteste de acuerdo a su criterio.

**Objetivo:** Determinar los efectos causados por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

**Indicaciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted crea conveniente.

### Preguntas

1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa?

a. Comercial

b. Industrial

2. Las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son:

a. Propias

b. Arrendadas

*Nota:* Si su respuesta es a. Se termina la encuesta

3. ¿Qué tipo de arrendamiento mantiene?

a. Operativo



b. Financiero

4. ¿Cómo registra el arrendamiento en los estados financieros?

a. Activo: .....

b. Pasivo: .....

c. Gasto: .....

5. ¿Durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la empresa tuvo que cerrar?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta

7.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿Cuánto tiempo se suspendieron las actividades productivas y/o de comercio?  
.....

7. ¿Cómo considera que fue el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa?

a. Fuerte

b. Significativo

c. Moderado

8. ¿Considera que el COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre el arrendamiento?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 9, caso contrario pase a la pregunta 10.

9. ¿Cómo fue el impacto sobre el tratamiento contable en cuanto a arrendamientos de la empresa, explique?  
.....  
.....



10. ¿Durante el año 2020 se recibió alguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles?

- a. Si
- b. No

Nota: Si su respuesta es a. pase a la pregunta 11, caso contrario pase a la pregunta 14.

11. ¿De qué forma fue la concesión?

- a. Reducción de alquiler o canon
- b. Condonación como resolución de contingencia
- c. Aplazamiento sin considerar cambio de arrendamiento
- d. Otras. Especifique .... Ninguno .....

12. ¿Para contabilizar la concesión fue necesario recalcular activos y/o pasivos?

- a. Si
- b. No

13. ¿Qué cuentas utilizó para registrar la concesión o condonación del canon de arrendamiento?

.....  
.....

14. ¿Existieron pérdidas por deterioro de la propiedad planta y equipo en el año 2020?

- a. Si
- b. No

Nota: Si su respuesta es a. pase a la pregunta 15, caso contrario pase a la pregunta 18.

15. ¿Cuáles fueron las causas del deterioro?

.....  
.....

16. ¿Las pérdidas por deterioro constan en los Estados Financieros?



- a. Si
- b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 17, caso contrario pase a la pregunta 18.

17. ¿Qué cuentas utilizó para registrar el deterioro de los activos?

.....  
.....

18. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”?

Ninguno porque los porcentajes de retención se mantenan en el 8% y 100%.

19. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”?

N  
.....  
.....





## Anexo 6: Encuesta aplicada a Motricentro Cía. Ltda.

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta tiene como propósito reunir información para cumplir con el trabajo investigativo titulado: “Análisis de los efectos del covid-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”, como requisito para obtener el título de Contador Público Auditor en la Universidad de Cuenca.

Por tanto, la información general que me proporcionen será utilizada estrictamente para fines académicos. Sus respuestas serán confidenciales y los datos serán presentados de forma general, es decir, haciendo referencia al sector comercial e industrial.

El cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y abiertas, por tanto, marque con una X dónde corresponda y conteste de acuerdo a su criterio.

**Objetivo:** Determinar los efectos causados por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

**Indicaciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted crea conveniente.

### Preguntas

1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa?
  - a. Comercial
  - b. Industrial
  
2. Las instalaciones de las oficinas, locales de ventas y/o producción son:
  - a. Propias
  - b. Arrendadas

*Nota:* Si su respuesta es a. Se termina la encuesta

3. ¿Qué tipo de arrendamiento mantiene?
  - a. Operativo



b. Financiero

4. ¿Cómo registra el arrendamiento en los estados financieros?

a. Activo: .....

b. Pasivo: .....

c. Gasto: ..........

5. ¿Durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la empresa tuvo que cerrar?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿Cuánto tiempo se suspendieron las actividades productivas y/o de comercio?

.....

7. ¿Cómo considera que fue el impacto del COVID-19 sobre la operatividad de la empresa?

a. Fuerte

b. Significativo

c. Moderado

8. ¿Considera que el COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre el arrendamiento?

a. Si

b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 9, caso contrario pase a la pregunta 10.

9. ¿Cómo fue el impacto sobre el tratamiento contable en cuanto a arrendamientos de la empresa, explique?

.....

.....



10. ¿Durante el año 2020 se recibió alguna condonación del canon de arrendamiento de bienes inmuebles?

- a. Si
- b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 11, caso contrario pase a la pregunta 14.

11. ¿De qué forma fue la concesión?

- a. Reducción de alquiler o canon
- b. Condonación como resolución de contingencia
- c. Aplazamiento sin considerar cambio de arrendamiento
- d. Otras. Especifique .....

12. ¿Para contabilizar la concesión fue necesario recalcular activos y/o pasivos?

- a. Si
- b. No

13. ¿Qué cuentas utilizó para registrar la concesión o condonación del canon de arrendamiento?

*El arriendo se registra al gasto, en el mes q' se descuenta el canon, ingresa por menor valor.*

14. ¿Existieron pérdidas por deterioro de la propiedad planta y equipo en el año 2020?

- a. Si
- b. No

*Nota:* Si su respuesta es a. pase a la pregunta 15, caso contrario pase a la pregunta 18.

15. ¿Cuáles fueron las causas del deterioro?

.....  
.....

16. ¿Las pérdidas por deterioro constan en los Estados Financieros?



- a. Si
- b. No

Nota: Si su respuesta es a, pase a la pregunta 17, caso contrario pase a la pregunta 18.

17. ¿Qué cuentas utilizó para registrar el deterioro de los activos?

.....  
.....

18. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 “Arrendamientos”?

El efecto es minimo, y a que el % de infraestructura arrendada es minimo, la mayor parte es infraestructura propia

19. ¿Cuáles considera que son los efectos causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”?

En esta empresa el efecto es minimo y a que no se cesación las operaciones de la empresa, y se mantuvo la generación de ingresos.

Fernando de



## **Anexo 7: Protocolo de Trabajo de Titulación**

### **1. Pertinencia académico-científica y social**

Actualmente, la sociedad a nivel mundial se encuentra inmersa en una situación de salubridad que ha generado grandes impactos en los ámbitos sociales, políticos, económicos, contables y financieros. Tal es el caso de la pandemia COVID-19, que ha causado un efecto significativo sobre la disciplina contable, tributaria y financiera de las organizaciones y que merecen especial atención por parte del sector académico, científico y social.

Sobre este contexto, diversos organismos se han pronunciado para evaluar la crisis actual que se ha generado en el entorno, producto del COVID-19, afectando no sólo a la sociedad, también con serias implicaciones sobre la información financiera de las organizaciones, y el impacto causado sobre las NIIF 16 y NIC 36 en el sector comercial e industrial. En efecto, son situaciones que requieren ser analizadas, para implementar correctivos, normas y políticas, que permitan adecuar el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades productivas a nivel mundial.

Según el académico Cruz (2020), enfatizó que el COVID-19 realizó otras pandemias que ya padecía la sociedad, como la corrupción, la desigualdad social, la contaminación ambiental, el egoísmo, entre otras. Al mismo tiempo, causando daños al sistema social, económico, financiero, político, académico, científico y administrativo de un país; por lo tanto, su impacto debe llevar a reflexionar sobre qué está pasando y qué debe cambiar después de la pandemia, ya que es necesario generar cambios significativos que permitan pasar de estas enfermedades a la restauración de la salud.

En tal sentido, los cambios deben incluir factores de protección, estabilidad, responsabilidad social, así como integridad y solidaridad; donde la disciplina contable ofrece su aporte en materia de medición, información y control, fortaleciendo los procesos de



reconocimiento, comunicación, observación y análisis para seguir integrando al Estado, empresas, académicos y la sociedad.

Por lo tanto, la contabilidad como conocimiento vivo presente en los seres humanos, ofrece conocimientos sobre la circulación de recursos que, mediante el seguimiento, la investigación y la construcción colectiva, surge la intervención para generar cambios hacia la solución de estas pandemias, que dejan graves consecuencias en todos los ámbitos de la humanidad. Asimismo, cabe destacar que la crisis de salud causada por el COVID-19, puede generar algunas implicaciones en los reportes de la información financiera y no financiera de las empresas ecuatorianas, pues hasta finales de 2019, ninguna empresa consideraba en sus balances, informes o proyecciones, la situación actual que se vive a nivel mundial y que conlleva a modificar la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Desde esta perspectiva, surge el presente proyecto integrador titulado “Análisis de los efectos del COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca”, a través del cual se podrá conocer los diferentes cambios y ajustes establecidos dentro de las normas contables internacionales, a su vez implementar un adecuado tratamiento contable, brindando nuevos conocimientos académicos y científicos claves dentro del área de la contabilidad, permitiendo fortalecer tanto a las empresas de ambos sectores, así como a la sociedad.

En consecuencia, la investigación facilitará a las empresas de los sectores objeto de estudio, llevar un eficiente control y manejo de sus operaciones, en materia de arrendamiento y deterioro del valor de los activos, que debido a la situación actual en Ecuador y el resto del mundo, ha dado lugar a modificaciones contables, que permitirán el correcto cumplimiento de la NIIF 16 y NIC 36, el continuo monitoreo, revisión de la información, así como la evaluación de los impactos positivos desde el punto de vista económico y social, beneficiando a los sectores comerciales e industriales y por ende el mejoramiento de la economía local y regional.



## 2. Justificación

Los efectos de la pandemia COVID-19, han generado cambios en el comportamiento del sector comercial e industrial, no sólo en el Ecuador sino también a nivel mundial, creando expectativas sobre el futuro y la evolución de la economía ecuatoriana. Actualmente, los estragos económicos del coronavirus se reflejan en el descenso de la demanda y por consiguiente interrupción en la oferta, donde más de 69.000 empresas del sector industrial han sufrido un decrecimiento en la economía, que podría disminuir en aproximadamente 4 % del Producto Interno Bruto (PIB) (Pesantes, 2020).

Las afirmaciones anteriores, han dado lugar, a una serie de cambios en las actividades que desarrollaban los sectores industriales y comerciales, ocasionando ajustes y modificaciones en cuanto a la aplicación de las normativas contables, tributarias y financieras vigentes, por cuanto son los más afectados por las restricciones implantadas por el Estado como medida de prevención ante el COVID-19 (Cruz, 2020).

El presente proyecto integrador se enfocará en determinar los cambios en el tratamiento contable, establecidos en la enmienda realizada a la NIIF 16, acerca del arrendamiento y las posibles implicaciones contables en la NIC 36, referida al deterioro del valor de los activos, en las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca, por efecto del COVID-19. Para efecto del estudio, se tomará como punto de referencia la base de datos proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde se podrá analizar la afectación de la pandemia en dichas empresas, ocasionada por la reducción de la actividad económica, cese temporal de las operaciones y por ende la escasa generación de ingresos dando lugar a posibles cambios en los Estados Financieros.

Por consiguiente, la importancia de la investigación radica en el establecimiento de un sistema estratégico que las empresas puedan aplicar en sus operaciones para reducir el impacto



de la situación a la que se enfrentan en la actualidad, debido a que es un factor de riesgo latente que se refleja en sus Estados Financieros. Además, es necesario conocer las regulaciones que los organismos internacionales en materia contable, han adoptado como medida para tratar de introducir flexibilidad en el ámbito normativo y su incidencia financiera en la industria y comercio.

### **3. Problema Central**

Los sectores comerciales e industriales desempeñan una función importante dentro de la economía mundial, particularmente en los países en vías de desarrollo, por lo que la mayoría de las empresas a nivel global, están siendo afectadas por la crisis del COVID-19, donde algunas presentan debilidades financieras y posiblemente carecen de liquidez suficiente para el sostenimiento de las actividades operativas. El estado ecuatoriano no estuvo excepto de esta afectación, por el contrario, es uno de los países que más sufrió los efectos del coronavirus en Latinoamérica, no obstante, organismos internacionales sostienen que es un país con consecuencias económicas muy duras por el coronavirus.

Debido a la pandemia de COVID-19, la gran mayoría de países han planteado políticas de promoción fiscal, con el objetivo de mitigar y contener los efectos macroeconómicos del aislamiento. Para tal efecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), sostiene que en Ecuador la economía tiene al menos cinco características únicas que hacen que su respuesta ante la crisis sea limitada. Por una parte, no cuenta con espacio fiscal adecuado, por cuanto viene acumulando de manera recurrente déficits fiscales, así como la carencia de ahorro fiscal, debido a que no posee mecanismo que cubra contingencias como la drástica caída del precio del petróleo.

Asimismo, Ecuador es un país dolarizado, por lo que su política monetaria es limitada y la forma de expandir su oferta primaria es atrayendo dólares del exterior. Por otra parte, el





nivel de reservas internacionales en el Banco Central del Ecuador se ha visto afectada por la abrupta caída de las exportaciones, un punto de entrada directo de dólares para la economía. Finalmente, pese a la necesidad de atraer dólares a la economía, el indicador de riesgo país es 24 y 12 veces mayor que el de Perú y Colombia, respectivamente; quienes, a su vez, recurren a la depreciación de sus monedas para hacer más competitivas las exportaciones.

Aunado a la situación, en el ámbito contable los arrendamientos (NIIF 16), también se han visto afectados producto de la crisis en el entorno, lo que ha conllevado a otorgar incentivos bien por imperativo legal o por acuerdo entre las partes, en forma de períodos libres de alquiler por parte del arrendador o mediante reducciones de la contraprestación de los contratos de arrendamiento. En estas circunstancias, desde el punto de vista contable de la NIIF 16, actualmente es necesario evaluar si se trata de una modificación contractual o una reestimación del pasivo o un pago variable. De la misma forma, la caída de Activos Fijos por lo que se requiere evaluar las posibles implicaciones contables de acuerdo a la NIC 36.

En efecto, la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 ha repercutido de manera significativa en las actividades, comercial e industrial del Ecuador, específicamente en el cantón Cuenca, donde una de las consecuencias es la limitación legal para el desarrollo de determinadas actividades comerciales o industriales, induciendo al cierre de espacios comerciales, recreativos, productivos y de construcción. Asimismo, aun cuando la respectiva actividad no haya sido obligada a suspender su operación, las demás medidas dictadas por gobierno nacional, pueden haber derivado en una marcada disminución de la clientela o dificultades en la distribución de la producción, así como la liquidación de los contratos por concepto de arrendamiento de locales y bajas en los Activos Fijos.

Para los habitantes del Cantón Cuenca en Ecuador, no es ningún secreto como el COVID-19 ha representado un fuerte golpe a su economía, principalmente en los sectores comercial e industrial, donde la mayoría de los empresarios se cuestionan sobre cómo afrontar



la crisis provocada por el COVID-19, sin afectar a su equipo de trabajo y la continuidad del negocio, especialmente el impacto en el aspecto contable y los resultados en los Estados Financieros, para cumplir con las entidades de control, brindar información transparente y confiable basados en sus principios para una mejor toma de decisiones

Por otra parte, es importante que las áreas contables de las empresas comerciales e industriales ubicadas en el Cantón Cuenca hagan una revisión no sólo en el aspecto contractual, sino también a nivel de los arrendamientos en cuanto a NIIF 16 y el deterioro del Valor de Activos NIC 36 y su incidencia, debido al tratamiento contable que merece esta partida y que producto de la crisis se ha visto seriamente afectada.

Dentro de este marco investigativo, surge la interrogante a la problemática planteada ¿Cuáles son los efectos en el tratamiento contable que ha generado el COVID-19 en la NIIF 16 y NIC 36 del sector comercial e industrial en las empresas del cantón Cuenca?

#### **4. Objetivos**

##### **10.1 4.1. Objetivo General**

Analizar el tratamiento contable de la NIIF 16 y NIC 36 en las empresas del sector Comercial e Industrial del cantón Cuenca, durante el COVID-19.

##### **10.2 4.2. Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar los procesos contables de las empresas del sector comercial e industrial por efecto de la aparición del COVID-19.
2. Determinar los cambios y enmiendas en las políticas contables de las empresas comerciales e industriales, para mitigar los efectos del COVID-19 en la economía de las empresas.
3. Evaluar el efecto causado por el COVID-19 en el tratamiento contable aplicado a las NIIF 16 y NIC 36 en las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.



## 5. Metodología (marco teórico base y diseño metodológico)

### 5.1 Marco Teórico

Para el presente proyecto integrador busca el “Análisis de los efectos del COVID-19, en la NIIF 16 y NIC 36 en los sectores Comercial e Industrial en las empresas del cantón Cuenca” dado que se han visto afectadas por dicha enfermedad dando lugar a modificaciones en las normativas en vigencia por lo cual se analizará:

**Tratamiento contable.** Es la forma en que las empresas registran las operaciones, tal es el caso del asiento contable, que denomina cada una de las anotaciones o registros realizados en el libro de contabilidad, las cuales se efectúan con el fin de registrar un hecho económico que ocasiona una o varias modificaciones cualitativas y por tanto un movimiento en las cuentas de una empresa (Goxens & Goxens, 2014).

**Tratamiento financiero.** Según Loor (2017) enfatiza que son ciertos procedimientos de recopilación, aclaraciones y comparaciones fundamentales de carácter cualitativo y cuantitativo, sobre eventos confiables y recurrentes de una entidad, con el propósito de lograr un análisis respecto al período actual de la empresa, para una adecuada toma de decisiones.

**Tratamiento fiscal.** Se refiere a los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; en ocasiones, estas contribuciones las recauda directamente la administración pública o, en algunos casos, otras entidades denominadas recaudadores indirectos (Anchapuri, 2014).

**Coronavirus.** Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades respiratorias, asociadas al resfriado común y malestares más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo revisar (SARS) Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020).



**COVID-19.** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud, n.d.). El COVID-19 no es una situación que afecta únicamente a la salud de las personas, sino también provoca un colapso y declive en la economía mundial, causando la restricción de las operaciones sin importar el sector, actividad, tamaño de la industria o comercio.

**International Financial Reporting Standards Foundation (IFSR).** Es un organismo que tiene como misión desarrollar las Normas Internacionales de Información Financiera, que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo, dando lugar a la estabilidad financiera a nivel global (International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), 2017)

**International Accounting Standards Board (IASB).** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), 2017).

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** Son normativas emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) con la finalidad de manejar un sistema integrado de aplicación y cumplimiento de las normativas contables a nivel global (Goxens & Goxens, 2014). La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, con la finalidad de integrar una comunicación a través de un mismo código normativo y de esta manera evitar los fraudes contables.

**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).** Son normas que buscan la eficiencia de la información presentada en los Estados Financieros y por ende, el correcto registro



contable de las operaciones, reflejando la esencia económica y situación de la empresa en un período de tiempo determinado IFRS (2017).

**NIIF 16 “Arrendamientos”.** Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.)

**Identificación de un arrendamiento.** Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un periodo de tiempo puede describirse en términos de la cantidad de uso de un activo identificado.

Una entidad evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato. (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.).

En la fecha de inicio de arrendamiento, este será medido al costo por parte del arrendatario.

### **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por



arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.).

**Arrendamiento.** Se define como el contrato entre dos partes en la cual una de ellas cede el uso temporal de cierto bien con la condición de pago (Goxens & Goxens, 2014).

**Arrendamiento Financiero.** Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente (*Norma Internacional de Contabilidad*, 2018).

**Arrendamiento Operativo.** Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente (*Norma Internacional de Contabilidad*, 2018).

#### **NIC 36 “Deterioro del Valor de Activos”:**

##### **Objetivo:**

Establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar. (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.)

#### **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor**



- El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma
- Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma. Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.
- Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.
- Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.
- Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la



comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12 (*Norma Internacional de Contabilidad 36*, n.d.)

**Tasa de Descuento.** Según Loor (2017) La tasa de descuento se define como aquella que se aplica sobre un valor para su estimación actual.

**Valor Recuperable.** Es el mayor valor entre el Valor Razonable y Costos de Venta.

**Valor Razonable.** Es el valor que realmente se obtiene por la venta de un activo.

**Valor de Uso.** Es el Valor actual de los flujos de efectivo esperado de un activo o una unidad generadora de efectivo.

**Estados Financieros.** Los Estados Financieros son aquellos estados de obligatoria presentación a las entidades de control, en los cuales se reflejan la situación económica y financiera.

**Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca:** Cuenca está caracterizada por el alto nivel de comercialidad; y es una de las ciudades más industrializadas del país, lo cual se ha dado lugar luego de 40 años de arduo trabajo por parte de sus habitantes. Es así que, la Ley de Fomento Industrial promulgada en 1973, la que apuntaló esta zona para convertirla en lo que es hoy. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los sectores predominantes como agroindustria, cerámica, muebles, línea blanca o neumáticos tiene elevados valores e incluso superan a Quito y a Guayaquil.

### 10.3 5.2. Metodología

En todo modelo de investigación se deben seleccionar los parámetros, sobre el cual el investigador argumentará su estudio para el alcance de los objetivos, motivo por el cual se requiere delimitar los procedimientos de orden metodológico, que permitan caracterizar las estrategias para mejorar los efectos que ha causado el COVID-19 sobre la NIIF 16 y NIC 36 en las empresas del sector comercial e industrial, como alcance para el logro de los objetivos





planteados. Desde este contexto, se entiende por metodología de la investigación “El conjunto de procedimientos y herramientas que son aplicadas de forma ordenada y sistemática en la realización de un estudio” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2015, p. 125).

Para efectos del presente estudio, se aplicará un enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo. Por lo tanto, Hernández et al., (2015) enfatiza que, en una investigación cuantitativa, se aplica el ámbito estadístico, con la finalidad de analizar una realidad objetiva partiendo de cálculos numéricos para determinar pronósticos acerca del comportamiento de un fenómeno y la probabilidad de plantear los argumentos de la investigación.

Por su parte, Aldeguer (2015) enfatiza que la investigación cualitativa en su enfoque general rechaza la pretensión racional de solo cuantificar la realidad humana, en cambio le da importancia al contexto, la función y el significado de los actos humanos, valora la realidad tal como se vive y se percibe, con ideas, sentimientos y motivaciones de sus actores, que va mucho más allá de los textos.

Desde el argumento anterior, la investigación pretende realizar una evaluación sobre el cumplimiento de las variables y a su vez se hará uso de criterios y análisis objetivos acerca de resultados encontrados, por tal motivo tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo conllevan a la solución de problemas, generando conocimiento en el campo científico y a su vez permitirá validar un sistema estratégico contable, financiero y tributario para conocer los efectos que han causado el COVID-19 sobre las NIIF 16 y la NIC 36 dentro de las empresas comerciales e industriales del Cantón Cuenca.

### 10.3.1 5.3 Tipo de Investigación

En relación al nivel de la investigación, se basará en un carácter descriptivo y explicativo, por cuanto el estudio permitirá validar un sistema estratégico contable, financiero y tributario para mejorar los efectos causados por el COVID-19 sobre la NIIF 16 y la NIC 36.



A este respecto, Arias y Fidias (2015), señalan que “Los estudios descriptivos consisten en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). De este modo, el nivel de investigación permitirá examinar las características del problema planteado, facilitando la elaboración del instrumento de recolección de datos, donde se verificará la validez y confiabilidad del mismo, para finalmente describir y analizar los resultados.

Por otra parte, el estudio tendrá un carácter explicativo, el cual va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, están dirigidos a responder a las causas de los distintos elementos físicos o sociales, como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un hecho y en qué condiciones se origina o por qué dos o más variables están relacionadas (Hernández, et al.2014). En cuanto a la problemática planteada se utilizará este método debido a que es necesario comprobar las causas que afectan a la NIIF 16 y NIC 36 por la incidencia del COVID-19, sobre las empresas comerciales e industriales, al no contar con una estrategia que permita mejorar la gestión contable de una manera más eficiente.

### **10.3.2 5.3.1 Diseño metodológico**

Para efectos de la investigación se aplicó un diseño de campo y documental, por cuanto el estudio tiene como objeto validar un sistema estratégico contable, financiero y tributario, que permita mejorar los efectos que ha causado el COVID-19 sobre las NIIF 16 y la NIC 36. En relación al estudio de campo, Arias & Fidias (2015) argumentan:

Es un método que permite la recolección de la información, directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, procediendo al análisis sistemático del problema, con el propósito de descubrirlo y explicar sus causas y efectos, entendiendo a su naturaleza y los factores que la integran (p. 31).



Por medio de la investigación de campo, se recopilará la información a través de encuestas, entrevistas, por lo tanto, se realiza este tipo de investigación, ya que es necesario obtener datos reales de las empresas comerciales e industriales ubicadas en el cantón Cuenca, mediante la recolección de información de datos de forma directa, con la finalidad de obtener información real de la situación de las empresas, con la cual se puede desarrollar la propuesta.

De igual manera, el presente estudio se apoyará en la investigación documental, que según Tancara (2015) afirma “La investigación documental es una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos” (p. 94). Aunado a este concepto, se aplicará un estudio teórico documental, por cuanto el procedimiento estará referido a la búsqueda, recopilación y análisis de artículos científicos y de revisión publicados en los últimos tiempos, los cuales estarán relacionados con temas de las variables objeto de estudio.

Asimismo, se apoyará en base de datos de donde se obtendrán los documentos como Scopus (Elsevier) Redalyc, Scielo (Scientific Electronic Library Online), Esmelad, Google Académico, entre otros. Sobre cada una de la información recabada se tomará en consideración los problemas de investigación que han caracterizado otros estudios, objetivos, conclusiones y resultados que permitan comparar, determinar similitudes y contrarrestar con otros autores, identificando los aspectos más importantes, novedosos e impactes que permitan argumentar la situación planteada.

### **10.3.3 5.3.2 Población y muestra**

Desde la perspectiva de Hernández (2015) la población se conceptualiza como “Un conjunto de todos los casos que conforman una serie de especificaciones” (p. 210). Para el caso presente, la población o universo está conformada por las empresas de los sectores



comerciales e industriales del Cantón Cuenca, lo cual constituyen la población total para la verificación de los procedimientos administrativos que se aplican en los procesos del inventario.

Dentro del mismo contexto, se aplicará la muestra para delimitar el estudio, a tales efectos Hernández et al. (2014) argumentan que “La muestra consiste en extraer una parte de la población y universo, de tal forma, que todas las muestras posibles de tamaño tengan la misma probabilidad de ser seleccionada, con un grado mínimo de error” (p. 141). Para efectos de la presente investigación, se aplicará el muestreo no probabilístico seleccionando una muestra por conveniencia dado que existe un número considerable de empresas del cantón Cuenca del sector comercial e industrial que se encuentran registradas en la Superintendencia, por lo que dificulta la aplicación de pruebas a toda la población, de las cuales se tendrá acceso a los Estados Financieros a través de la Superintendencia de Compañías.

En tal sentido se requiere analizar únicamente las que cumplan con los requisitos para aplicar NIIF completas, que posean activos mayores a USD \$4.000.000, que registren un valor bruto en ventas mayor a USD \$5.000.000 y que tengan más de 200 trabajadores.



## 6. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
MESES	Octubre				Noviembre				Diciembre			
Semanas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Presentación del Tema			X									
Aprobación del Tema			X									
Elaboración del Protocolo del Proyecto Integrador					X	X	X	X	X			
Desarrollo del Proyecto Integrador												
Portada									X			
Reconocimiento de los derechos de autor									X			
Reconocimiento de responsabilidad									X			
Agradecimiento y dedicatoria												
Resumen, palabras claves y abstract												
Índice												
<b>Introducción</b>												
<b>Justificación</b>												
<b>Planteamiento del problema</b>										X		



<b>Objetivos</b>													
<b>Objetivo General</b>										X			
<b>Objetivos Específicos</b>										X			
<b>Diseño Metodológico</b>										X			
<b>Tipo de investigación</b>										X			
<b>Diseño metodológico</b>										X			
<b>Desarrollo del Proyecto</b>										X			
<b>Antecedentes</b>													
1.1 Antecedentes Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca											X		
1.2 Listado de empresas Comerciales e Industriales											X		
1.3 COVID-19 en el Ecuador												X	
1.4 COVID-19 y su impacto en las empresas ecuatorianas													X

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>												
<b>MESES</b>	<b>Enero</b>				<b>Febrero</b>				<b>Marzo</b>			
	Seman a 1	Seman a 2	Seman a3	Seman a 4	Seman a 1	Seman a 2	Seman a3	Seman a 4	Seman a 1	Seman a 2	Seman a3	Seman a 4
<b>Fundamentación Teórica</b>												
2.1 Norma Internacional de Información Financiera 16 “Arriendos” y enmienda	X											



2.2 Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos” e implicaciones contables	X											
2.3 Ley Orgánica de Apoyo Humanitario		X	X									
2.4 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno			X	X								
<b>Resultados del Proyecto</b>												
3.1 Impacto del COVID-19 en las empresas comerciales e industriales en la NIIF 16 Y NIC 36					X	X						
3.2 Principales ajustes contables aplicables a las empresas comerciales e industriales					X	X						
3.3 Políticas contables, tributarias y financieras							X	X				
3.4 Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de las NIIF 16 y NIC 36							X	X				
Conclusiones, Recomendaciones y Limitaciones.									X			
Bibliografía									X			
Anexos									X			



## 7. Esquema Tentativo

<b>ESQUEMA TENTATIVO</b>
<b>Capítulo 1</b> <b>Antecedentes</b> 1.1 Antecedentes Empresas Comerciales e Industriales en Cuenca 1.2 Listado de empresas Comerciales e Industriales 1.3 COVID-19 en el Ecuador 1.4 COVID-19 y su impacto en las empresas ecuatorianas
<b>Capítulo 2</b> <b>Fundamentación Teórica</b> 2.1 Norma Internacional de Información Financiera 16 “Arrendos” y enmienda. 2.2 Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos” e implicaciones contables. 2.3 Ley Orgánica de Apoyo Humanitario 2.4 Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno
<b>Capítulo 3</b> <b>El COVID 19 y su impacto en las empresas comerciales e industriales del cantón Cuenca</b> 3.1 Impacto del COVID-19 en las empresas comerciales e industriales en la NIIF 16 Y NIC 36 3.2 Principales ajustes contables aplicables a las empresas comerciales e industriales 3.3 Políticas contables, tributarias y financieras





3.4 Efectos del COVID-19 en el tratamiento contable de las NIIF 16 y NIC 36

Conclusiones y Recomendaciones

Anexos

Bibliografía

## 8. Bibliografía

Aldeguer, B. (2015). *Ciencia política y de la administración: una introducción a su objeto y metodología*. Alicante, España: Publicacions Universitat D'Alacant.

Anchapuri, E. (2014). *Principales determinantes del acceso al crédito financiero en economías rurales y urbanas del Distrito Juli, año 2013*. (Tesis pregrado), Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Arias, F. (2006). *El Proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.

Arias, O., & Fidias, G. (2015). *El Proyecto de Investigación*. Caracas-Venezuela.

Ceballos, K., Bermeo, K., & Vásconez, L. (2020). Covid 19 y su impacto contable en las Pymes del Cantón Cuenca. *KOINONIA*, 5(4), 273-298.

Cruz, L. (2020). Disciplina contable analiza los impactos del Covid-19. *Departamento de Ciencias Contables* (págs. 1-10). Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.

Goxens, A., & Goxens, M. (2014). *Biblioteca práctica de contabilidad*. Barcelona: Oceano Grupo Editorial S.A.

Guajardo, E., & Castro, A. (2007). *La investigación cualitativa, una discusión presente*.  
Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_isoref&pid=S1729-48272007000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S1729-48272007000100008&lng=es&tlng=es)  
de [scielo.org.pe](http://www.scielo.org.pe):



- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2015). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: MCGraw Hill.
- International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS). (2017). *Quiénes somos y qué hacemos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org).
- Loor, O. (2017). *Evaluación de la gestión financiero de la subzona El Oro nro. 7 mediante análisis del FODA y diagrama Pareto*. (Tesis maestría), Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
- Norma Internacional de Contabilidad. (2018). *Deterioro del valor de los activos*. Obtenido de <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/normas-internacionales/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). La pandemia Covid 19 y sus efectos en la sostenibilidad del seguro de invalidez, vejez y muerte del IESS. (F. V. Vallejo, D. Jaramillo, & A. Acuña, Edits.) *Organización Internacional*, 1-11.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (20 de Noviembre de 2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud. (n.d.). Pregu<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=>
- Paladines, S., Moreno, V., & Vásquez, L. (2020). Implicaciones contables de los efectos del Covid-19 en el sector camaronero del Ecuador. *KOINONÍA*, 5(4), 242-272.
- Pesantes, K. (17 de Abril de 2020). El impacto del Covid-19 en la economía tiene tres escenarios. *Primicias*.
- Tancara, C. (2015). La investigación documental. *Revista Boliviana*, 94.